



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE ARTES
MAESTRÍA EN PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

TÍTULO

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL
MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL QUE PARA
OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN PATRIMONIO CULTURAL
DE MÉXICO

PRESENTA

SAMUEL JUÁREZ ROMERO

DIRECTOR DE PROYECTO TERMINAL

DR. AGUSTÍN RENÉ SOLANO ANDRADE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

NOVIEMBRE, 2020

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL
MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL QUE PARA
OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN PATRIMONIO CULTURAL
DE MÉXICO

PRESENTA

Samuel Juárez Romero

COMITÉ TUTORIAL

Dr. Agustín René Solano Andrade

Dirección

Dr. Enrique Nieto Estrada

Lector

Dra. Celia Mercedes Alanís Rufino

Lector

Dra. Carmen Lorenzo Monterrubio

Lector

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

NOVIEMBRE 2020



TÍTULO

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA
UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN
BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

ACTA DE REVISIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Instituto de Artes

Oficio Núm. IA/2020

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Director de Administración Escolar de la UAEH.
Presente.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica y Artículo 51 Fracciones III, VI y IX del Estatuto General de la Universidad, nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el Proyecto Terminal titulado: "PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)", que para obtener el grado de Maestro en Patrimonio Cultural de México presenta el Lic. **Samuel Juárez Romero**, matriculado en el Programa de Maestría en Patrimonio Cultural de México (2018-2020), con número de cuenta **135729**; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de Proyecto Terminal, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra **aprobación** a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que al alumno mencionado, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Proyecto Terminal, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

Agradeciendo sus atenciones, reciba un saludo fraternal.



Dr. Agustín René Solano Andrade
Director de Proyecto Terminal

Atentamente
"Amor, Orden y Progreso"
Mineral del Monte, Hgo., a 04 de Octubre de 2020.

Mtra. Erika Liliana Villanueva Concha
Directora

Dr. Celia Mercedes Alanís Rufino
Lector de Proyecto Terminal

Dr. Enrique Nieto Estrada
Lector de Proyecto Terminal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

04 NOV 2020

RECIBIDO

Calle ex-Hacienda de San Cayetano s/n. Colonia
Centro, Mineral del Monte, Hidalgo, México. C.P. 42100
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4440, 4441
ida@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx

¡GRACIAS!

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | 9 |
| RELACIÓN DE CUADROS E IMÁGENES..... | 19 |
| RESUMEN..... | 21 |
| INTRODUCCIÓN..... | 24 |
| ANTECEDENTES..... | 28 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 29 |
| MARCO CONTEXTUAL..... | 30 |
| MARCO TEÓRICO..... | 32 |
| DESARROLLO DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA PLANTEADA..... | 37 |
| CAPÍTULO 1. PATRIMONIO DOCUMENTAL Y EL PROGRAMA | |
| MEMORIA DEL MUNDO..... | 38 |
| 1.1 PATRIMONIO DOCUMENTAL..... | 39 |
| 1.2 PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO..... | 44 |
| 1.2.1 ANTECEDENTES..... | 44 |
| 1.2.2 MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA..... | 48 |
| 1.2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA..... | 49 |
| 1.2.4 ASPECTOS ÉTICOS..... | 50 |
| 1.2.5 ESTRATEGIAS PRINCIPALES..... | 50 |
| 1.3 REGISTRO INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL DE MEMORIA DEL MUNDO..... | 51 |
| 1.3.1 REGISTRO INTERNACIONAL..... | 52 |
| 1.3.2 REGISTRO REGIONAL (REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)..... | 53 |
| 1.3.3 REGISTRO NACIONAL (REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO)..... | 55 |
| 1.4 LOS CRITERIOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DE LA MEMORIA DEL MUNDO..... | 56 |
| 1.5 PROPUESTAS DE INSCRIPCIÓN..... | 58 |
| 1.6 CONDICIONES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN PREVIAS..... | 59 |
| CONCLUSIONES..... | 60 |

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO 2. PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SU ARCHIVO HISTÓRICO..... | 62 |
| 2.1 EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA Y LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA..... | 63 |
| 2.2 ACONTECIMIENTOS NOTABLES EN LA PARROQUIA..... | 70 |
| 2.3 ORIGEN Y CONCENTRACIÓN DE DOCUMENTOS..... | 75 |
| 2.4 ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL AHPSJBTH..... | 81 |
| 2.5 NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES Y/O UNIDADES DOCUMENTALES..... | 86 |
| CONCLUSIONES..... | 94 |
| CAPÍTULO 3. PROCESO DE GESTIÓN DEL AHPSJBTH PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO UNESCO..... | 95 |
| 3.1 ANTECEDENTES..... | 96 |
| 3.2 ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE GESTIÓN..... | 97 |
| 3.3 PROBLEMAS Y SOLUCIONES DURANTE EL PROCESO DE GESTIÓN..... | 101 |
| 3.4 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL AHPSJBTH AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO DE LA UNESCO..... | 103 |
| 3.4.1 INFORMACIÓN INDISPENSABLE..... | 103 |
| 3.4.1.1 TÍTULO..... | 104 |
| 3.4.1.2 RESUMEN..... | 104 |
| 3.4.1.3 AUTOR DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN DE AUTORIDAD..... | 105 |
| 3.4.1.4 IDENTIDAD Y DESCRIPCIÓN..... | 105 |
| 3.4.1.5 JUSTIFICACIÓN..... | 106 |
| 3.4.1.6 INFORMACIÓN JURÍDICA..... | 108 |
| 3.4.1.7 PLAN DE GESTIÓN..... | 109 |
| 3.5 EVALUACIONES DE RIESGOS..... | 110 |
| 3.6 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA..... | 111 |

| | |
|--|------------|
| 3.7 EL AHPSJBTH COMO MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO..... | 112 |
| CONCLUSIONES..... | 118 |
| CONCLUSIONES..... | 119 |
| FUENTES CONSULTADAS..... | 123 |
| ANEXOS (TABLAS COMPLEMENTARIAS)..... | 133 |

GLOSARIO DE TÉRMINOS

VOCABULARIO¹

Adviento. Período que señala el comienzo del año litúrgico cristiano y comprende las cuatro semanas anteriores a la Navidad; empieza el domingo más próximo al día de san Andrés (30 de noviembre).

Acanto. Motivo decorativo esculpido usado principalmente en el capitel corintio que se inspira en las hojas de la planta que recibe el mismo nombre.

Almena. Bloque o prisma de piedra que, junto con otros, remata la parte superior de una muralla o parapeto defensivo.

Altar. En las religiones más primitivas era una piedra destinada a los sacrificios. Posteriormente se convierte en una losa de piedra o de bronce donde se colocaban las ofrendas para la divinidad y en la antigüedad greco-romana, alcanzó una importancia cultural única. El cristianismo dio un nuevo sentido al altar. Primero consistía en una losa de mármol que se colocaba sobre el sepulcro de algún mártir, posteriormente alcanzó su riqueza simbólica, pues el altar significa, por una parte a Jesucristo como la piedra angular de la Iglesia, y por otra, es la Mesa donde se celebra la Santa misa, memorial del Señor y actualización de su Sacrificio. Al paso del tiempo, los diversos estilos artísticos han enriquecido el altar cada uno con su propia aportación: el gótico, el barroco, el neoclásico, etc. En la actualidad se da la tendencia a devolverle al altar su sencillez y sobriedad primitiva.

Altepetl. Es una palabra nahua compuesta. Viene de *in atl*, *in tepetl*, el agua, la montaña. Se representa como un cerro con agua en su interior. Una imagen que se difundió en las contrastadas regiones de Mesoamérica y fue sinónimo de estado territorial, de gente asentada en suelo propio.

Archivo. Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones en las entidades eclesiásticas.

¹ El siguiente vocabulario es una herramienta para la lectura del trabajo presentado y no un glosario especializado, por lo que su construcción se ha realizado de un compendio de páginas web como diversas fuentes para el mismo.

Archivos eclesiásticos. Son aquellos que provienen de la Iglesia y de sus instituciones. Entre los principales se hallan: el Archivo Vaticano, los diocesanos, los capitulares, los parroquiales, y los archivos de las órdenes y congregaciones religiosas.

Arco toral. Cada una de las cuatro estructuras sobre las que generalmente descansa una cúpula u otro tipo de cubierta elevada en un crucero o espacio arquitectónico similar.

Arista. Componente abovedado que se emplea con la finalidad de cubrir espacios cuadrangulares. Formado por la intersección de dos bóvedas de cañón que se cruzan de manera perpendicular.

Arco: Es una curvatura que se construye, o bien en la parte superior de una arcada, o bien para cerrar las bóvedas. El arco tiene muchas variantes: según su forma, puede ser ojival, de herradura, de medio punto, etc.; según su función, puede ser arco de descarga, formero, perpiaño, etc.; según el lugar que ocupan en el edificio, puede ser arco toral, arco triunfal, etc.

Armadura: Se llama así a la armazón o cimbra sobre la que se montan los arcos, las bóvedas, las arcadas y, en general, la parte superior del edificio. En la escultura, es el conjunto de elementos de sostén, generalmente metálicos que constituye el esqueleto de la obra.

Atrio. En la época romana, era el patio interior de una casa rodeada de pórticos. En el arte cristiano se le llama así al patio que precede al pórtico de una basílica. Por extensión, se llama atrio al patio que queda enfrente a la entrada de una Iglesia. En un momento, el atrio sirvió como panteón cristiano, como todavía puede verse en algunas iglesias en México, por eso estaba bardado. En la actualidad se tiende a volver nuevamente al sentido primitivo, como espacio sagrado que prepara a la celebración de los misterios cristianos.

Bajorrelieve. Composición esculpida en forma que se hace un todo con el fondo, sobre el cual destaca por un leve resalto dando la impresión que sale del fondo mismo de la obra.

Balaustrada. Serie de pequeños pilares de diversos materiales (madera, piedra, metal) que, unidos entre sí por un pasamano, sirve, además de adorno, para evitar una caída en balcones, terrazas, escaleras, etc.

Barroco. Estilo artístico que surge como una reacción al Manierismo italiano. Dura de finales del siglo XVI a mitades del siglo XVIII e influye en todas las artes, literatura, arquitectura, escultura, pintura etc. Se caracteriza por reunir en un todo, muy ornamentado, arquitectura, pintura y escultura. Se trata de una síntesis llena de movimiento en donde lo más importante es el conjunto más que el detalle y es audaz y llena de artificios. Se utiliza en retablos, portadas, arcadas, pilastras, etc.

Bóveda de cañón corrido. Obra arquitectónica de forma arqueada que cubre el espacio entre cuatro muros o varios pilares. Existen numerosos tipos de bóveda: ojival, claustral, palmeada, tabicada, etc.

Canon. Ley eclesiástica que rige en toda la Iglesia católica.

Calpixque. En el virreinato de la Nueva España se denominó calpixque a un capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios su repartimiento y del cobro de los tributos.

Calpulli. Unidad social compleja. En general, con los grupos nahuas estaba compuesto por varios linajes que se consideraban emparentados entre sí por el hecho de poseer un antepasado común, el cual generalmente era un dios tribal. Sus integrantes se encargaban de funciones muy diversas.

Campanario. Torre de planta cuadrangular o circular en cuya parte más alta están colocadas las campanas de una iglesia. Tiene varios tipos según el país, la orden religiosa o la época de construcción y puede formar parte del edificio o bien tener planta propia.

Capilla. Espacio dedicado al culto de pequeñas dimensiones y en un principio de carácter privado. En el siglo XVI, particularmente en México, se hacen muy frecuentes y en las grandes catedrales se añaden a lo largo de las naves, por eso se llaman "Capillas laterales".

Capiteles. Es la parte superior que corona a una columna y la articulación entre lo que soporta (arquitraque, viga o arco) y el soporte (columna). En la arquitectura

clásica se conocen tres órdenes: el dórico, el jónico y el corintio. En el gótico, aparecen decorados por abundante follaje.

Centro de gravedad. Punto en el que se concentra el peso de un cuerpo, de forma que si el cuerpo se apoyara en ese punto, permanecería en equilibrio.

Cimborrio. Cuerpo cilíndrico que sirve de base a la cúpula y en donde se colocan los ventanales de iluminación. Igualmente recibe este nombre lo que corona la cúpula, la linterna o linternilla.

Clasificación. Operación de la organización documental que agrupa los documentos y expedientes en clases, de tal manera que la suma de ellos forman una serie documental integrada a la sección correspondiente, señalada en el cuadro de clasificación archivística.

Clero secular. También denominado clero diocesano. Designa al clero compuesto por el obispo y su presbiterio, es decir todos los sacerdotes, los diáconos que no están vinculados a una orden religiosa católica y no están regidos por ninguna de sus reglas monásticas.

Cofradía. Asociación de personas cuyo fin es promover los intereses espirituales y el culto divino en una jurisdicción eclesiástica.

Colección. Para efectos de investigación, se trata de un conjunto de documentos seleccionados por separado.

Conopial. Arco cuya punta está formada por dos curvas inversas a las otras que sirven de arranque.

Conservación. Intervención técnica mínima indispensable para prevenir el deterioro ulterior del material original.

Contenido. Signos, códigos, sonidos y/o imágenes plasmados o comprendidos en el soporte.

Coro. Parte de una iglesia destinada al rezo y al canto de las horas canónicas o Liturgia de las Horas y que normalmente se encuentra en las iglesias en la parte posterior y superior de la construcción. En las catedrales el espacio coral queda en la nave central y generalmente cerrado por muros.

Corregimiento. Término utilizado en el virreinato de la Nueva España para demarcaciones territoriales con fines administrativos. Designaba el ámbito jurisdiccional para el ejercicio de las funciones propias de un corregidor.

Cuadro general de clasificación archivística. Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de las instituciones eclesiásticas.

Cuaresma. Periodo de cuarenta y seis días, desde el miércoles de ceniza hasta la víspera del domingo de resurrección, en el cual algunas iglesias cristianas disponen ciertos días de ayuno y penitencia en memoria del tiempo que Jesús pasó así en el desierto.

Cúpula. Casquete superior hemisférico, que cubre una superficie circular, ovalada o poligonal. En general colocada hacia el centro del edificio. Tiene muchas variantes en su ornamentación tanto en la interior como en la exterior. A veces la parte interior de la cúpula está pintada con alegorías.

Dado. En arquitectura este término se designa a la parte inferior de una pared interior que se reviste con paneles, se pinta o decora.

Dentículos. También conocido en arquitectura clásica como dentellón. Es un pequeño bloque usado como ornamento repetitivo en el saliente de la cornisa.

Diócesis. Territorio en el que ejerce el gobierno un obispo.

Documento. Escritura, instrumento o título con que se prueba y se acredita jurídicamente un derecho u obligación; también soporte con el que se hace constar algo o se muestra algo.

DPI. (Puntos por pulgada). Es lo mismo que una resolución de 300 píxeles por pulgada. Se trata de una resolución de impresión común, ya que está optimizada para que el ojo humano sea capaz de verla en una página impresa.

Expediente. Unidad organizada de documentos que poseen los organismos, que se refieren al mismo tema, actividad o asunto y que constituye la unidad básica de la serie.

Fabrica. Por esta acepción se entiende las rentas o temporalidades destinadas para el mantenimiento, las reconstrucciones y reparaciones de las iglesias, para sus

ornamentos, vasos sagrados, libros litúrgicos y todos los demás gastos que demanda el servicio del culto divino.

Fachada. Parte exterior de un edificio ricamente decorado y vistoso. Generalmente son las entradas principales de un edificio o iglesia.

Fondos. Conjunto de documentos, constituido orgánica y naturalmente por las acciones y transacciones de su creador.

Fustes tritóstilos. Parte de la columna que se encuentra entre el capitel y la basa. También se tienen los fustes simulados adosados a las fachadas de los templos católicos, como los estípites, que tienen forma de pirámide truncada pero con el lado más angosto en la parte inferior.

Indio ladino. Término que se utilizaba en el periodo virreinal para nombrar a un indígena que hablaba las lenguas española y nativa, y que sirvieron como traductores durante los primeros tiempos del virreinato.

Inventario. Instrumento en el que se describe cada expediente, anotando la sección y serie a la que pertenece; la cronología, tomando fechas de inicio y fin del trámite; número de hojas, y ubicación física del mismo.

Jamba. Nombre que se da al marco con molduras que corre alrededor de una puerta o de una ventana. Se compone de tres partes: los dos largueros verticales y el travesaño horizontal.

Libro. Unidad documental encuadrada que señala el registro de la acción administrativa eclesial.

Linternilla. Proviene del latín *lanterna*. En arquitectura es un elemento en forma de tubo dispuesto como remate sobre una cúpula, que mediante huecos permite la iluminación y la ventilación del espacio interior del edificio.

Luneto. Se puede denominar así a un relieve o pintura que tenga la forma de media luna.

Mampostería. Procedimiento de construcción en que se unen las piedras con argamasa sin ningún orden de hiladas o tamaños.

Moldura. Es un elemento decorativo en relieve, de acusado componente longitudinal, que conserva idéntico perfil en todo su trazado.

Nave. Palabra proveniente del latín *navos*. En arquitectura se le denomina así al espacio comprendido entre dos muros o filas de columnas.

Parroquia. Es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuyo pastoral bajo la autoridad del obispo, se encomienda a un párroco, como su pastor propio, (Aguilar, R. & Garibay, J. 2010:150)

Patrimonio desaparecido. Herencia documental cuya actual localización se desconoce, pero cuya pérdida no se puede confirmar ni darse por sentada de modo fidedigno.

Patrimonio documental en peligro. Material que, por razones físicas o políticas, corre peligro de deterioro y requiere medidas urgentes y/o confidenciales para evitar su desaparición.

Patrimonio perdido. Herencia documental cuya desaparición se ha confirmado.

Peana. En arquitectura, es el elemento horizontal inferior en un marco de puerta y ventana.

Pechina. En términos arquitectónicos, se trata de cada uno de los elementos estructurales y constructivos que resuelve el encuentro entre la base circular de una cúpula y un espacio inferior de planta cuadrada, mediante los arcos torales sobre los que estriba.

Piña. En arquitectura, se trata de los elementos colocados sobre la construcción para coronarla o adornar su parte superior. El término también se usa para todo ornamento que corona la parte superior de un mástil.

Pilastra. Elemento arquitectónico cuya función es sostener otras partes del edificio. Generalmente están adosados a las fachadas, o empotrados en los muros de la construcción. Fue muy usada en el estilo neoclásico.

Preservación. En términos culturales, es un conjunto de medidas y pasos necesarios para garantizar el acceso permanente al patrimonio documental. Comprende la conservación, el control del entorno y los métodos de gestión.

Presbiterio. Es el espacio que en un templo o catedral católicos precede al altar mayor. Hasta el Concilio Vaticano II, estaba reservado al clero. Puede quedar separado de la nave central por gradas, escalinatas o una barandilla llamada comulgatorio.

Procedencia. Lugar de origen. Para fines de investigación, este término se refiere a la forma en que los documentos llegaron a su actual emplazamiento.

Repositorio. Lugar físico donde se guardan archivos, de acuerdo con una serie de características físicas conservación, sujetas a normas internacionales.

Retablo. Obra arquitectónica interior o exterior de una iglesia que forma un conjunto con pinturas, esculturas, columnas, nichos, y gran ornamentación que componen la decoración de un altar. Fue del siglo XVI al XVIII cuando alcanzan su máxima expresión artística.

Sacristía. Habitación en la que se guardan los objetos que son necesarios para la Misa, como por ejemplo hostias sin consagrar, cálices, casullas, agua y toalla para que el sacerdote se lave las manos, etc., por lo que suele estar cerrada al público. En especial es empleado por el párroco y demás oficiantes como lugar para realizar las preparaciones necesarias y para cambiarse antes y después de la misa. La sacristía está habitualmente al cargo de un sacristán. Normalmente está situada dentro de la iglesia, pero puede encontrarse en un anexo o en un edificio separado. En la mayoría de las iglesias antiguas la sacristía se encuentra cerca de uno de los retablos laterales o más habitualmente detrás o al lado del retablo mayor.

Sección. Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada entidad, de conformidad con los cánones y las normas particulares aplicables.

Serie. División de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una función general y que versan sobre una materia o asunto específico.

Soporte documental. Material en que se registró el documento original.

Sotabanco. En arquitectura, es la parte inferior de un retablo.

Sotocoro. En términos arquitectónicos es el lugar bajo el coro.

Teotlalpan. Nombre precolombino de una región en el norte del Valle de México que comprende lo que hoy es el Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo y áreas adyacentes en el Estado de México. Fue una de las dos regiones pobladas por los otomíes, siendo la otra la región alrededor de Jilotepec y Tula, Hidalgo.

Tiempo ordinario. En términos religiosos, se entiende como el tiempo en el cual Jesús guio a su iglesia por el mundo. Se trata del periodo que no coincide con la etapa de Pascua ni de la Navidad.

Tinta ferrogálica. Conocida también como tinta de corteza de roble. Es un pigmento púrpura-negro o marrón-negro, elaborada a partir de sales de hierro y ácidos tánicos de origen vegetal.

Tlachiquero. Persona que extrae el aguamiel del maguey para después fermentarlo y obtener la bebida conocida como pulque. La palabra *tlahchiqui* proviene del náhuatl y se refiere a raspar una cosa, en este caso el maguey.

Valor intrínseco. Expresión que se aplica a los documentos históricos que se deben mantener en su forma original y no en copias.

Venera. Es un elemento decorativo en edificios, visible en lugares como las pechinas o los contrafuertes. Normalmente es representada con dos valvas, dos salientes en punta y catorce estrías.

ABREVIATURAS:

AHPSJBTH: Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca Hidalgo.

AIBM: Asociación Internacional de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación Musicales.

AMIA: Asociación de Archiveros de Imágenes en Movimiento.

CCAAA: Consejo de coordinación de las asociaciones de archivos audiovisuales.

CCI: Comité Consultivo Internacional del Programa.

CIA: Consejo Internacional de Archivos.

CONALMEX: Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO.

FIAF: Federación Internacional de Archivos del Film.

FIAT: Federación Internacional de Archivos de Televisión.

FID: Federación Internacional de Información y Documentación.

IASA: Asociación Internacional de Archivos Sonoros.

ICBS: Comité Internacional del Escudo Azul.

ICCROM: Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (Roma).

ICOM: Consejo Internacional de Museos.

ISAD(G): Siglas en inglés de General International Standard Archival Description.

IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas.

IIC: Instituto Internacional de Conservación de Obras Históricas y Artísticas.

ISO: Organización Internacional de Normalización.

MoW: Programa Memoria del Mundo (acróstico en inglés).

MOWLAC: Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe (acróstico en inglés).

MONDIACULT: Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales

ONG: Organización no gubernamental, por ejemplo, asociación profesional, que mantiene relaciones oficiales de trabajo con la UNESCO.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

RELACIÓN DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1. Conceptos sobre patrimonio documental..... | 35 |
| Cuadro 2. Posturas sobre el estudio del patrimonio cultural..... | 40 |
| Cuadro 3. Elementos constitutivos del patrimonio documental en México..... | 44 |
| Cuadro 4. Cuadro general de clasificación archivística del AHPSJBTH..... | 85 |
| Cuadro 5. Riesgos en el proceso de gestión del AHPSJBTH..... | 111 |

RELACIÓN DE IMÁGENES

| | |
|---|-----|
| Imagen 1. Mapa que corresponde a la Encomienda que tenía Pachuca durante el Virreinato de la Nueva España..... | 64 |
| Imagen 2. Inscripción del topónimo del Tolcayuca..... | 65 |
| Imagen 3. Fachada principal de la Parroquia de San Juan Bautista..... | 66 |
| Imagen 4. Curatos y lugares dependientes del Arzobispado de México durante el Virreinato de la Nueva España..... | 67 |
| Imagen 5. Interior del templo dedicado a San Juan Bautista..... | 69 |
| Imagen 6. Certificado expedido por el Archivo General de la Nación, de la inscripción del AHPSJB al repositorio nacional..... | 80 |
| Imagen 7. Condiciones físicas y de organización que poseía el acervo religioso antes de su inscripción al MoW..... | 82 |
| Imagen 8. Portada de libro de bautizos. (AHPSJBTH, 1699)..... | 88 |
| Imagen 9. Registro de confirmaciones (AHPSJBTH, 1855)..... | 87 |
| Imagen 10. Portada del registro de matrimonios (AHPSJBTH, 1700)..... | 89 |
| Imagen 11. Portada del registro de defunciones en el año de 1780 (AHPSJBTH, 1780-1786)..... | 90 |
| Imagen 12. Censo de feligreses (AHPSJBTH, 1809)..... | 90 |
| Imagen 13. Registro de jurisdicción. Regiones pueblos, ranchos y haciendas de los actuales estados de Hidalgo y México (AHPSJBTH, 1770)..... | 91 |
| Imagen 14. Portada de libro de fábrica parroquial (AHPSJBTH, 1836)..... | 92 |
| Imagen 15. Visita a la señora Amada Espinoza, habitante del municipio..... | 99 |
| Imagen 16. Nombramiento de la UNESCO al AHPSJBTH..... | 114 |

| | |
|--|-----|
| Imagen 17. Placa conmemorativa..... | 115 |
| Imagen 18. Panel regional de Diálogos por la Cultura..... | 116 |
| Imagen 19. Homenaje a Rosa María Fernández de Zamora..... | 117 |

RESUMEN

El proyecto terminal que aquí se presenta, intitulado *Proceso de inscripción al Programa Memoria del Mundo UNESCO (Caso Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo)*, representa la concentración de la experiencia de quien escribe que se concretó con la salvaguarda del archivo histórico religioso del municipio de Tolcayuca Hgo., y los procesos que se llevaron a cabo para su inscripción al el Programa Memoria del Mundo (MoW, acróstico en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Con la inscripción al MoW se pone de manifiesto la importancia de valorar y preservar la riqueza documental que contiene este archivo parroquial de la iglesia católica.

Asimismo, en este trabajo fueron incorporados los rasgos que distinguen al patrimonio documental, mediante el cual se testimonia el comportamiento de los miembros de un colectivo social y su relación con las instituciones y el Estado, a lo largo de un tiempo y un espacio determinados. Además el archivo entendido como patrimonio documental, tiene como propósito transmitir información relevante que las personas han ido generando a lo largo de la vida desde distintos ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos.

También son descritas algunas características del MoW como promotor internacional y nacional para facilitar el acceso y crear mayor conciencia sobre la existencia y la importancia de preservar el patrimonio histórico documental.

Se realiza una breve descripción de los antecedentes del municipio de Tolcayuca y la fundación de su parroquia. Posteriormente se hace una exposición de su acervo religioso, el cual se identifica para efectos de esta investigación como Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo (AHPSJBTH), con la finalidad de dar a conocer el origen y concentración de documentos; organización, descripción y cuadro de clasificación archivística; número total de expedientes y/o unidades documentales, así como acontecimientos notables custodiados.

Con base en lo anterior, son expuestos los requisitos y procedimientos que se siguieron para que el AHPSJBTH fuera aceptado para quedar inscrito en el MoW, mediante el registro de Memoria del Mundo de México de la UNESCO, y con ello valorar y preservar la riqueza documental que contiene este archivo histórico.

Asimismo, se explica cómo se realizó el expediente técnico que contiene imágenes, presentaciones digitales y un formulario con los requerimientos y características del AHPSJBTH, entregado ante el Comité Mexicano de Memoria del Mundo que funge como una Organización no gubernamental (ONG) de la UNESCO, así, además de mostrar el camino a seguir, se invita a otros repositorios documentales para que protejan de esta manera su invaluable patrimonio documental.

ABSTRACT

Management process of registration to Memory of the World, UNESCO, the case of the Historic Archive of San Juan Bautista Tolcayuca Hidalgo Parish. It represents the concentration of a personal experience that ends to the safeguard of the religious documental heritage from Tolcayuca, Hidalgo and its registration to MoW UNESCO, which means an unprecedented event to the municipality and the state of Hidalgo.

In the preceding chapters several documents that evidence and register events, thoughts, beliefs with scientific, historic and economic purposes are found; they are printed in manuscripts, engravings, drawings, photographs, discs, recordings, digital documents. Some features that the documental heritage emphasize in terms of irreplaceable registers are included; such characteristics record the evolution of people, institutions, the state and how all of them coincide and contribute to its development; in addition they transmit meaningful

A brief description from the municipality background of Tolcayuca and the foundation of its parish is provided, in order to make an exposition of its religious archive which is called, from this moment on, as the Historic Archive of San Juan Bautista Tolcayuca Hidalgo Parish (AHPSJBTH); the objective of the completion of

this project is to publish the origin and concentration of its documents; the organization, description and classification chart; total number of records and documental units; and outstanding events that were recorded in the heritage. Due to these characteristics, the AHPSJBTH was enrolled in the MoW and registered as Memory of the World Mexico.

In conclusion, the MoW UNESCO requirements and procedures of registration are included as well, which were imperative to be able to register the AHPSJBTH. The process involves a technical record that contains pictures, digital presentations and a guide form with the requirements and characteristics of the AHPSJBTH, which was presented to the Mexican Committee of Memory of the World Mexico, acting as a non-governmental organization (ONG) of UNESCO.

INTRODUCCIÓN

Cada etapa de la historia de la humanidad se construye, entre otras cosas, por distintas manifestaciones plasmadas en materiales tangibles que funcionan como testimonio fiel de su devenir. Dentro de estos vestigios se encuentran los documentos entendido en este trabajo como patrimonio documental y conformado por libros y documentos que por su naturaleza nos son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado, las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad; conjuntamente poseen particularidades materiales, gráficas, simbólicas, históricas y sociales.² Según la UNESCO (2017), el patrimonio documental muestra la pluralidad de los idiomas, los pueblos y las culturas, por ello la importancia de su correcta preservación, utilizando los medios más adecuados y accesibles para el mayor número de personas posibles. Por su parte los archivos parroquiales de la iglesia católica, como patrimonios documentales, poseen un valor especial en cuanto que registran la vida de la comunidad en la que está inserta la Parroquia. Con relación a los archivos parroquiales cabe mencionar que estos son propiedad de la iglesia católica y los párrocos sus custodios quienes deciden a quiénes les permite el acceso a sus documentos y los términos y condiciones de su consulta, preservación y cuidado. En definitiva esta condición es la que ha permitido su conservación, pues el celo con el que en ocasiones han sido resguardados, los protegió de las persecuciones anticlericales que se registraron en el país en los siglos XIX y XX (Nieto, 2015).

No obstante lo anterior no sería posible sin el Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, el Concilio III Provincial Mexicano de 1585, la Pontificia Comisión

² Esta concepción se establece a partir de distintas aportaciones teóricas que contribuyen a visibilizar al patrimonio documental como un eslabón importante en la construcción de la historia de la humanidad. Palma Peña (2013) retoma el concepto en su texto "El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio".

para los Bienes Culturales de la Iglesia y las leyes nacionales en materia de archivística (esto último está concentrado en el apartado de anexos).

Además la información contenida en ellos permite apreciar aspectos económicos y sociodemográficos, que explican algunas de las dinámicas hasta entonces ocultas para la historia regional del lugar; por ello, a pesar de las deficiencias que puedan tener, vale la pena rescatarla.

El presente proyecto terminal tiene como propósito exponer en qué consiste el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO y la importancia de obtener registro en dicho programa. Lo anterior mediante el ejemplo de la declaración del AHPSJBTH como Memoria del Mundo de México, en el 2017, para resaltar el valor del archivo parroquial como patrimonio documental que atestigua la riqueza cultural de una comunidad.

De esta manera, al ser el AHPSJBTH pionero en Hidalgo con registro en el MoW y de los primeros archivos religiosos que ingresan a dicho programa, la investigación aquí mostrada se presenta como un ejemplo para la motivación y posible inscripción de otros repositorios.

Cumplir con tal propósito no es fácil, principalmente por la indiferencia que, como se plantea en los antecedentes y la justificación de este trabajo, prevalece en nuestro país respecto de la preservación de los archivos parroquiales, los cuales pueden fungir como testigos de hechos pasados para entender el presente de las sociedades, incluso con la posibilidad de construir una prospectiva estratégica para las futuras generaciones. Lo anterior, en referencia al desconocimiento y valoración del patrimonio documental por parte de la población. No obstante el panorama es amplio y ha sido explorado gracias al acercamiento que ha habido entre las autoridades gubernamentales a través del Archivo General de la Nación (AGN), lo cual tomó fuerza a partir de 1978, cuando se estableció el Sistema Nacional de Archivos, en el que se registró y entabló contacto con los presbíteros responsables de estos archivos y se establecieron los lineamientos generales de conservación y catalogación. También conviene resaltar la labor que realiza Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., (ADABI) en la conservación y organización de los referidos archivos.

Por otra parte, es importante mencionar que esta investigación se basa en la experiencia del autor respecto de las gestiones para el registro del archivo histórico en el MoW de la UNESCO. Es fundamental destacar la importancia de la preservación del patrimonio documental y su gestión, por lo cual se presenta el marco correspondiente a las posturas sobre el tema.

De esta manera, se intenta vislumbrar un amplio panorama a partir de la revisión teórica de patrimonio documental, la cual se refuerza con algunos planteamientos respecto de la conservación de documentos como práctica para atesorar el conocimiento humano.

Bajo este contexto, es fundamental resaltar la trascendencia cualitativa de los acervos documentales y bibliográficos como manifestación cultural de la sociedad. En este sentido, los formatos en que se presentan estos archivos parroquiales son parte importante para la conservación de su contenido, por lo que también se destaca la importancia de la digitalización de los mismos.

Asimismo, por ser vital en el proceso de inscripción al MoW, se hace referencia a la definición de gestión documental que propone la UNESCO.

Ya como parte de la propuesta que se presenta en este proyecto terminal, en el primer capítulo denominado “Patrimonio documental y el Programa Memoria del Mundo”, se hace una exposición de las características del documento, mediante el cual es posible evidenciar o registrar acontecimientos, ideas y creencias, con fines científicos, históricos o económicos. Esto puede ser a través de manuscritos, grabados, dibujos, fotografías, impresos, discos, grabaciones y/o documentos digitales. Además, en este apartado son incorporados los rasgos distintivos de los documentos que, de acuerdo con la Ley General de Archivos (2018) en México, se encuentra constituido por registros insustituibles que “dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones”, así como de la forma en que estos convergen y contribuyen en su desarrollo. De igual manera, transmite “información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad” (Ley General de Archivos, 2018).

Finalmente, en este primer capítulo se da a conocer el Programa Memoria del Mundo (MoW) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura (UNESCO), como promotor internacional y nacional para facilitar la preservación del patrimonio documental, además de ser un conducto fundamental para generar mayor conciencia sobre la importancia del mismo.

En el capítulo dos: “Parroquia de San Juan Bautista y su archivo histórico”, son descritos de manera breve los antecedentes del municipio de Tolcayuca y la fundación de su parroquia. Se hace una exposición de su archivo religioso, identificado como Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo (AHPSJBTH), con la finalidad de dar a conocer el origen y concentración de sus documentos; la organización, descripción y cuadro de clasificación archivística; número total de expedientes y/o unidades documentales, y acontecimientos notables que se hallan custodiados en el acervo.

En el tercer capítulo: “Proceso de gestión del AHPSJBTH para su inscripción al Programa Memoria del Mundo UNESCO”, son expuestos los requisitos y procedimientos del MoW. Para tal efecto se explica que es necesario integrar un expediente técnico que contiene imágenes, presentaciones digitales y un formulario con los requerimientos y características del archivo histórico. Además de que éste se entrega al Comité Mexicano de Memoria del Mundo que funge como una Organización no gubernamental (ONG) de la UNESCO.

Cabe mencionar que el presente trabajo también incluye una sección de anexos con información que describe los patrimonios documentales mexicanos registrados en el MoW, así como la normatividad mexicana en materia archivística e imágenes que acreditan y describen los procesos referidos en el texto.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la UNESCO (2015), el patrimonio documental constituye uno de los cimientos para la comprensión de las sociedades actuales, además de contribuir a su evolución y al enriquecimiento personal del individuo. Esta función se logra con la promoción del intercambio de conocimientos que favorecen “la paz y el respeto de la libertad, así como la democracia, los derechos humanos y, desde luego, la dignidad” (p. 11).

De esta manera, es posible considerar a los archivos como un conjunto de pruebas del paso de la humanidad a lo largo de la historia. Se trata de una caja fuerte de conocimiento en vías de desarrollo, ya que las investigaciones apuntan que apenas en el siglo XX comenzó a tratarse como categoría particular dentro del patrimonio cultural, acompañado de estrategias a nivel internacional para la protección y tutela del mismo, al amparo de iniciativas y proyectos internacionales como el MoW.

Por su parte, los registros históricos que rescata Palma Peña (2013) para sustentar la importancia del estudio y conservación del patrimonio documental, apuntan al siglo XXI como el periodo en el cual se concretó como categoría particular el patrimonio documental mexicano, con la implementación de la Ley Federal de Archivos (2019).

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país prevalece el desconocimiento de la cohesión que los documentos han creado entre el pasado y el presente. Una prueba de esta aseveración es la falta de proyectos y/o programas que favorezcan el reconocimiento de nuestro patrimonio documental. En contraste con el ámbito internacional, el MoW de la UNESCO ha colocado al país en el sexto lugar mundial de registro y en el primero en América.

Por tal motivo, en este trabajo, los archivos no sólo se muestran como la fuente de historia de un lugar o región, sino se pretende transmitir el valor de éstos como elemento significativo del patrimonio cultural documental.

En este sentido, se toma como referencia al AHPSJBTH, por ser declarado Memoria del Mundo de México por la UNESCO, en 2017, para validar su importancia como patrimonio documental, y que su proceso de gestión sea una guía para otras instancias que busquen obtener el mismo registro.

MARCO CONTEXTUAL

Haber ingresado al AHPSJBTH en el programa de la UNESCO significó todo un desafío, puesto que estar rodeado de documentos que resguardan más de cuatro siglos de información amplió la perspectiva respecto de un archivo. No sólo se trata de un repositorio en el que convergen contenidos multidisciplinarios, sino también es parte significativa del patrimonio cultural.

Sin embargo este resultado se encuentra inmerso en diversas posturas que tratan al patrimonio documental, académicamente involucra a los acontecimientos, ideas, creencias, con un propósito deliberado, que se expresa en distintos soportes (petroglifos, inscripciones, dibujos rupestres, sonidos e imágenes) y que transmiten información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad. Por otra parte en el ámbito gubernamental y en particular en México en lo que respecta a los archivos parroquiales se ha mantenido una pugna constante de las autoridades gubernamentales a través del AGN, lo cual tomó fuerza a partir de 1978, cuando se estableció el Sistema Nacional de Archivos, en el que se establecieron los lineamientos generales de conservación y catalogación. En cuanto a la sociedad civil destacan las gestiones que Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., (ADABI) realiza en beneficio de los archivos parroquiales en la conservación y organización de los referidos archivos. Este tipo de acciones ha propiciado el establecimiento de la Ley General de Archivos en México

También es propicio mencionar que la conformación de los archivos parroquiales se remonta al siglo XVI con el Concilio de Trento (1545-1565). Entre los decretos de ese concilio y que conciernen a este trabajo destaca que los obispos ordenaron que se llevaran registros de los sacramentos administrados por la Iglesia a través de sus sacerdotes, curas y obispos. Las características de estos libros debían hacerse por cada uno de los sacramentos (bautismos, matrimonios, información matrimonial y defunciones). Misma situación predominó con el Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585, destacando que sus disposiciones se mantuvieron hasta el siglo XIX.

Por lo que se refiere como originario del municipio de Tolcayuca y como historiador, me propuse iniciar un proyecto de gestión documental que, después de dos años de intensa labor, se concretó en el registro del AHPSJBTH ante el MoW como Memoria del Mundo de México. Así, el archivo se convirtió en pionero en el estado de Hidalgo con tal distinción, y de los primeros acervos religiosos que ingresan al programa de la UNESCO.

MARCO TEÓRICO

La finalidad de este apartado es conocer las diversas corrientes que plantean lo relacionado con el patrimonio documental y su gestión, sus posturas y lo que se ha escrito al respecto.

Con base en las distintas definiciones planteadas para el estudio del patrimonio documental, retomadas principalmente por la UNESCO (2008), es posible decir que este consiste en un cúmulo de material que testifica hechos suscitados en distintos momentos de la historia, los cuales han sido resguardados por determinada entidad, ya sea pública o privada, para cumplir con la misión de rescatar la memoria de una comunidad, pueblo o nación. Sus bienes documentales son todos los libros, documentos de archivo y otros que contienen información de gran valor histórico por su materia constitutiva única (pergamino, cuero, trapo, algodón) o por su tecnología de fabricación (artesanal, manual), cuyas características particulares los constituyen en objetos únicos, raros e insustituibles, es decir en bienes documentales.³

Para Lobelle (2015), el patrimonio documental está conformado por toda clase de manuscritos, impresos, audios, filmes, fotografías y/o archivos digitales relevantes, como expresión de la cultura de un grupo, incluyendo al conjunto formado por documentos de cualquier época, sin importar quiénes los hayan generado, conservado o reunido, ya sean organismos o entidades públicos, personas jurídicas, con participación de capital estatal o sin él, u otras entidades públicas, o personas naturales o jurídicas, gestoras de servicios públicos (p. 15).

Todo ese material conformado por valiosa información histórica, ha sido resguardado en distintos momentos y bajo diversas circunstancias. Esta práctica representa para Bazán y Monsalvo (2011) “el mecanismo ideado por la humanidad para atesorar y legar el conocimiento a las generaciones posteriores, así como ser fuente de prueba sobre determinados hechos” (p. 5).

³ Para el rescate de los acervos, la UNESCO cuenta en su Biblioteca Digital con un *Manual de procesamiento documental para colecciones de patrimonio cultural*.

Con base en esto, es posible decir que esta fuente de información conservada a lo largo del tiempo se convierte en un patrimonio con cualidades de tipo material, social, simbólico, gráfico, intelectual e histórico.⁴ En este cúmulo de material se tornan invaluableles las manifestaciones culturales de cualquier sociedad, llámese ciencia, arte, folclor, historia, entre otras, que han sido documentadas bajo determinados criterios y formatos.

De esta manera, el patrimonio documental presenta un carácter singular, único y valioso del presente y del pasado, de ahí la importancia de preservarlo. Tal objetivo representa un gran reto, ya que su conservación implica factores y circunstancias externas que pueden ir más allá de la sola intención de cuidar un documento, pues las características materiales que lo conforman pueden ser afectadas incluso por aspectos ambientales. Tal situación nos obliga a considerar, como lo hace Fernández, R. (2009), a los documentos audiovisuales y digitales como fondos patrimoniales del futuro.

No obstante, en las directrices del Programa Memoria del Mundo (Edmondson, R., 2002: 6-7), se establece que el patrimonio documental está conformado por elementos: movibles, signos-códigos, sonidos y/o imágenes; conservables, reproducibles y trasladables, además de procesos deliberados de documentación.

Normalmente, estas características excluyen los elementos que forman parte de una estructura fija (como un edificio o un sitio natural), los objetos en los que los signos/códigos son secundarios con respecto a su función o las piezas que fueron concebidas como “originales” no reproducibles, esto es, cuadros, artefactos tridimensionales u obras de arte. Sin embargo, algunos documentos, como las inscripciones, los petroglifos y las pinturas rupestres no son móviles (Edmondson, R., 2002: p. 7).

⁴ En su texto “La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales”, Palma, J. (2011) afirma que los acervos documentales deben reunir determinadas cualidades para ser considerados patrimonio bibliográfico o documental.

Es importante precisar que algunos documentos como las inscripciones, los petroglifos y las pinturas rupestres, no son móviles.

De esta manera, la UNESCO define al patrimonio documental tomando en cuenta los objetivos y la apreciación que se tenga del material en cuestión.

Por otra parte, y para efectos de este estudio, es necesario mencionar que, de acuerdo con la UNESCO (2008), se habla de gestión documental cuando en un ejercicio administrativo y de tipo técnico se lleva a cabo una práctica de planificación o manejo especial de documentos emitidos por una organización, desde que éstos son elaborados hasta que llegan a su destino.

Según dicha concepción, la finalidad de esta gestión sería tratar los documentos en formato impreso, audiovisual o electrónico, para que de manera sistemática sea posible la creación, organización, conservación y eliminación de archivos.

Por otra parte a lo largo del desarrollo de este proyecto terminal se enunciarán diversos conceptos, mismos que son descritos en la siguiente tabla, teniendo como finalidad justificar la presencia de repetitiva de los propios y en entendiendo que es necesario hacer un trabajo sobre la conceptualización del patrimonio documental donde es importante incluir la parte de sus variantes y sinonimias.

TABLA 1. CONCEPTOS SOBRE PATRIMONIO DOCUMENTAL

ELABORACIÓN PROPIA

| CONCEPTO | DEFINICIÓN | FUENTE |
|------------------------------|--|---|
| Patrimonio | Significa lo que se recibe de los padres y que por lo tanto es de uno por derecho propio sin que ello sea discutible. En un sentido más amplio que el particular o familiar, puede referirse a una nación e involucra no sólo los bienes materiales sino también los espirituales e inmateriales que le son propios y que en conjunto, tipifica, diferencia e individualiza a un grupo humano. | Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). <i>Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión.</i> Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú. |
| Patrimonio Cultural | A pesar que abarca objetos, lugares y tradiciones que pueden haberse creado hace miles de años; es a través del marco normativo internacional que las definiciones sobre el patrimonio cultural y sus distintas tipologías han sido objeto de reflexión y discusión, enriqueciéndose considerablemente y permitiendo una mejor protección y conservación del mismo. | Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). <i>Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión.</i> Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú. |
| Patrimonio documental | Está constituido por la documentación existente en los archivos de todas las reparticiones y organismos de los Estados, en los archivos históricos, notariales, eclesiásticos, así como en los archivos particulares en general, aun en aquellos de origen privado que sirvan de fuente de información para estudios históricos de desarrollo cultural, social, económico, jurídico o religioso. | Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). <i>Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión.</i> Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú. |
| Memoria | En su sentido de facultad de reproducción de los gestos aprendidos es uno de los pilares de la existencia humana, nos remite paralela o simultáneamente a la capacidad de recordar, al conjunto de los recuerdos y al lugar o los lugares donde éstos quedan asentados. El concepto de oralidad que acabamos de precisar se asocia asimismo al concepto de memoria, como una combinación indisoluble en el campo de las expresiones de las sociedades tradicionales, que no está del todo alejada de nuestra visión, puesto que la memoria y el patrimonio se relacionan y están presentes mediante el registro y la conservación, que nos permiten guardar imágenes, documentos, | Pensar Iberoamérica. (2006). <i>Memoria y patrimonio: algunos alcances.</i> octubre 23, 2020, de Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la Cultura Sitio web: https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric08a06.htm |

| | | |
|--------------------|---|---|
| | audios y conocimientos que forman parte de nuestra identidad cultural. | |
| Gestión documental | Aspecto de la administración general relacionado con la búsqueda de la economía y eficacia en la producción, mantenimiento, uso y destino final de los documentos. | Voutssas, J., & Barnard, A. (2014). <i>Glosario de preservación archivística digital versión 4.0</i> . Octubre 23, 2020, de UNAM Sitio web: http://iibi.unam.mx/archivistica/glosario_preservacion_archivistica_digital_v4.0.pdf |
| Patrimonialización | Proceso que consiste en lograr que un bien, cultural o natural, sea declarado con la categoría de patrimonio, basado en su significado e importancia que posee como parte de la identidad y autenticidad que representa y simboliza para un pueblo, por lo que, a través de éste proceso, se consigue proteger y conservar, dicho bien, como herencia y legado para las futuras generaciones. | Pensar Iberoamérica. (2006). <i>Memoria y patrimonio: algunos alcances</i> . octubre 23, 2020, de Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la Cultura Sitio web: https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric08a06.htm |
| Archivo | Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones en las entidades eclesiásticas. | Aguilera, R., & Garibay, J. (2010). <i>Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia</i> . México: ADABI de México A. C. |
| Documento | Escritura, instrumento o título con que se prueba y se acredita jurídicamente un derecho u obligación; también soporte con el que se hace constar algo o se muestra algo. | Aguilera, R., & Garibay, J. (2010). <i>Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia</i> . México: ADABI de México A. C. |

DESARROLLO DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA PLANTEADA

El presente proyecto profesional se llevó a cabo con la intención de resaltar la importancia de cuidar y difundir los acervos documentales que dan cuenta de hechos relevantes en la historia de una comunidad o grupo social. Como ejemplo, se tomó el caso específico del registro del Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo (AHPSJBTH), al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, para salvaguardar los registros que alberga dicho recinto religioso, ya que se trata del archivo más antiguo del municipio, de gran valor histórico y poco conocido por historiadores y especialistas en la materia, en el estado de Hidalgo.

Para lograr la inscripción del AHPSJBTH ante el MoW fue necesario estudiar y retomar los lineamientos, directrices, estatutos y reglamentos que establece la UNESCO como principal rector del patrimonio cultural y documental, para el registro de archivos históricos en el Programa Memoria del Mundo, mediante el cual no sólo son rescatados los documentos de gran trascendencia sino también se fomenta su cuidado, difusión y preservación.

Para lograr el objetivo, se dio paso al cumplimiento de cada uno de los requisitos del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO y los que emanan del Comité Mexicano Memoria del Mundo. En este camino fue necesario rescatar algunos trabajos de investigación, así como comentarios y sugerencias de especialistas en la materia, además de tomar como base aspectos fundamentados en las leyes federal y estatal de Archivos, además de criterios normativos archivísticos de carácter nacional e internacional.

Una vez reunidos todos los requisitos, la propuesta se sometió a dictamen del comité del programa de la UNESCO, el cual determinó otorgar el registro al AHPSJBTH como patrimonio documental de México.

A partir de esta experiencia, y para dar a conocer la labor de rescate de gran parte de la historia documentada de Tolcayuca, se propuso la realización del presente trabajo con la finalidad de fomentar el interés en el archivo religioso y en la determinación de salvaguardarlo, difundirlo y resaltar la importancia de preservarlo para la memoria de la humanidad.

CAPÍTULO 1.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL
MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)**

CAPÍTULO 1.

PATRIMONIO DOCUMENTAL Y EL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO

1.1 PATRIMONIO DOCUMENTAL

En el presente capítulo se presenta la relación entre el patrimonio documental, particularmente en el caso de México, y el Programa Memoria del Mundo UNESCO, MoW.

Florescano (1997) considera “al patrimonio cultural como el conjunto de bienes tangibles e intangibles que constituyen la sucesión de un grupo humano, refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y son percibidos por otros como característicos”. En otras palabras, “el patrimonio cultural como producto de la creatividad humana es transmitido, modificado y optimizado de individuo a individuo, de comunidad a comunidad y de generación a generación” (p. 185).

Para comprender lo anterior, es necesario analizar conceptos como el de cultura, al respecto y sin el afán de ahondar en el tema según Adam kuper (1999) la cultura es concebida como una estructura que permite la producción de significados (incluso integrando los acontecimientos y, en general, la historia, en su proceso signifiante). En tanto, el patrimonio se percibe como una construcción social e intelectual dinámica y cambiante.

De esta manera, el patrimonio cultural está constituido de testimonios de lo material e inmaterial, legados por las comunidades humanas. Esto permite adquirir conocimiento del pasado y presentarlo como actual. Así se presentan los elementos que afirman el concepto de identidad cultural, planteado por González-Varas, I. (2015), en los ámbitos local, regional y nacional.

Desde este punto de vista, la importancia del patrimonio cultural es irrefutable, sin embargo, para Fontal (2003) no se trata de la acumulación aleatoria de elementos culturales sino de una selección histórica que forma parte del terreno

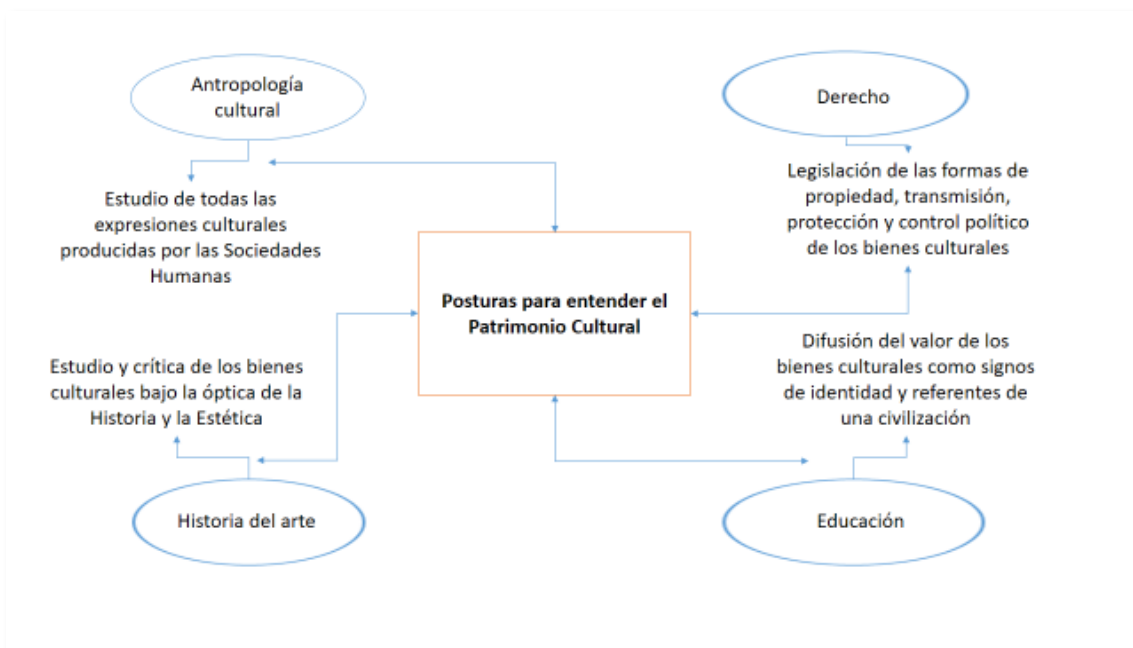
cultural universal, mismo que constituye un medio de acercamiento entre los grupos sociales y su identidad cultural. En otras palabras, el patrimonio cultural es una estructura ordenada de la identidad social.

Otra perspectiva, que no se contrapone a las concepciones ya planteadas, sino añade fuerza a la definición de patrimonio cultural que se pretende construir, puede encontrarse en Ballart (1997), quien resalta sus valores de uso y simbólico-significativo. Esto, asegura el autor, propicia la capacidad de recordar y representar a los bienes culturales y, de esta manera, se convierten en un vehículo de transmisión de ideas.

Dichas posturas representan parte de los cimientos del trabajo metodológico de la gestión del AHPSJBTH, mismas que se darán a conocer en los próximos capítulos.

De acuerdo con Llull (2005), la concepción de patrimonio cultural se construye mediante un proceso de atribución de valores sometidos al devenir de la historia, las modas y el propio dinamismo de las sociedades. Así, es preciso ampliar la perspectiva tomando en cuenta distintas perspectivas disciplinarias respecto del tema (cuadro 1).

CUADRO 2. POSTURAS SOBRE EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL



Fuente: Josué Llull (2005), elaboración propia.

En síntesis, se refuerza la concepción respecto del patrimonio cultural como “el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana que constituyen elementos significativos de su identidad como población” (Llull, 2005). De acuerdo con esta postura, el patrimonio documental tiene la función de influir en la construcción de un sentido de pertenencia mediante el desarrollo histórico social conformado por la interacción humana en su entorno inmediato y los elementos culturales que en este confluyen.

Asimismo, para su estudio y tratamiento, se requiere agrupar al patrimonio cultural en inmaterial y material. En el primer caso, según la Convención de la UNESCO, celebrada en París en octubre de 2003, se trata de:

(...) los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (Convención UNESCO, 2003).

Es así como, de acuerdo con la UNESCO, el patrimonio inmaterial se manifiesta con la Convención de 1972 en actividades culturales como las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; las prácticas artesanales, y todo aquello que incluya el aprendizaje obtenido del entorno natural, social y universal.

La segunda agrupación que propone dicho organismo es la conformada por “monumentos arquitectónicos, escultura o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones y cavernas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”. De igual manera ocurre con los conjuntos o “grupos de construcciones, aisladas o reunidas” (UNESCO, 2014). Asimismo, se encuentran:

(...) los lugares (obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza), así como las zonas y lugares arqueológicos que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Los sitios naturales también pertenecen a este conjunto, ya que la identidad cultural está estrechamente relacionada con el medio ambiente natural en el que se

desarrolla... Los ambientes naturales llevan la huella de miles de años de actividad humana y su apreciación es, sobre todo, una construcción cultural (UNESCO, 2014).

En este capítulo se distinguen algunos tipos de patrimonio: natural, arquitectónico, arqueológico, artístico, industrial y documental. Es en este último en el que se centra la atención, por lo que partimos de las *Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* del Programa Memoria del Mundo para entender la trascendencia de un documento: “Por su significado jurídico, autográfico, o por sus rasgos externos y su valor permanente en la soberanía nacional, las relaciones internacionales o las actividades científicas, tecnológicas y culturales” (p. 6). Asimismo, se considera que los documentos pueden ser utilizados con fines de estudio y estar sustentados de forma material, además de contar con una presentación específica para dar a conocer la información contenida.

Sin embargo, Palma (2011) considera que antes de ser testimonio, los documentos son elementos fundamentales para que determinada organización cumpla sus objetivos mediante una correcta gestión que se traduzca en el desempeño ágil y eficiente, así como en la toma de decisiones fundamentadas y acciones planificadas con datos concretos. De esta situación se desprende “la importancia del mantenimiento y la adecuada organización de los archivos, los cuales constituyen el sustento orgánico, funcional, normativo y fiscal de la administración”.

Por otro lado, es importante mencionar que cuando se habla de documentos históricos no sólo se refiere a los consistentes en letras impresas en papel, también están aquellos con signos plasmados en materiales diversos, como piedras y telas, o de generaciones más recientes como dispositivos de almacenamiento electrónico, entre otros. Todo esto es considerado, de acuerdo con Palma (2011), como patrimonio cultural, por sus particularidades intelectuales, materiales, gráficas o sociales, todo lo cual da testimonio del desarrollo de la humanidad.

La UNESCO (2008) retoma la definición de patrimonio documental planteada por algunos organismos y estudiosos, quienes lo consideran como un conjunto de documentos de épocas anteriores (mínimo quince años de vida) “conservados o

reunidos en el ejercicio de su función por cualquier entidad de carácter público, privado o religioso”, para la memoria de una nación. Con base en esta concepción, los bienes documentales son libros, archivos y otros escritos que contienen información de valor histórico, o por calidad de materia constitutiva única (pergamino, cuero, trapo, algodón) o por su tecnología de fabricación (artesanal, manual), y por sus características particulares están constituidos en objetos únicos, raros e insustituibles.

El patrimonio documental, entonces, contiene toda clase de manuscritos, impresos, archivos sonoros, fílmicos, fotográficos y/o digitales. Estos, de acuerdo con Lobelle (2015), tienen especial relevancia como expresión de la cultura de un grupo, incluyendo al conjunto formado por los documentos de cualquier época, sin importar quiénes los hayan generado, conservado o reunido, ya sean organismos o entidades públicos, personas jurídicas, con participación de capital estatal o sin él, así como otras entidades públicas, personas naturales o jurídicas, gestoras de servicios públicos.

En esto radica la importancia de conservar y cuidar los acervos documentales, ya que representan un “mecanismo ideado por la humanidad para atesorar y legar el conocimiento a las generaciones posteriores y ser fuente de prueba sobre hechos” (Bazán y Monsalvo, 2011, p. 5).

Es así como el patrimonio documental presenta un carácter singular, único y valioso del presente y del pasado. De ahí la importancia de preservarlo, para lo cual la digitalización puede ser un método eficaz, como lo propone Fernández (2009), para quien los documentos digitales serán los fondos patrimoniales del futuro. Una vez expuestas de manera general las distintas concepciones teóricas, para el caso de México se propone una clasificación general con aspectos relevantes que conforman su patrimonio documental: expresiones culturales, de carácter histórico, educativo o científico, que dan testimonio del transcurrir social del país. Tal acervo está conformado por documentos impresos, electrónicos, o de otro tipo, como se muestra en el cuadro 3.

CUADRO 3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN MÉXICO

| Patrimonio Documental en México | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| Colecciones de manuscritos: | Colecciones de impresos: | Colecciones de archivo antiguas y modernas: | Colecciones de micro formatos: | Colecciones o fondos audiovisuales: | Colecciones digitales: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Códices prehispánicos • Códices coloniales • Códices modernos • Códices contemporáneos | <ul style="list-style-type: none"> • S. XV a 1821 • S. XIX: 1821-1910 • S. XX: 1910 a la fecha. | <ul style="list-style-type: none"> • administración pública y religiosa • archivos personales • archivos de las propias bibliotecas y de otras instituciones | <ul style="list-style-type: none"> • Películas • fichas. | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Discos • Casetes • discos compactos • Películas • Diapositivas • archivos de radio • televisión. | <ul style="list-style-type: none"> • Libros • revistas |

Fuente: Fernández (2012), elaboración propia.

1.2 PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO

1.2.1 ANTECEDENTES

El presente apartado comprende la descripción, principios y criterios del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, para el cual se toma en cuenta la memoria colectiva y documentada de la humanidad como un legado del pasado. Se registran en conjunto: testimonios, invenciones, descubrimientos y creaciones, además de los logros científicos, históricos, políticos y sociales, como un bien tangible de gran valor, resguardado y custodiado en recintos destinados para su preservación, cuidado y difusión.

Lo anterior con respecto de lo que ya se ha estudiado, sin embargo, otra gran parte está por ser descubierta, restaurada, reconstruida, difundida y/o registrada. Tal acepción se basa en la cita de Fernández (2012):

Gran parte del patrimonio documental ha desaparecido para siempre y otra parte importante está en peligro. Afortunadamente, algunas veces se descubren elementos del patrimonio documental él que se daban por desaparecidos o que simplemente se desconocía de su existencia. La conciencia creciente del lamentable estado de conservación del patrimonio documental y del deficiente acceso a éste en distintas partes del mundo fue lo que le dio el impulso original. La guerra y los disturbios sociales, más una grave falta de recursos, han empeorado problemas que existen desde hace siglos. Importantes colecciones en todo el mundo han sufrido distintas suertes. El saqueo y la dispersión, el comercio ilícito, la destrucción, así como el almacenamiento y la financiación inadecuados han contribuido a esta situación. (p. 15).

En noviembre de 1945 la Organización de Naciones Unidas (ONU) convocó a 44 naciones, entre éstas México, para crear un organismo que representara la cultura de la paz. Un año después, el 4 de noviembre entró en vigor la Constitución de la UNESCO (Edmondson, 2002, p. 2). Desde ese momento, dicho organismo ha desarrollado mecanismos en favor del patrimonio cultural, a partir de lo cual existe un mayor consenso, además de prácticas específicas de conservación y salvaguardia.

Es importante destacar la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural del año de 1972, que durante 31 años fue el mayor referente respecto de la gestión del patrimonio cultural, aunque sólo reconocía los monumentos con “valor universal excepcional y excluía los bienes sin cualidades universales y excepcionales, por lo que no alcanzaban la categoría de patrimonio, sino únicamente denominaciones como folclor, expresión vernácula o cultura popular” (UNESCO, 1972). No obstante, los cambios sociales de la década de 1970 propiciaron una mayor participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas públicas que favorecieron una transformación.

Bajo ese contexto, en 1982, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) en la Ciudad de México, en donde se afianzó el consenso internacional en aspectos de políticas culturales que se discutían desde

finalizada la Segunda Guerra Mundial e inicios de la UNESCO, y generó nuevas maneras de construirlas en el marco de los procesos de descolonización y democratización social en la segunda mitad del siglo XX.

Gracias a esta Conferencia fue posible afirmar los principios de la cooperación cultural internacional (UNESCO, 1966), además de reivindicar los derechos culturales de la población, así como reforzar el vínculo entre cultura y desarrollo, y la participación de colectivos artísticos, así como de la sociedad civil en el diseño de políticas culturales (estos dos aspectos advertidos y subrayados por primera vez en la Conferencia de Venecia de 1970).

De igual manera, fueron reconocidos los derechos de las minorías y los grupos indígenas, así como la definición de la cultura en su sentido antropológico más amplio y no sólo limitado a la creación artística. También se generó la primera referencia sobre la importancia de las industrias culturales (en ese entonces así denominadas).

Todos estos temas, que hoy adquieren mayor consenso internacional, encontraron en la Declaración de 1982 su momento más destacado de legitimación. Por tanto, para la UNESCO, la Declaración de México se convirtió en la columna vertebral de la cual se derivaron las principales reflexiones, tendencias y coordenadas para la construcción de acuerdos multilaterales, consensos internacionales, marcos normativos para la cultura, y el diseño de políticas culturales en los ámbitos nacional e internacional en las siguientes cuatro décadas.

El consenso alcanzado se convirtió en un referente que propició la posterior elaboración y aprobación de los más recientes instrumentos normativos de la UNESCO, particularmente de salvaguardia del patrimonio inmaterial (Convención de 2003) “y la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales” (Convención de 2005).

Más adelante, en 1992, el investigador árabe Abdelaziz Abid⁵ con el amparo respaldo de la UNESCO, creó el Programa Memoria del Mundo, destinado a

⁵ Abdelaziz Abid ha destacado en la preservación y la apertura de lo que registra la memoria colectiva de los pueblos (patrimonio documental). Creador del programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Es coordinador del proyecto de la Biblioteca Digital Mundial (BDM), puesto en marcha por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y la UNESCO (2007), para albergar documentación

preservar el patrimonio documental concentrado en bibliotecas, archivos y museos, como símbolo de la memoria colectiva de la humanidad. El Comité Mexicano Memoria del Mundo (2011) destaca sus aportaciones para el impulso de proyectos a favor de la memoria documental humana.

En este punto vale destacar a la patrimonialización como “un proceso de elección y selección que hace que un simple bien sea reconocido por una sociedad como bien cultural” (Ramos, 2017). Se trata entonces de un fenómeno contemporáneo, y de ahí la relevancia de la integración del AHPSJBTH al MoW.

Es importante incluir en esta serie de antecedentes la primera reunión del Comité Consultivo Internacional (CCI), en Pultusk (Polonia), 1993, en la cual se preparó un plan de acción que definió la función de la UNESCO como organismo “coordinador y catalizador para sensibilizar a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las fundaciones, respecto de la creación de asociaciones generadoras de proyectos culturales”. También destacó la importancia de la memoria para conservar lo que a juicio del comité se define como civilización y “la necesidad de establecer un esquema de cooperación internacional”. Por lo anterior, fueron establecidos dos principios referidos en las directrices del Programa Memoria del Mundo (Edmondson, 2002):

- La preservación de las colecciones y fondos.
- La democratización del acceso a dichas colecciones y fondos, y la consecuente y necesaria sensibilización de los gobiernos.

De esta manera, las comisiones nacionales de la UNESCO enlistaron bibliotecas, así como fondos de archivo en riesgo, además del patrimonio cinematográfico mundial. Asimismo, conformó comités regionales para Asia y el Pacífico (1997) y América Latina y el Caribe (2000), dando lugar así a 45 comités nacionales de la Memoria del Mundo.

cultural y archivos de todo el planeta, con acceso libre y gratuito. Fue titular de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional de Túnez y docente de la Escuela Nacional de Administración, en Francia.

1.2.2 MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los relatos sociales son fundamentales para construir el destino de un pueblo y preservar la identidad cultural. Es por esto que se vuelve indispensable establecer y facilitar condiciones para la constitución, preservación y restitución de tales memorias, cuya existencia es real y queda plasmada en documentos de distintos soportes materiales. Para lograr este propósito es importante conocer la misión del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO: “Incrementar la conciencia y la protección del patrimonio documental mundial y lograr su accesibilidad universal y permanente” (Comité Mexicano Memoria del Mundo, 2011). Además establece de manera clara sus objetivos:

- Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas.
- Facilitar el acceso universal al patrimonio documental. Este aspecto comprenderá la promoción de la producción de copias digitales y catálogos consultables en Internet, y la publicación y distribución de libros, CD, DVD, y otros productos, de manera tan amplia y equitativa como sea posible. Cuando el acceso tenga repercusiones para quienes custodian el patrimonio, se tendrá en cuenta esta circunstancia. Se reconocerán las restricciones legales y de otro tipo en materia de accesibilidad a los archivos. Se respetarán las sensibilidades culturales, como el hecho de que las comunidades indígenas conserven su patrimonio y controlen su acceso. Los derechos de propiedad privada están garantizados por ley.
- Crear conciencia mundial de la existencia y la importancia del patrimonio documental. Para ello se recurrirá, aunque no exclusivamente, a ampliar los registros de la Memoria del Mundo y a utilizar en mayor medida los medios de comunicación y las publicaciones de promoción e información. La preservación y el acceso no sólo son complementarios, sino que contribuyen a la sensibilización, ya que la demanda de acceso estimula la labor de preservación. Se fomentará la producción de copias de acceso para evitar una excesiva manipulación de los documentos a preservar.

La construcción de los conceptos antes expuestos obedece a la memoria que guarda un documento. Este, de acuerdo con las bases que establecen la función del Programa Memoria del Mundo, es creado “con una intención, una finalidad explícita, un esfuerzo intelectual y técnico deliberado que tiene como horizonte la presencia de los otros” (Comité Mexicano Memoria del Mundo, 2011), de ahí la importancia de su significado y valor cultural.

Tomando en cuenta estos planteamientos, se emplea como caso de estudio la gestión del AHPSJBTH ante el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

1.2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En las directrices del programa se establece que realiza padrones basados en archivos, bibliotecas, además de repositorios de las colecciones, fondos o documentos dañados y cuya preservación peligran. Esto alienta la creación de proyectos que contribuyen a localizar, registrar y preservar la memoria documental.

En este sentido, las principales características del MoW consisten en agrupar los conocimientos y criterios de especialistas, además de las perspectivas de sus instituciones, asociaciones y custodios.

El MoW percibe al patrimonio documental “como un todo, es decir, como el fruto a lo largo del tiempo de comunidades y culturas que no coinciden necesariamente con los Estados nación actuales” (Edmondson, 2002).

Otro rasgo consiste en abarcar al patrimonio documental desde las inscripciones marcadas en rollos de papiro, hasta el desarrollo de producciones fílmicas o archivos de tipo audiovisual. Finalmente el MoW mantiene una relación con otros programas, recomendaciones y convenciones de la UNESCO. (Anexo: tabla 1).

De lo anterior es posible concluir que las características del MoW están vinculadas a los quehaceres educativos, ya que son motivo de inspiración para la instrucción patrimonial, la promoción de la lectura y la enseñanza de la historia.

1.2.4 ASPECTOS ÉTICOS

Con el propósito de preservar al patrimonio documental, el MoW toma en cuenta un conjunto de consideraciones éticas, para las cuales existen distintos puntos de vista de instituciones y especialistas. No obstante, coinciden en algunas posturas como la de mantener intacto al patrimonio documental, es decir no debe ser mutilado, censurado, ni falsificado, para garantizar que perdure.

Es importante destacar que la labor de conservación y restauración “no debe deformar ni modificar el patrimonio, sino respetar las intenciones de sus productores” (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile, 2018). Con la finalidad de proteger el patrimonio documental, quienes están a cargo de su custodia deben hacerlo con honradez y entera competencia. No hay que dejar de lado el aspecto legal, así que cualquier cosa vinculada con este acervo deberá estar apegada a la legislación correspondiente y privilegiar la transparencia respecto de los derechos morales y de autor, contratos, entre otros aspectos inherentes a la gestión del mismo.

Todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta para garantizar una segura y adecuada exploración del patrimonio documental, además de la sensibilización respecto del tema. Cabe mencionar que en el capítulo tres de esta investigación, se realiza una exposición de los aspectos éticos del AHPSJBTH.

1.2.5 ESTRATEGIAS PRINCIPALES

Para cumplir con el propósito de un resguardo adecuado del patrimonio documental, y que este sea accesible y perdurable, el MoW implementa estrategias para resaltar su importancia en los ámbitos regional, nacional y mundial, como promover una mayor sensibilización respecto de la necesidad de resguardar y dar acceso a dicho patrimonio.

Una estrategia tiene que ver con la motivación a través de la inscripción a la Memoria del Mundo para impulsar proyectos de preservación, apoyados directamente por la UNESCO o mediante la asociación con un patrocinador externo.

Es importante mencionar que este registro no otorga ni conlleva derecho alguno de financiamiento al proyecto de patrimonio documental. La mejor solución es que la propia institución encargada del resguardo gestione un patrocinio ya respaldada por el registro del MoW.

Otra de las estrategias radica en fomentar el uso de nuevas tecnologías que impulsen el acceso al patrimonio documental, esto propicia la pronta respuesta a las peticiones de los usuarios, además de favorecer la creación de publicaciones y productos, bases de datos y archivos en línea.

Por último, existe otra estrategia sustentada en la estructura y relaciones del MoW, el cual está conformado por comités internacionales, regionales y nacionales. Los dos últimos se ampliarán a medida que los registros internacionales adquieran mayor reputación. De igual manera se pretende impulsar las relaciones activas con organismos no gubernamentales (ONG) y asociaciones profesionales que mantienen vínculos oficiales de trabajo con la UNESCO, y las comisiones nacionales, es decir, “será sustentada la variada comunidad de la Memoria del Mundo a través de la comunicación electrónica” (Edmondson, 2002, p. 9).

Las estrategias mencionadas fueron consideradas para el proceso de gestión del AHPSJBTH, y están descritas en el capítulo tres.

Cabe mencionar que dentro de su estructura, el MoW cuenta con una secretaría central y sus comités están asociados a sectores gubernamentales, profesionales y empresariales, tanto a nivel internacional como local. Así cuenta con una perspectiva global que le permite unir los esfuerzos colectivos necesarios para lograr que la memoria se conserve sin distorsiones ni pérdidas.

1.3 REGISTRO INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL DE MEMORIA DEL MUNDO

A lo largo de este capítulo se ha expuesto que para que se cumpla la accesibilidad y resguardo de documentos de carácter histórico, existe como una vía factible el registro de acervos al Programa Memoria del Mundo.

Para efectos de la presente exposición es importante mencionar que el programa clasifica los registros en internacionales, regionales o nacionales, con base en la representatividad e importancia que tienen para el mundo los documentos en cuestión.

Las comisiones nacionales de la UNESCO se encargan de aprobar e inscribir documentos de carácter local, como en el caso de los de México, los cuales son aprobados por la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (Conalmex). En tanto, los acervos que interesan a varios países son sometidos al análisis, aprobación y registro de los comités regionales, como el Comité Regional para América Latina y el Caribe. Existen registros conformados por documentación que tiene trascendencia global, por lo que pueden estar inscritos por más de un comité.

En adelante, se exponen las características de dichos registros, así como unas gráficas en donde se aprecian las entidades mexicanas que forman parte del Programa Memoria del Mundo.

1.3.1 REGISTRO INTERNACIONAL

De acuerdo con la página oficial de la UNESCO (2017) y el MoW, el registro de la Memoria del Mundo se integra por el patrimonio documental que ha aprobado el Comité Consultivo Internacional (CCI), aprobado por la dirección general de la UNESCO, como elemento que cumple los criterios de selección para que sea considerado en el ámbito mundial.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile (2018) refiere que:

(...) el CCI es el principal órgano que asesora a la UNESCO en la planificación y la aplicación del programa, con la colaboración de 14 miembros designados por la dirección general, quienes desempeñan sus funciones a título personal y son elegidos por su competencia en el ámbito de la protección del patrimonio documental.

Cada dos años, el CCI lleva a cabo una sesión ordinaria. Así, se encarga de supervisar la política y la estrategia del conjunto del MoW, además del progreso general del programa. También examina los informes de los subcomités y los comités regionales, así como de la secretaría.⁶

El registro internacional es otorgado por que ha sido recomendado por los comités nacionales y/o regionales, los cuales consideran el alto valor y significado internacional.

En este sentido, México es poseedor de una vasta riqueza documental resguardada en museos, bibliotecas, archivos, pinacotecas, fonotecas, fondos audiovisuales y diversos repositorios de colecciones, fondos o unidades documentales. Esto representa el valor histórico, testimonial y científico del país, y le da presencia en el mundo.

En la sección de anexos de este trabajo de investigación, se enumeran los nombres y las entidades de los diversos patrimonios documentales mexicanos que han sido distinguidos con el registro internacional, regional y nacional. (Anexo: tablas 2, 3 y 4).

1.3.2 REGISTRO REGIONAL (REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)

Los registros regionales, según expone Edmondson (2002) para la UNESCO, “pueden ser una forma de cooperación entre los registros nacionales, además pueden incluir al regional que no aparece en los registros nacionales”.

Con respecto de los comités regionales, las directrices establecen que éstos pueden ser “el medio para tratar cuestiones que quedan fuera de las posibilidades prácticas del CCI y de cada uno de los comités nacionales, es decir, constituyen un

⁶ Entre las funciones del CCI también está asesorar a los órganos que lo conforman respecto de sus funciones y responsabilidades, algunas de las cuales se pueden encontrar en el sitio del Gobierno de Chile (2018). Comité Consultivo Internacional (CCI). Recuperado el 12 de mayo de 2020, de <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/portal/Contenido/Institucional/5390:Comite-Consultivo-Internacional-CCI>

mecanismo de cooperación y trabajo complementario que trasciende las fronteras nacionales” (Edmondson 2002, p. 18).

Aquí expongo algunas funciones que están a cargo de dichos comités, referidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile (2018), con base en las directrices de la UNESCO:

- Mantener un registro regional de la Memoria del Mundo.
- Proponer la inscripción en registros regionales o internacionales de conjuntos documentales que trasciendan las fronteras nacionales o que por cualquier motivo tengan escasas posibilidades de figurar en un registro.
- Alentar la labor en cooperación y de formación dentro de la región.
- Gestionar proyectos.
- Servir de punto de apoyo a los países de la región en los que no haya comité nacional.
- Alentar la creación de comités nacionales y tutelarlos.
- Coordinar en su región las actividades de publicidad y sensibilización.

En el caso del continente americano, la distinción lleva por nombre Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe. El comité está integrado por expertos de Brasil, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela. Este registro regional incorpora:

(...) documentos o conjuntos documentales de naturaleza archivística, bibliográfica o audiovisual, de relevancia para la memoria colectiva de la sociedad latinoamericana y caribeña. México se encuentra presente en el Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe mediante las inscripciones de variados acervos sobre política, filosofía, letras, música. Los formatos utilizados son: textual, gráfico y audiovisual de alcance regional y nacional. La lista latinoamericana y caribeña aborda además temas de derechos humanos, cuestiones indígenas y esclavitud. (UNESCO, 2018).

1.3.3 REGISTRO NACIONAL (REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO)

El Programa Memoria del Mundo se apoya para alcanzar sus objetivos de comités nacionales, los cuales tienen mandato y reglas propias, sin embargo, requieren que la Comisión Nacional de la UNESCO les autorice el uso del nombre y logotipo de la Memoria del Mundo, así como cumplir con los requisitos citados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile (2018):

- Mantener relaciones de trabajo con la Comisión Nacional para la UNESCO y el comité regional de la Memoria del Mundo.
- La composición de sus miembros debe ser reflejo del país en cuanto a sus características culturales y geográficas, grupos culturales y contar con los pertinentes conocimientos teóricos y prácticos.
- Establecer por escrito su mandato y reglamento, comprendidos los criterios que rigen su composición y la sucesión en los cargos.
- Tener capacidad para desempeñar su ocupación (lo que significa contar con financiación y apoyo, vínculos con los principales archivos, bibliotecas y museos y relaciones con los organismos oficiales).
- Trabajar con transparencia (con respecto de los objetivos del programa, a los criterios de selección del registro y a la elaboración y definición de informes periódicos).

La función del Comité Mexicano Memoria del Mundo es sensibilizar a gobiernos e instituciones respecto de la conservación del patrimonio documental que se encuentra en poder de organizaciones de diversa índole o de individuos, y sobre la necesidad de aplicar estrategias coordinadas para garantizar la protección del patrimonio nacional que está en peligro.

El registro nacional mexicano es otorgado y respaldado por el comité nacional, así como la oficina y la Comisión Nacional de Relaciones de la UNESCO.

Bajo este contexto, y con base en una estructura determinada para el registro del patrimonio documental nacional, se atienden las características de un

documento “y los criterios que debe cumplir, como formar parte de uno, dos o tres registros, dependiendo de su importancia e influencia y de aspectos tales como su rareza, integridad, nivel de amenaza de destrucción y las posibilidades reales de gestión para preservarlo” (UNESCO, 2017).

Como muestra de lo anterior, vale mencionar a los Fondos del Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, “José María Basagoiti Noriega”, que en 2010 fue incorporado al registro Memoria del Mundo de México, y en 2013 al registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe.

En el mismo escenario (2017 y 2018, respectivamente, de acuerdo con los datos registrados por el MoW) se encuentra el Archivo de Comerciantes, 1757 a 1850, del Acervo Histórico de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.

1.4 LOS CRITERIOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DE LA MEMORIA DEL MUNDO

En este apartado se especifica que todo aspirante al registro del MoW, en cualquiera de sus ámbitos, tiene que cumplir con los criterios establecidos para comprobar la importancia del patrimonio documental. También se sujeta a la determinación de su influencia en el ámbito del cual busca registro.

En las directrices presentadas por Edmondson (2002: 44-41) para la UNESCO, son citadas las características que debe reunir un documento o conjunto de estos, para ser considerados parte de la Memoria del Mundo, son:

- Ser auténtico, es decir, no ser un documento apócrifo ni de procedencia e identidad desconocidas.
- Ser único e irremplazable, de ahí que su pérdida o deterioro constituya una pérdida para la humanidad.
- Ser de trascendencia mundial. Este aspecto es valorado de acuerdo con seis criterios:

1. Tiempo o época: se refiere a la fecha o periodo en el que el documento fue elaborado.
2. Lugar de creación: este atributo contiene información sobre los sitios. La ubicación ejerce una influencia decisiva en los acontecimientos o fenómenos representados por el documento. Describe entornos físicos, ciudades o instituciones desaparecidos.
3. Personas: el contexto social y cultural de su creación refleja aspectos significativos del comportamiento humano, circunstancias sociales, industriales, artísticas y políticas. Captar la esencia de grandes movimientos, transiciones, avances o regresiones. También da a conocer la influencia de individuos y grupos sociales.
4. Tema y asunto: Puede referirse a hechos históricos o intelectuales relacionados con otros temas, como las ciencias naturales, sociales y humanas, política, ideología, deporte y arte.
5. Formato y estilo: los documentos poseen un valor estético, estilístico y lingüístico; son ejemplares de costumbres, su soporte está desaparecido o en decadencia.
6. Importancia social: Permite a una comunidad demostrar su apego afectivo a ese documento o esos documentos por su contribución a la identidad y la cohesión social de dicha comunidad.

Asimismo, los aspirantes al registro Memoria del Mundo debe considerar los siguientes aspectos:

1. Rareza. Hace referencia a su naturaleza material y a su contenido. Ambos aspectos convierten a los documentos en un ejemplar sobreviviente de su categoría o su época.
2. Integridad. Trata las limitaciones físicas naturales que caracterizan la perdurabilidad del soporte, es decir, si se conserva completo, particionado, alterado o dañado.
3. Amenaza. Especifica si el patrimonio documental pelagra su perdurabilidad. También establece servicios de vigilancia para mantener la seguridad del patrimonio.

4. Plan de gestión. Exige un plan con estrategias adecuadas para preservarlo y proporcionar acceso a él.⁷

Los criterios antes señalados son desarrollados en el capítulo 3, en el formulario de postulación, ya que forman parte de la justificación.

Por otra parte, la inscripción al programa proporciona un registro único, además de promover la preservación y conservación, entendida esta última como medio y condición imprescindible para que la ciudadanía mundial pueda tener acceso al patrimonio documental.

1.5 PROPUESTAS DE INSCRIPCIÓN

El patrimonio procede de todas las partes del mundo, así como de todas las épocas. Por esta razón las propuestas de inscripción al MoW pueden ser presentadas bajo los siguientes rubros:

- Por cualquier individuo u organización, incluidos los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Se da prioridad al patrimonio documental que esté amenazado.
- Dos o más países podrán presentar propuestas conjuntas relativas a colecciones divididas entre diferentes propietarios o custodios.
- No hay límite en cuanto al número de propuestas ni la cantidad de proponentes.
- El patrimonio documental refuerza el sentido de pertenencia de la humanidad en general, sin embargo la propiedad legal puede corresponder sólo a un individuo, organización o nación. (Edmondson, 2002, p. 21)

⁷ Un plan adecuado incluiría la declaración de la importancia del patrimonio documental. Mencionaría las políticas y procedimientos de acceso y preservación. Establecería un presupuesto de conservación, además de enumerar las competencias e instalaciones disponibles en materia de conservación, y explicar cómo mantenerlas. Asimismo, prestaría atención detallada al entorno físico del material (por ejemplo, calidad del aire, temperatura y humedad, disposición, seguridad) e incluiría una estrategia de preparación ante posibles catástrofes.

1.6 CONDICIONES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN

Es importante mencionar que la inscripción al registro Memoria del Mundo no involucra aspectos jurídicos, económicos, ni vinculantes, tampoco afecta la propiedad, custodia y uso, ni impone limitación u obligación a los propietarios, custodios o gobiernos. Asimismo, el registro no implica para la UNESCO la obligación de financiar la conservación, gestión o accesibilidad.

No obstante, formar parte del programa implica absoluto compromiso de quienes están a cargo del patrimonio documental para continuar con su preservación. Cabe destacar que antes de la inscripción, el CCI debe comprobar que el elemento postulante no esté en riesgo de conflictos legales, de tipo contractual o cultural.

De esta manera, con base en las directrices del programa, es preciso que, como parte del proceso para conseguir el registro, se demuestre la aplicación de estrategias que faciliten la custodia, conservación y protección. Asimismo, se requiere un plan de gestión, y comprobar que no se carece de algún factor “material, cultural, o de derechos de autor, que limite el acceso público, de modo que se garanticen las oportunas disposiciones en materia de acceso” (Edmondson, 2002).

En este sentido, el CCI exige la accesibilidad del patrimonio documental con la finalidad de corroborar su trascendencia global, así como facilitar la reproducción del patrimonio documental, material, digital o de otro tipo.

CONCLUSIONES

En el presente capítulo se ha explorado de manera detallada la esencia de las principales discusiones en torno al patrimonio documental y sus aportaciones. A partir del análisis realizado, es posible definirlo como el conjunto de documentos de distintas épocas, que conserva o reúne cualquier organismo o entidad de carácter público, privado, religioso, particular, en un ejercicio de conformación de la memoria de su nación. Se trata de bienes representados en libros, documentos de archivo y otros que contienen información de valor histórico, ya sea por su calidad de materia constitutiva única (pergamino, cuero, trapo, algodón) o por su tecnología de fabricación (artesanal, manual). Por sus características particulares “están constituidos en objetos únicos, raros e insustituibles, es decir en bienes documentales” (UNESCO, 2018). El patrimonio contiene toda clase de documentos (manuscritos, impresos, sonoros, fílmicos, fotográficos, digitales) relevantes como expresión de la cultura de un grupo social. Esto incluye al conjunto formado por documentos de cualquier época, sin importar quiénes los hayan generado, conservado o reunido. Esto es: organismos o entidades públicas, personas jurídicas o naturales, con participación de capital estatal o sin él, así como gestoras de servicios públicos.⁸ Partiendo de la reflexión sobre la desaparición de patrimonio documental en distintos países, a pesar de su valor histórico y de identidad cultural, es fundamental reconocer la función del MoW, el cual mediante un catálogo público contribuye de manera decisiva a contextualizar y dar la posibilidad de una reconstrucción virtual de la memoria perdida y dispersa. De igual forma, se vuelve apremiante el objetivo de identificar y proteger el patrimonio superviviente. El patrimonio documental registrado en el MoW abre la posibilidad al surgimiento de nuevas aportaciones en el ámbito histórico, social, científico y cultural, de acuerdo con Palma (2011), de ahí que debe ser protegido igual que los bienes muebles e inmuebles bajo el amparo legal, incluido en las agendas culturales nacionales y

⁸ Lobelle, G. (2015) profundiza en las características del patrimonio documental y propone una evaluación de políticas públicas de conservación y difusión del mismo, importantes para dar mayor relevancia al cuidado de los acervos documentales.

extranjeras. Cabe mencionar que en la sección de anexos son descritas algunas leyes que involucran y respaldan la gestión del patrimonio documental en México (Anexo: tabla 5, 6, 7, 8.). Sin embargo de acuerdo con Nieto (2015), en primera instancia e los archivos parroquiales son propiedad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, y el párroco su custodio. También es propicio mencionar los antecedentes de los archivos parroquiales los cuales se remontan al siglo XVI en el Concilio de Trento (1545-1565). Entre los decretos de ese concilio y que conciernen a este trabajo destaca que los obispos ordenaron que se llevaran registros de los sacramentos administrados por la Iglesia a través de sus sacerdotes, curas y obispos. Las características de estos libros debían hacerse por cada uno de los sacramentos (bautismos, matrimonios, información matrimonial y defunciones). Misma situación predomino con el Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585, destacando que sus disposiciones se mantuvieron hasta el siglo XIX; también se pidió a los presbíteros realizar un registro poblacional que incluyera edad, sexo, casta, ocupación, domicilio y estado civil. También conviene mencionar que si bien con la desamortización algunos archivos pasaron a manos del gobierno, generalmente resguardados ahora en el ramo Bienes Nacionales del AGN, la mayoría de las parroquias, las unidades básicas de jurisdicción eclesiástica, conservaron en términos generales, los suyos tal es el caso de la Parroquia de Tolcayuca que conserva su archivo por lo contrario la Parroquia de San Francisco de Pachuca no lo conservó y está perdido. También es conveniente resaltar que el MoW tiene como finalidad la preservación y registro del patrimonio documental, además de promover proyectos de trabajo orientados a su localización, investigación, acceso y difusión. En este punto cabe resaltar lo que Cantón (2014) menciona respecto de los principios y valores de dicho programa, que son motivo de inspiración para la educación patrimonial y se vinculan a propósitos de gran alcance, como promoción de la lectura, enseñanza de la historia y desarrollo de competencias informáticas.

En los siguientes capítulos se expondrá el proceso de gestión del AHPSJBTH, desde su patrimonialización hasta su registro como Memoria del Mundo de México.

CAPÍTULO 2.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

CAPÍTULO 2.

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SU ARCHIVO HISTÓRICO

2.1. EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA Y LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

El presente capítulo tiene la intención de mostrar distintos aspectos que han incidido en la historia del municipio de Tolcayuca, para lo cual es fundamental exponer el origen y concentración de los documentos creados en la Parroquia de San Juan Bautista, así como organización, descripción y cuadro de clasificación del acervo, además del número total de expedientes y/o unidades documentales. Esto con la intención de mostrar que el archivo documental representa un pilar en la construcción histórica de dicho sitio.

En este apartado se pretende plasmar algunas de las manifestaciones de la producción social que involucran al municipio de Tolcayuca, de lo cual da testimonio su parroquia y su archivo religioso declarado Memoria del Mundo de México por la UNESCO.

Las primeras noticias de este lugar, según consta en documentos, datan del siglo IX de nuestra era. En aquel momento, grupos toltecas-chichimecas provenientes de Tollan-Xicocotitlan (Tula) arribaron a la región que actualmente ocupa el municipio.

De acuerdo con Konrad (1985: 239) la zona era otomí, con una minoría hablante de náhuatl y algunos chichimecas hablante de pame; se formó una entidad organizada política y socialmente (*altepetl*), mientras que su población estaba dividida en barrios (*calpulli*) con límites territoriales definidos. Por otra parte, en el lugar se construyeron adoratorios, urnas funerarias, sistemas de riego, esculturas y juegos de pelota.

Por su parte Peter Gerhard (200: 215-217) señala que al momento de la conquista el territorio de Tolcayuca formaba parte del límite oriental de la región conocido como Teotlalpan. En el contexto político aparentemente Acayuca,

Huaquilpan, Pachuca, Tezontepec, Tizayuca, Tolcayuca y Zapotlán eran comunidades semiautónomas, gobernadas por un calpixque designado por un gobernante de la Triple Alianza. El mismo autor apunta que Tolcayuca fue encomendado al conquistador Alonso Pérez de Zamora, condición que predominó hasta 1597, ya en 1643 el poblado se encontraba en posesión de la Corona. En lo que respecta al sistema gubernamental hacia 1531 Tizayuca, Zapotlan y Tolcayuca formaban parte de un corregimiento.

En lo que refiere a población y asentamientos en *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821* (Gerhard, P. 200) se describe que entre los años de 1576 y 1581 una epidemia acabó con los barrios de Tolcayuca propiciando que la mayoría de las tierras fueron adquiridas en la década de 1580 por la extensa Hacienda de Santa Lucía, misma que perteneció a los jesuitas y a la jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec.



IMAGEN 1. El mapa corresponde a la Encomienda que tenía Pachuca durante el Virreinato de la Nueva España (1521), a dicha Encomienda se encontraban sujetos los pueblos de Atotonilco el Chico, Omitlán, Real del Monte, Pachuquilla, Acayuca, Guaquilpa (San Pedro Huaquilpan), Tezontepec, Tizayuca y Tolcayuca. Peter Gerhard (2000: 216).

A Tolcayuca se le puede identificar con el término *Tolcuauihyoca* que quiere decir: lugar donde abundan los árboles de juncia (Sánchez, 2013, p. 161). Asimismo, es identificado en lámina 2, zona X.020.A del Códice Xólotl, con el nombre Tolcuauihyocan altepetl: árbol de juncos (juncia) en el cerro del agua.



IMAGEN 2. Inscripción del topónimo del Tolcayuca.

Al adentrarnos en este lugar se percibe el ambiente rural-urbano producto de la combinación de la actividad agrícola e industrial generada por la cercanía con el Estado de México y la capital del estado de Hidalgo, Pachuca de Soto.

De acuerdo con la división municipal de la entidad hidalguense que presenta el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI, 2010), Tolcayuca está identificado con el número 075, tiene una extensión territorial de 117.88 kilómetros cuadrados, representando el 0.5% del estado.

Se localiza entre los paralelos 19° 51' y 20° 04' de latitud norte; los meridianos 98° 51' y 99° 01' de longitud oeste; altitud entre 2,400 y 2,900 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los municipios hidalguenses de San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez, Tizayuca, Villas de Tezontepec y el municipio de Hueyoxtla, Estado de México (INEGI, 2009).

Después de la caída del Imperio mexica en 1521, la capital de la Nueva España se estableció en el territorio de la Gran Tenochtitlán (actualmente Ciudad de México), en ese momento surgió la diócesis de México, la cual, nueve años más tarde, el 2 de septiembre de 1530, fue erigida canónicamente por el Papa Clemente VII. Más tarde, el 12 de febrero de 1546, se convirtió en arquidiócesis. El primer obispo y arzobispo fue el franciscano fray Juan de Zumárraga.⁹



IMAGEN 3. Fachada principal de la Parroquia de San Juan Bautista. 1569 es el año más remoto del que se tiene testimonio de la existencia de este complejo arquitectónico. La fachada del templo se caracteriza es sencilla pero resalta la torre del campanario y la espadaña. Fuente: Reyes, M. (2016).

⁹ Dada la importancia de las aportaciones de la Iglesia a la historia, y en consecuencia a la construcción del patrimonio cultural, se toma en cuenta el recuento de los arzobispados hecho por Saucedo, C. (2017). Cronología de los Arzobispos en México. Recuperado el 10 de diciembre de 2019, de <http://www.catedralmetropolitanademexico.mx/cronologia-de-arzobispos.html>

Bajo la jurisdicción de dicha arquidiócesis, se erigió la Parroquia de San Juan Bautista.¹⁰ Dicha potestad predominó hasta que la parroquia quedó bajo la superioridad de la diócesis de Tulancingo, cuya fundación fue el 26 de enero de 1863.

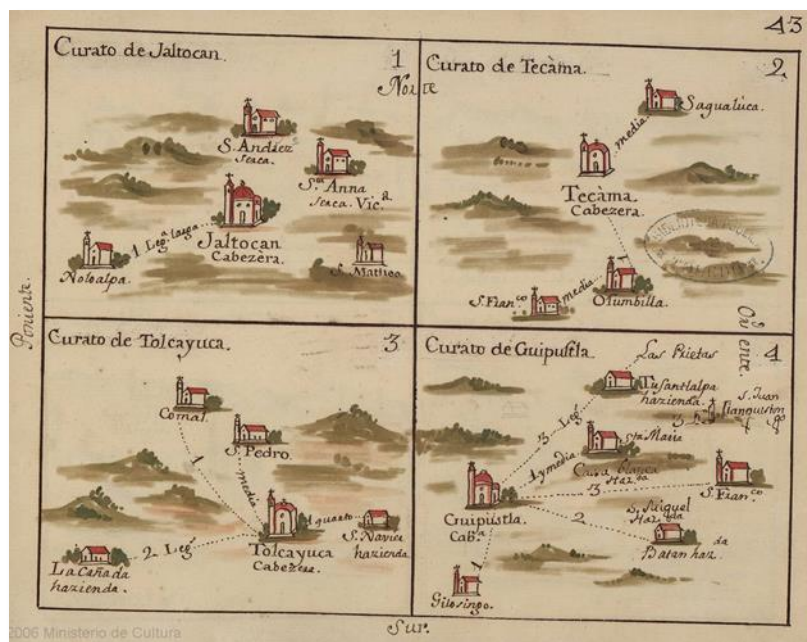


IMAGEN 4. La imagen pertenece al Atlas Eclesiástico del Arzobispado de México, en el que se comprenden los curatos con sus vicarías y lugares dependientes, dispuestos por orden del Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, Arzobispo de México. Fue realizado por el Bachiller Don Joseph Antonio de Alzate y Ramírez en el año de 1767. En el dibujo se aprecia al curato de Tolcayuca y cuatro de sus dependencias; sin embargo de acuerdo con el AHPSJBTH su jurisdicción fue mucho más extensa.

En el *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo* (Azcué y Mancera, L., Toussaint, M. & Fernández, J. 1942) se describe el estado del conjunto arquitectónico que se ha conservado y se integra por el atrio y el templo, este último es de una sola nave dividida en coro, sotacoro, nave y presbiterio.

Su fachada principal hace frente al poniente y está hecha de mampostería cubierta de cemento y cal. La constituyen dos cuerpos: el primero refiere a la puerta principal, es de dos hojas de herrería con cristales oscuros, se encuentra sujeta a

¹⁰ Fuentes bibliográficas señalan el año de 1569 como el más remoto que da testimonio de la presencia del templo. Ramírez, H. (1962). Ruta por Tulancingo, su tradición y cultura, 1862-1962. En *Tulancingo celebra el primer centenario de su obispado* (pp.16-18) México.

un rectángulo de cantera representado por un arco conopial. Sobre esta inicia el segundo cuerpo, mismo que consta de columnas y un vitral con la imagen del santo patrono. El espacio que ocupa la vidriera pertenece al coro, sobre el cual está ubicado un nicho con la imagen de la Inmaculada Concepción de María. A los lados y como remate a las columnas inferiores, hay dos pirámides que terminan en soles. Al filo de la parte más alta del frontal está una espadaña que sostiene una pequeña cruz, a un costado, la torre que sostiene tres campanas, una gravada con el año de 1882. Finalmente, almenas, columnas y contrafuertes, enriquecen la arquitectura exterior del templo. El cobertizo es del tipo cañón corrido. Al interior, la parroquia se encuentra dividida en cuatro partes, por tres arcos torales sobre sus columnas. En el tramo que precede al presbiterio se levanta una cúpula octagonal sobre pechinas con cimborrio, acusados por aristas que rematan en una linternilla y al exterior una cruz. El presbiterio también es de cañón corrido con lunetos, y su altar se eleva en una plataforma de tres escalones sin barandilla. Cabe mencionar que es iluminado por la luz que proviene de cuatro ventanas octagonales de la cúpula. En el altar está colocado el retablo principal que data del siglo XVII, se trata de una unidad cuadrícula. Está constituido por sotabanco y banco, así como cuerpos (sección horizontal, separada por molduras) y tres calles (sección vertical, separada por columnas). Es de madera laminada en oro, tiene 6.90 metros de altura, 4.24 metros de ancho y 85 centímetros de grosor. El sotabanco es de mampostería, mientras que el banco es de madera bañado en color dorado con elementos vegetales y motilos, estos últimos en los dados que soportan las columnas. En el primer cuerpo, en su calle central se localiza un nicho con cerramiento en arco decorado con hojas de acanto, el cual se desplanta sobre una peana adornada con hojas de vid que aloja la escultura de San Juan Bautista. Ese espacio está rodeado por dos columnas ornamentadas con veneras, piñas, flores y hojas de acanto. En las calles laterales se sitúa un par de cavidades con cerramiento en arco conopial y jambas rectas, ambos elementos engalanados con hojas de acanto. Los nichos se desplantan sobre peanas decoradas con hojas y racimos de uvas, ahí se encuentran las esculturas de los padres de la Virgen María (Santa Ana y San Joaquín). En cada uno de los nichos hay un querubín, de cuya boca surge un cortinaje que enmarca al

hueco. Flanqueando las calles laterales hay cuatro columnas con fustes tritóstilos, el primer tercio está decorado con listones entrelazados y el resto con estrías de aristas vivas. Sobre las columnas se desplantan molduras de listones entrelazados y una cornisa con hojas en la parte inferior y dentículos en la parte superior. En el segundo cuerpo, en la calle central se localiza una vitrina de forma poligonal como base, está decorada con aristas, roleos y flores. En la parte superior hay molduras en arcos invertidos, guardamalletas y roleos pintados de dorado y verde. Los tableros que se encuentran entre las aristas están policromados con hojas color amarillo y verde. En las calles laterales están San Teodoro (derecha) y San Antonio de Padua (izquierda). Figuras enmarcadas por medallones, sobre los cuales se observa un querubín de cuya boca sale un cortinaje decorado con motivos florales. Rodeando las calles laterales se hallan dos pares de columnas con fustes salomónicos decorados con flores y capiteles adornados con hojas y dentículos. Cabe mencionar que la descripción aquí expuesta del altar se encuentra referida en el Registro del patrimonio cultural mueble religioso del estado de Hidalgo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (2004).

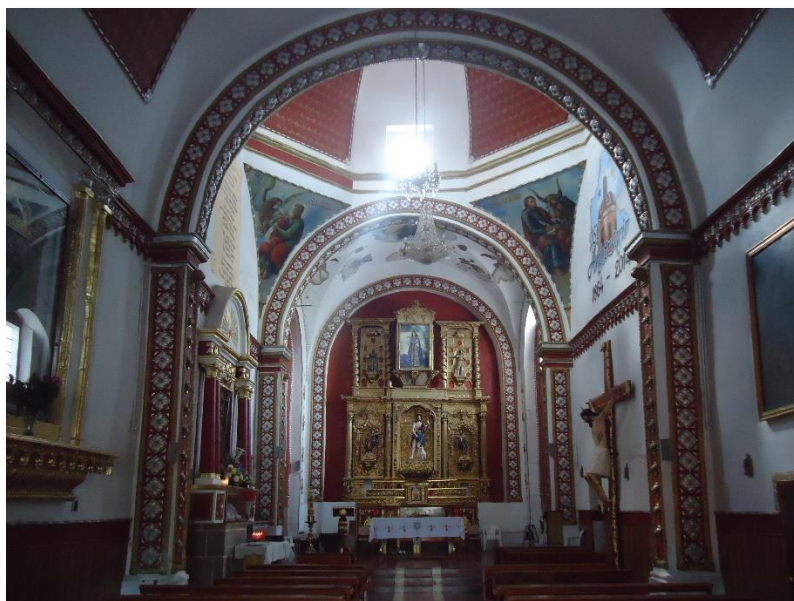


IMAGEN 5. Interior del templo dedicado a San Juan Bautista. Al fondo de la imagen se aprecia el retablo principal que data del siglo XVII y que es de madera laminada en oro. Horizontalmente está constituido por tres secciones (predela, cuerpo y ático) y verticalmente de tres calles. Fuente: Juárez, S. (2016).

Más de cuatro centurias nos separan de la fecha más remota que da testimonio de la existencia de este complejo arquitectónico (1569) que identifica a la comunidad de Tolcayuca junto con su patrimonio documental, cuyo acervo resguarda la memoria de diversos acontecimientos que son un referente histórico local, regional y estatal. En el siguiente apartado se presenta una semblanza del archivo y el proceso de gestión documental.

2.2 ACONTECIMIENTOS NOTABLES EN LA PARROQUIA

Mediante sus parroquias, la iglesia católica ha ofrecido apoyo espiritual y material a las personas que lo necesitan, sin embargo, para efectos del presente estudio, dicha entidad es apreciada como el ente generador de testimonios y acontecimientos que a lo largo del tiempo se han convertido en la memoria colectiva y documentada de las sociedades. Al respecto conviene citar brevemente la existencia de los archivos parroquiales en el estado de Hidalgo, dicho de otra manera, en la actualidad son tres diócesis las que mantienen jurisdicción eclesiástica en la entidad hidalguense: la de México, erigida en 1530; la de Tulancingo, erigida en 1863, y la de Huejutla, erigida en 1922, en conjunto hoy en día en la Dirección General de Asuntos Religiosos existe un registro de 160 parroquias católicas en nuestro Estado. Esto permite dimensionar el universo de las parroquias y sus archivos, así como, vislumbrar la cantidad de información que puede ser recuperada y con ella escribir o reescribir la historia tanto de poblaciones aisladas, de microrregiones o regiones más amplias que todavía no se cuenta ni escribe por falta de las fuentes adecuadas y que pueden encontrarse en estos repositorios. Nieto (2015). En este sentido los documentos sacramentales del AHPSJBTH conservan información de más de cuatro siglos de la administración doctrinal por parte del clero, tres de ellos como religión étnica y oficial coercitivamente.

Con respecto de la colindancia del municipio de Tolcayuca con el Estado de México y municipios del sur del estado de Hidalgo, destacan los padrones de feligreses que registraban el crecimiento de la población cristiana y el número de familias existentes en la jurisdicción del curato de San Juan Bautista. Este tipo de

documentos contienen datos como: nombre del jefe de familia, nombre de su mujer, número de hijos, edades, actividad económica que realizaban, si hacían comunión y confesión, y el número total de feligreses. En 1770 el padrón arrojó un total de mil cuatrocientos noventa adultos (AHPSJBTH, 1785).¹¹

El mismo curato, como centro encargado de impartir la doctrina de Cristo y administrar las providencias diocesanas, tenía una amplia jurisdicción que abarcaba los actuales estados de Hidalgo y de México. Destacaban los pueblos de Acayuca, Zapotlán, Santiago Tlajomulco, Santa María, Hacienda de San Nicolás, Hacienda de San Francisco Xavier, Rancho del Collado, Tepozán, Tepetate, Hacienda La Cañada, Jagüey Colorado, Rancho San Miguel, Don Clemente Sánchez, Hacienda de San Francisco la Matanza, Rancho de San Pedro, Rancho de la Barranca, Buena Vista, Rancho del Comal, Cerro Gordo, Hacienda de las Cabras, Hacienda de Huitepec, Rancho de la Biznaga, Rancho de San Martín y Rancho Popotla (AHPSJBTH, 1770).¹²

Un acontecimiento de gran relevancia para Tolcayuca y su población fue la visita del ilustrísimo señor doctor don Francisco de Aguiar y Seijas, XVI obispo de México (AHPSJBTH, 1684).¹³ Hecho relatado por el presbítero Pedro de Chávez Alvarado, quien dio a conocer el proceso de construcción del templo. Este inició con la colocación de mampostería que comprende la capilla mayor y que tiene siete varas de largo, seis de ancho y trece de alto, seguida de cuatro pilares con sus cornisas de piedra y cantera formando cuatro arcos a la altura del techo de madera labrada y que abarca todo hasta llegar al sagrario.

Paralelo a la capilla mayor se halla un colateral de tres cuerpos que llena todo el ancho de la frontera con el sagrario, tiene treinta varas de largo, once de ancho y doce de alto; doce pilares externos (contrafuertes) y en el interior seis pilares que terminan en arcos colados, la barda es de cantera labrada (templo). En otro tendido se encuentra el coro techado de madera y el campanario. En el presbiterio fue colocado un nicho con la escultura de San Juan Bautista.

¹¹ Disciplinar. Inventario. Caja: 62. Exp. 1785.

¹² Disciplinar. Inventario. Caja: 61. Exp: 1770.

¹³ Sacramental. Bautismos. Caja: 36. Exp: 1684

Asimismo, dio aviso de la existencia de un púlpito, telas y prendas bordadas de oro blanco, collarejo y joyas españolas. Además de la existencia de una pileta dorada, cruces muy curiosas de madera, forradas en oro y manteles de seda y lino.

Entre otros hechos destacados, resalta el del 10 de julio de 1776, cuando se asegura que el cura de Tolcayuca, Fernando Altamirano atestiguó el llanto de la escultura de *Nuestra soberana imagen de María Santísima de los Dolores*. Acto que admitieron autoridades del lugar como el fiscal indio Pedro Chaves, así como los vecinos Dionicio Antonio (indio sacristán) y el español Juan Otelo. Un año después, el excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, vigésimo segundo arzobispo de México, ratificó la autenticidad del milagro (AHPSJBTH, 1776)¹⁴. Desde esa fecha y durante muchos años, en honor a lo acontecido, la municipalidad fue denominada Curato de Nuestra Señora de los Dolores, Tolcayuca.

También, Wobeser, G., Muñoz, J., & Martínez, M. (1998) citan la Obra Pía que se desempeñaba con la advocación a la virgen, y que consistía en la administración de magueyales, ganado caprino y la colecta de limosnas para favorecer la conservación y veneración de la imagen.

Cabe señalar que la devoción a la Virgen de los Dolores es muy antigua, ya que desde el siglo VIII los escritores eclesiásticos hablaban de la “compasión de la virgen” en referencia a la intervención de la madre de Dios en los dolores del crucificado. Sin embargo, fue hasta el tiempo del Papa Benedicto XIII, en 1472, cuando se extendió universalmente la celebración del Viernes de Dolores, y en 1814 el Papa Pío VII fijó la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores el 15 de septiembre, sin embargo, en Tolcayuca la imagen es venerada el 10 de julio en honor al milagro ocurrido.

Los libros de defunciones, al igual que el resto de la documentación, representan una fuente invaluable de información. En este apartado son citados de forma especial por su contenido informativo. Entre otros datos, se haya la fecha de fallecimiento, nombre y apellidos del finado, redacción de su testamento (en algunos

¹⁴ Disciplinar. Inventario. Caja: 61. Exp: 1770.

casos), lugar de procedencia, enfermedad o causa de muerte, lugar donde fue sepultado y firma del párroco.

Con respecto de las causas de muerte, en 1798 una enfermedad infecciosa y contagiosa azotó a la comunidad de Tolcayuca. La viruela provocó la muerte de más de un centenar de personas. Sin embargo, según registros, desde 1786, la epidemia provocó el descenso de la población. Aquí se cita un fragmento de lo acontecido en esa época:

Registrado en el libro de entierros a la letra dice: hasta aquí acaba el año de mil setecientos ochenta y seis; y ha habido en el ciento catorce entierros de indios: pues ante la fuerza de la peste de la viruela que hubo en esta feligresía solo duro hasta enero; con todo la mortandad se extendió hasta marzo y a lo restante del año porque como quedaban en convalecencia tan débiles y hambrientos luego que podían valerse de sus propias acciones no teniendo otra cosa que comer por su pobreza comían nopales y otras yerbas medio cocidas y tortillas; con lo que ineludiblemente se empachaban y recaían de peor enfermedad que la que habían padecido los miserables por lo que pocos escaparon de los pueblos y ranchos que no murieron de la viruela, empacho, vómito y fiebre información registrada por Don Luciano de Medina párroco (AHPSJBTH, 1786-1798).¹⁵

Otro suceso que se encuentra custodiado es la conmemoración de la “Pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret” (AHPSJBTH, 1808).¹⁶ En la organización y realización de la Semana Santa surgió la celebración de Los Judíos. Esta festividad comunitaria encierra más de tres siglos de existencia, es la más antigua y representativa del lugar. Por sus características es considerada patrimonio cultural del estado de Hidalgo y quizá de México. En este sentido, sus antecedentes más remotos se encuentran en la celebración de los momentos vividos por Jesús de Nazaret desde su prendimiento hasta su crucifixión y sepultura (Vía crucis). Hacia 1808, el bachiller don Francisco Ignacio de Fuentes, cura propio y juez del Partido de San Juan Tolcayuca, legitimó la elección de lugareños que sirvieron a la Iglesia en el desarrollo de la Semana Santa. El total de participantes fue de 38

¹⁵ Sacramental. Defunciones. Caja: 49. Exp: 1798.

¹⁶ Disciplinar. Semana santa. Caja: 71. Exp: 1808.

varones. Destacaron los personajes de Cirineo, Pilatos y Judas, interpretados por los señores José Honorato, Pedro Acosta y José Antonio Leonardo, respectivamente. Cabe mencionar que aquellos participantes que no cumplieran, eran multados con dos libras de cera para el culto del Divinísimo y Santísimo Sacramento.

Los Judíos son parte de un festejo comunitario que identifica y distingue al municipio en la región, el estado y a nivel nacional. Sus participantes visten camisas y faldas de colores vivos, usan máscaras de palma y cabellera hecha de lazo de iguales colores. Se acompañan de una matraca. Forman un gran contingente, el cual recorre las calles de la cabecera municipal los días domingo, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa.¹⁷

Como ya se mencionó, el sustento histórico de Los Judíos se encuentra resguardado en el archivo parroquial, hoy Memoria de México del Mundo de la UNESCO. Los documentos que dan referencia a esta festividad comunitaria se encuentran plagados de prohibiciones. Hacia el año de 1795, el excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo primado de México, emitió una ordenanza que consistía en prohibir las procesiones de Semana Santa realizadas por niños, jóvenes y seculares, ya que los integrantes de esa celebración acostumbraban utilizar vestimentas elaboradas con papel de colores (AHPSJBTH, 1792-1830).¹⁸

Otro documento concentrado en el AHPSJBTH (1905),¹⁹ es una circular diocesana emitida por el XXVIII arzobispo primado de México, el Ilustrísimo señor don Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, en la que se inhibía la presencia de judíos, sayones y danzantes en los atrios de los templos que conformaban el Arzobispado de México. La ordenanza señala la presencia de barones con vestimenta femenina (falda) y el rostro cubierto con máscara, participando en la celebración de los oficios eclesiásticos de jueves, viernes y

¹⁷ Como parte de la labor de investigación realizada en el municipio de Tolcayuca, detallo más información sobre la celebración de Los Judíos en: Juárez, S. (Abril, 2015). Los Judíos, Tolcayuca, Hgo. *Garceta*, 57, 23.

¹⁸ Disciplinar. Circulares. Caja: 53. Exp: 1792-1830.

¹⁹ Disciplinar. Circulares. Caja: 55. Exp: 1905.

sábado santos. En resolución a lo antes expuesto, el arzobispo impuso que los templos y atrios se conservaran cerrados para evitar la profanación de los feligreses. En su conjunto esta síntesis histórica pretende dar un acercamiento a la información que resguarda el AHPSJBTH.

2.3 ORIGEN Y CONCENTRACIÓN DE DOCUMENTOS

El contenido de este apartado acerca al lector a los antecedentes de la conformación de los archivos religiosos, así como al origen e integración del AHPSJBTH.

Con la articulación del Concilio Ecuménico (1545-1565) de la Iglesia Católica, conocido como Concilio de Trento, se designó, entre otros aspectos, las funciones desarrolladas por la parroquia, como la administración de los sacramentos y del templo, y la vida pastoral. También disponía que los párrocos, vicarios, curas y rectores de las iglesias debían llevar y conservar cuantos libros y documentos fueren necesarios para la constancia de sus ministerios (Aguilera, R. & Garibay, J. 2010, p.33). De acuerdo con Diego, N. (2000) esta normativa fue aplicada en España, y por ende en la Nueva España, durante el reinado de Felipe II (1564). En este sentido en el *Concilio III Provincial Mexicano Celebrado en México el Año 1585. Aprobación Del Concilio Confirmación Del Sínodo Provincial De México Sixto V, Papa Para Futura Memoria* (Pérez, L., González, E., & Aguirre, R. 2014), entre otros asuntos refería lo siguiente:

Para evitar los inconvenientes que se originan con el olvido de las cosas por el trascurso del tiempo, principalmente cuando se trata de los sacramentos que pueden retirarse, y de la celebración del matrimonio, que suele contraerse en grado prohibido, por la ignorancia que padecen los contrayentes relativamente al parentesco que los une entre sí, ordena este concilio que todos los curas tengan tres libros, para que en el primero consten los nombres de los bautizados y de sus padres, así como los de los compadres y del que bautiza. En la primera parte del segundo libro han de anotar a los que contrajeron matrimonio, lo mismo que a sus

padres, expresando cuál es su patria, y además quiénes fueron los testigos que asistieron al matrimonio, y firmenlo con su propio nombre; en la segunda parte, asienten los nombres de los difuntos, explicando el día, el mes y el año, y la iglesia en que fueron sepultados; finalmente, en el tercero, escríbanse los nombres de los que han recibido el sacramento de la confirmación, así como también los de sus padres y padrinos, y el del que los confirmó. Estos libros, pues, deben conservarse en la forma que prescribiere el obispo, y a ellos y a todo lo que en ellos apareciere autorizado con la firma del cura ha de darse fe, tanto en juicio como fuera de él.²⁰

También en este concilio y para efectos del tema que nos atañe se enuncia lo siguiente:

Los obispos deben poner gran cuidado y solicitud en conservar y defender los bienes que pertenecen a la Iglesia, supuesto que se ha de atribuir a defecto suyo cualquiera negligencia que padezcan en este punto. Y considerando este sínodo que los derechos de las iglesias se declaran por medio de las escrituras y de los títulos que los contienen, resuelve y manda que se establezca en cada diócesis un archivo episcopal, en que se guarden todos los breves, todos los privilegios del sumo pontífice, todas las cédulas y provisiones reales, y en fin, todas las escrituras pertenecientes a la dignidad, honra y jurisdicción del obispo, haciendo de todo ello el correspondiente minucioso inventario, que autorizará el obispo o su vicario general juntamente con el respectivo notario. Ni se extraiga del archivo cualquiera escritura, a no ser por causas que sean graves y redunden en utilidad del obispo y de la iglesia, dejando, sin embargo, el oportuno comprobante de la extracción, autorizado con la firma del que recibió la escritura, expresando el día, mes, año, y la causa por la cual se sacó del archivo.²¹

Lo anterior propició la acumulación de documentos en las parroquias, consideradas hoy en día patrimonio cultural de México. De esta manera, se ha impulsado la

²⁰ En el Título. II, de la vigilancia y del cuidado que deben ejercer respecto de sus súbditos, principalmente en lo que mira a recepción de sacramentos. En la sesión XI apunta que los párrocos tengan libros, en que se asienten las partidas de los bautizados, confirmados, casados y difuntos.

²¹ En el Título VIII de conservar las cosas de la Iglesia, enajenarlas, o no, Sesión IV.- Del archivo o secretaría del obispo.

conservación e integridad de estas fuentes históricas, así como la redacción de instrumentos de trabajo encaminados a facilitar su consulta.

Aunado a lo anterior en este proyecto terminal conveniente destacar la importancia a de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia (Santa Sede, 1993).

Este organismo es dependiente de la Santa Sede tiene las facultades de presidir la tutela del patrimonio histórico y artístico de toda la Iglesia (obras de arte, documentos históricos, patrimonios libreros y aquellos que se conservan en los museos, bibliotecas y archivos); participa en la conservación de este patrimonio con las Iglesias particulares y los respectivos organismos episcopales, y promueve una sensibilización cada vez mayor en la Iglesia sobre estos bienes. Mantiene contacto con organismos internacionales como la Unión Europea, el Consejo de Europa, la UNESCO, el Instituto Central para la Restauración, y el Instituto Central para el Catálogo y la Documentación.²²

Lo antes expuesto es el sustento de la existencia de los archivos de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, aunado a ello el celo con el que algunos párrocos custodian dichos documentos ha propiciado que sean parte del patrimonio cultural de la humanidad, y que organismos como la UNESCO a través del Programa Memoria del Mundo registren en sus inventarios a estos acervos, siendo uno de los casos el AHPSJBTH.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, las primeras noticias que se tienen sobre el templo de la cabecera municipal de Tolcayuca datan de 1569, año en el que se encontraba administrada por la parroquia del Divino Salvador de la municipalidad de Tizayuca. Por otra parte, en el AHPSJBTH (el cual será descrito

²² Con el Motu Proprio "Inde a Pontificatus Nostri initio" de Juan Pablo II, nació en 1993 la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia en sustitución de la Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico de la Iglesia, creada cinco años antes en el ámbito de la Congregación para el Clero. Otras de sus jurisdicciones es atender el problema de los derechos de autor y de la propiedad intelectual, para tender a una disciplina homogénea en esta materia entre los organismos de la Santa Sede, y proporcionar una praxis a las Iglesias particulares que lo pidan. Entre los escritos publicados por la Pontificia Comisión se encuentran las Cartas-Documentos "Las bibliotecas eclesíásticas en la misión de la Iglesia", de marzo de 1994, donde se indican orientaciones para intensificar el empeño de la comunidad eclesial sobre las propias bibliotecas; y "Los religiosos y los Bienes Culturales Eclesiásticos", de abril del mismo año, en la que se pide un mayor esmero en la tutela y en la valorización de los Bienes Culturales de la Iglesia en la labor evangelizadora.

en las próximas secciones) se conservan documentos que datan del año de 1646, sin embargo, no existe registro de 77 años de documentación histórica y administrativa de la parroquia de San Juan Bautista. No obstante, existe documentación de ese periodo (1569-1646) en instituciones nacionales y extranjeras. En el caso de México, el Archivo General de la Nación y el Archivo del Arzobispado de México, y en el caso de España, el Archivo General de Indias. Como ejemplo de este último se describe la siguiente ficha técnica:

Unidad Audiencia de México, fecha de formación: 1610, bajo el título de "Informaciones: Pedro Suárez de Salazar"; Alcance y Contenido: Informaciones de oficio y parte: Pedro Suárez de Salazar, clérigo presbítero, cura beneficiado del partido de Tolcayuca, bachiller. Incluye memorial y poder de 1611 a favor de Antonio y Víctor Villasaña Con parecer del cabildo (Gobierno de España. 1977).

Los documentos que se hallan preservados en el archivo de la parroquia del Divino Salvador en Tizayuca resguardan testimonios de la administración doctrinal en Tolcayuca, tema correspondiente a una intervención documental.

Una vez identificada la fecha más remota, así como los destinos de los documentos generados en torno a la actividad parroquial, se procede al reconocimiento de espacios en los que fue concentrado. Las posesiones de la parroquia, así como los documentos pastorales, se encuentran registrados en inventarios que datan de 1719, los cuales describen el número de esculturas, objetos y documentación ubicada en la sacristía.

Con base en lo anterior, podría decirse que este lugar fue repositorio documental durante más de tres siglos, ya que de acuerdo con los registros y los testimonios de las personas más longevas del lugar, la sacristía era utilizada como oficina de los presbíteros.

Por su parte en la sección de inventarios se conservan registros que enriquecen lo antes expuesto:

[...] se tenía un legajo de seis libros forrados en pergamino desde el año mil seiscientos treinta y siete hasta el de mil setecientos ocho, otro de entierros con

este son seis libros dos forrados en pergaminos, tres en banda colorada y uno en prieto desde el año de mil seiscientos setenta y cuatro hasta el de mil setecientos cincuenta y nueve, otro de que consta a siete libros forrados en banda colorada subtítulos bautismo desde el año mil setecientos doce hasta el de mil setecientos setenta y tres. Otro que consta de cuatro libros forrados en banda colorada al título casamientos desde el año de mil setecientos catorce, hasta el de mil setecientos cuarenta tres forrado forrados en pergamino no en banda colorada, entre ellos un cuaderno con el título libro en que se asientan los casamientos enero de mil setecientos veinte (AHPSJBTH, 1785).²³

En la misma sección pero en los inventarios del año de 1850 el presbítero de esa época señala la existencia de los siguientes documentos:

[...] en el inventario del archivo lo cual no recibí fui encontrando con el tiempo libros por varias partes, y tengo el sentimiento de que faltan muchos aunque bajo otro aspecto me es satisfactorio poder inventariar lo siguiente, un directorio en veinte fojas, veintiocho libros de bautismo, catorce libros de entierros, diez y siete libros de casamiento, once más de bautismos, dos de providencias diocesanas, dos encuadernados de obras pías, muchos legajos de información matrimonial firma el cura propio José María del Valle (AHPSJBTH, 1850).²⁴

Posteriormente, de acuerdo con la señora Maricela Romero Campa (2017), ejidataria del municipio, en el tiempo del presbítero Eleuterio Ríos (1960) se adaptó una oficina en la casa cural. A ese espacio fue trasladado el acervo, en donde se mantuvo en cajas de cartón, probablemente sin organización. Años más tarde, el 23 de enero de 2007, durante el periodo del presbítero Inocencio Islas Canales, el Archivo General de la Nación certificó la inscripción del AHPASJBTH al Registro Nacional de Archivos, con el código MX13075AHPASJB²⁵ (imagen 6). Esto significó

²³ Disciplinar. Inventario. Caja: 62. Exp: 1785.

²⁴ Disciplinar. Inventario. Caja: 63. Exp: 1850.

²⁵ Es una aplicación informática administrada por el Archivo General de la Nación, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, cuyo objetivo es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al Registro Nacional es

la organización del acervo bajo la norma ISAD-G²⁶ y la colocación de expedientes en cajas archivísticas, y estas en un armario de madera.



IMAGEN 6. Certificado expedido por el Archivo General de la Nación (AGN), de la inscripción del AHPSJB al repositorio nacional que integra la información general de los archivos históricos del país, los servicios que prestan y los fondos, secciones y series que resguardan. Este repositorio fue creado como parte de la preocupación de las autoridades federales, desde la década de 1990 con Alejandra Moreno Toscano como directora general del AGN se crea la Dirección del Registro Nacional de Archivos cuya directora fue Estela González Cícero.

Una década después, los documentos fueron trasladados a carpetas tamaño oficio, libre de ácidos,²⁷ y a su vez a cajas tipo AG-12,²⁸ con carátulas que mantienen un orden cronológico y alfanumérico, según fuese el caso, colocados de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo en una estantería de metal libre de aceite y con

obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, y su información debe actualizarse de manera anual.

²⁶ Son las siglas en inglés de *General International Standard Archival Description* (Norma Internacional General de Descripción Archivística). La norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas que pueden aplicarse con independencia del tipo documental o del soporte físico de los documentos de archivo. Propicia que la descripción archivística identifique y explique el contexto y contenido de los documentos de archivo, con el fin de hacerlos accesibles. Los procesos descriptivos comienzan con la producción de los documentos y continúan a lo largo de todo su ciclo vital.

²⁷ Evitan el deterioro de los documentos y contribuyen a su conservación.

²⁸ Caja de cartón o polipropileno con tapa integrada para archivar carpetas tamaño carta y oficio, y mantener en buen estado los documentos.

puertas de cristal. También se elaboró un cuadro general de clasificación archivística, con apoyo de la norma internacional archivística ISAD-G.

Estas acciones se deben a la gestión que llevó al AHPSJBTH a ser distinguido en 2017 como Memoria de México por parte del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

Finalmente, es importante resaltar que gracias a la iniciativa de presbíteros, feligreses y estudiosos del tema, se ha logrado conservar y conocer la existencia y contenido de los documentos guardados bajo llave durante siglos.

2.4 ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL AHPSJBTH

El proceso de gestión cultural del AHPSJBTH como patrimonio documental y Memoria de México, comenzó en mayo de 2015, mediante el consenso con el presbítero de la parroquia y custodio del archivo. Se acordó revisar y valorar los documentos para determinar cuál era su estado de conservación y organización.

Hasta ese momento, el archivo era desconocido por gran parte de la población. Aunque estaba inscrito en el Registro Nacional de Archivos,²⁹ carecía de un cuadro general de clasificación archivística, por lo que fue necesario reorganizar el archivo. Para ello seguimos los procesos archivísticos como marco referencial, dentro del cual, se aplican los parámetros propios de la archivística eclesiástica, entre los que destacan: organización documental; descripción; valoración y conservación documental, mismos que se encuentran en *Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia*. (Aguilera, R., & Garibay, J. 2010).

²⁹ El 23 de enero de 2007, durante el periodo del presbítero Inocencio Islas Canales, el Archivo General de la Nación certificó la inscripción del AHPASJBTH al Registro Nacional de Archivos con el código MX13075AHPASJB. Esto forma parte de una aplicación informática administrada por el Archivo General de la Nación, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público y su información debe actualizarse de manera anual.

Se hizo una revisión y valoración con el apoyo de especialistas en ciencias sociales, y la autorización del presbítero, quien brindó las facilidades para acceder libremente y comenzar con la limpieza de expedientes y/o unidades documentales. Asimismo, se inició una recopilación del mayor número de bibliografías que refieren a la parroquia y al municipio. Se recurrió a la búsqueda de fotografías antiguas entre la comunidad, y a la tradición oral entre las personas más longevas, con la finalidad de adquirir un contexto sociocultural del acervo, parroquia y municipio.

El proceso de organización del archivo religioso consistió en ordenar con base en el tipo y naturaleza de los documentos (ministerios sacramentales, administración religiosa y administración general de la parroquia). Posteriormente, fueron clasificados, alfabética y numéricamente, los expedientes y unidades documentales.



IMAGEN 7. Condiciones físicas y de organización que poseía el acervo religioso antes de su inscripción al MoW. Actualmente se encuentra almacenado en cajas archivísticas y estantería de metal, de lo cual se describirá en los siguientes apartados. Foto: Juárez, S. (2020).

También se analizaron las características formales e informativas de los documentos, así como del contexto histórico en el cual fueron producidos y recopilados. Finalmente, se realizó una breve descripción del contenido

documental. Dicha actividad fue sustentada bajo los principios de la norma ISAD-G.³⁰

Esta etapa dio como resultado la primera herramienta archivística, es decir, un inventario general que, de acuerdo con Gavilán (2009), es un “instrumento de consulta que describe las series documentales de las unidades archivísticas (libros, expedientes, unidades documentales, etcéteras), dispuestas según el orden que tienen en el cuadro de clasificación archivística”. Asimismo, facilita la consulta y operatividad del acervo. En él se establecieron los siguientes campos: fondo, nivel de clasificación fechas extremas, nombre de la serie, tipo documental, descripción y signatura.

En el mismo contexto, el cuadro general de clasificación archivística del AHPSJBTH es considerado un instrumento técnico que describe su estructura jerárquica y funcional-documental. Antes de profundizar en el tema, es conveniente mencionar que se considera a la parroquia como una institución generadora de documentos, por ende su archivo posee información histórica y administrativa. En tanto, los archivos parroquiales tienen una personalidad menos atacada (en comparación con los archivos de las catedrales y de los obispos), su organización y administración es menos sólida, así que sus archivos han sido menos estimados, en consecuencia, poco cuidados y protegidos, según Diego, N. (2000).

Cabe mencionar que los archivos parroquiales están compuestos por dos secciones: la sacramental y la disciplinar. En la primera encontramos los libros de los sacramentos (bautismos, confirmaciones, matrimonios, defunciones) y la segunda, está constituida por la documentación que les fue remitida por las

³⁰ La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y contenido de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles. En el sentido más amplio del término, se refiere a cada uno de los elementos de información con independencia de la fase de gestión en la que se identifique o establezca. En todas las fases, la información sobre dichos documentos permanece dinámica y puede ser objeto de corrección para un mayor conocimiento de su contenido o del contexto de su producción. El principal foco de atención de estas reglas se centra en la descripción de los materiales de archivo a partir del momento en el que se han seleccionado para su conservación. Esta norma se estructura en 7 áreas de información descriptiva: área de identificación; área de contexto; área de contenido y estructura; área de condiciones de acceso y utilización; área de documentación asociada; área de notas y área de control de la descripción. Gavilán, C. (2009). Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. La norma ISAD(G). *Temas de Biblioteconomía*. Recuperado el 28 de noviembre de 2019, de <http://eprints.rclis.org/14566/1/isadg.pdf>

autoridades religiosas (diocesanas y papales), que tienen que ver con el gobierno de los obispados y sus parroquias, así como con nuevas disposiciones, edictos, cordilleras, índices de libros prohibidos, pedimento para realizar censos, resultados de visitas de algunas autoridades, etcétera. Nieto (2015).

La existencia de los archivos parroquiales con carácter institucional se debe a la legislación del Concilio de Trento, mediante la cual se dispuso que “los párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias deben llevar y conservar los libros y documentos necesarios para la constancia de sus ministerios” (Concilio III Provincial mexicano, 1585).

De forma obligatoria, refiere Diego (2000), se formularon las series con los registros sacramentales de bautismos y matrimonios, seguidos de las confirmaciones y defunciones (1614), posteriormente, los padrones parroquiales, libros de fábrica, de protocolos, de visitas, de cofradías y hermandades, de patronatos y capellanías, etcétera.

Asimismo, los documentos episcopales, inventarios de bienes muebles e inmuebles, documentos justificativos de derechos, los referentes a la dote del beneficio, la escritura de erección de la parroquia, el acta de consagración de ésta y otros de carácter fundacional, el libro de estipendios de misas, el de fundaciones, el registro de visitas pastorales, inventarios, el índice de libros y documentos, entre otros de asuntos diversos y que son la memoria de la actividad parroquial. Así como documentación personal de sacerdotes, límites y mapa de la parroquia, documentos constitucionales o crónica parroquial, bulas y decretos de fundación, documentos de gobierno y acción pastoral, correspondencia de autoridades civiles, particulares y eclesiásticas, documentación administrativa (títulos de propiedad, administración del beneficio y contabilidad de sus rentas), libros de diezmos y reparticiones, de gastos e ingresos, de colectas y limosnas, de testamentos, donaciones y obras pías, de gastos de obras y conservación. Además de fondos de cofradías, acción católica, catequesis, fiestas y costumbres del lugar (Diego, 2000).

Con base en lo antes expuesto, y con las funciones del AHPSJBTH, se clasifica la documentación producida o recibida para facilitar su disposición, localización y

consulta. De esta manera, los documentos se reúnen en agrupaciones: fondo, sección, serie, expediente y unidad documental, como se muestra en el siguiente cuadro que refleja la estructura que posee el archivo, con base en sus atribuciones y funciones. En este se encuentran las secciones y series que lo integran.

CUADRO 4. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AHPSJBTH



Se trata de un instrumento técnico que muestra la estructura del archivo con base en las atribuciones y funciones de la institución eclesiástica. Fuente: Aguilera, R. & Garibay, J. (2010).

La realización de estos instrumentos proporciona una estructura lógica que representa la documentación del AHPSJBTH. También facilita el acceso a la información contenida en dicho acervo y la localización física de cada documento o expediente para su eficaz control y manejo. En otras palabras, este instrumento cumple con los objetivos del Programa Memoria del Mundo, lo cual facilita la preservación del patrimonio documental mundial mediante técnicas adecuadas, así como su acceso universal y fomenta una mayor conciencia respecto de su existencia e importancia.

2.5 NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES Y/O UNIDADES DOCUMENTALES

Como ya se ha citado, la Parroquia de San Juan Bautista tiene su origen en el último tercio del siglo XVI, su remembranza está integrada por siete mil expedientes desde el año 1646, los cuales, por su naturaleza, registran la historia tanto de la parroquia como del municipio y región aledaña. Se caracterizan por los sellos y papel membretado, principalmente del Arzobispado de México. Los documentos están firmados por autoridades eclesiásticas, lo cual le da carácter de legalidad.

En su mayoría, el acervo se halla encuadernado en pergamino y piel. Destaca la presencia de manuscritos en idioma español, latín y, en menor presencia, el náhuatl. Hasta finales del siglo XIX, se utilizó el papel de algodón con tintas ferrogálicas.³¹

A partir del siglo XX, predomina el manuscrito con el empleo de bolígrafo y uso de mecanografía. Los documentos presentan ilustraciones que presuntamente fueron realizadas por los clérigos de la época (siglos XVI-XVIII) y que describen el contexto social y el paisaje local, plasmadas principalmente en las portadas de algunos libros dedicados al registro de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones.

Aun cuando posee una vocación fundamentalmente religiosa, este archivo constituye una fuente invaluable de información multidisciplinaria, entre la cual destacan los ejes genealógicos, epidemiológicos, testamentarios, territoriales, civiles, penales, sistema social novohispano, entre otros. Tomando en cuenta estos atributos, el Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista fue reconocido como Memoria de México del Mundo en 2017, con la declaración del Comité Mexicano Memoria del Mundo, la oficina de la UNESCO en el país y por la Comisión Nacional de Relaciones con dicho organismo internacional.

El nivel de descripción que presenta el archivo parroquial, hoy Memoria de México del Mundo, es: fondo, serie y unidad documental. Físicamente, los

³¹ Conocidas también como tinta de corteza de roble. Es un pigmento púrpura-negro o marrón-negro, elaborado a partir de sales de hierro y ácidos tánicos de origen vegetal.

documentos se encuentran en cajas tipo AG12, mantienen un orden cronológico y alfanumérico, según el caso. Están ordenados en una estantería, de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo.

A continuación se exponen las descripciones de algunos tipos de registros y documentos del acervo, no sin antes resaltar que este conjunto documental, entre otros beneficios, permite conocer la historia demográfica de la Nueva España y del México independiente del siglo XIX, hasta antes de las llamadas Leyes de Reforma. Esto se debe a que las parroquias dieron cuenta de una serie de registros que, tras la aprobación de tales leyes, sirvieron para conocer los nacimientos, muertos y matrimonios. Con la creación del registro civil (1859), la Iglesia perdió esa facultad, de ahí el valor de los archivos parroquiales, destacando que aun en la actualidad las personas solicitan de estos archivos información para presentarla en diversas instancias (el propio registro civil, notarias públicas, juzgados) para trámites jurídicos.

Registros de bautismo. El más antiguo data del 14 de enero 1646, con la firma del presbítero don Diego López de Salvatierra. Registra el bautizo de la niña Martina, hija de Felipe de Santiago y de María, su esposa legítima. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585. (AHPSJBTH, 1646-1655).³²

³² Sacramental. Bautismos.Caja:36. Exp: 1646-1655.



IMAGEN 8. Portada de un libro de bautizos del año de 1699. Al interior de estos libros de encuentran anotados el nombre del bautizado, lugar de procedencia, fecha de la ceremonia, nombre otorgado a la criatura, nombres de los padrinos y finalmente la firma del cura beneficiado (AHPSJBTH, 1699).³³

Registro de confirmaciones: Las confirmaciones se registraban en listados que se encabezaban con el nombre de la parroquia de San Juan Bautista de Tolcayuca. El nombre del Obispo confirmante; la fecha de la Ceremonia; nombre, casta y edad del confirmado; nombre de los padrinos, finalmente la firma del presbítero que certificaba el Sacramento.

Congregacion del Catecismo Mexico

cuadro que manifiesta el estado del Catecismo quanto a los individuos de la Parroquia de Tolcayuca de la misma Parroquia
Niños y niñas confirmandos

| Los hijos de los Niños | | Los hijos de las niñas | | Años |
|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------|
| Niños | Niñas | Niños | Niñas | |
| Juan... | Maria... | Juan... | Maria... | ... |
| Pedro... | Isabel... | Pedro... | Isabel... | ... |
| ... | ... | ... | ... | ... |

IMAGEN 9. Registro de confirmaciones: se registraban en listados, encabezados con el nombre de la parroquia de San Juan Bautista de Tolcayuca, nombre del obispo confirmante, fecha de confirmación, de forma individual, nombre del confirmado, edad, nombre de padre y madre, padrino o madrina, así como firma del cura. (AHPSJBTH, 1855).³⁴

³³ Sacramental. Bautismos.Caja:36. Exp: 1699

³⁴ Sacramental. Confirmaciones. Caja: 72. Exp: 1855.

Registros de matrimonios. El registro más antiguo de matrimonio data del año de 1662. Se trata de la boda de Diego y Juana Cetia, viuda india ladina.³⁵ En el acta se escribía lugar y fecha del matrimonio, nombre del contrayente, nombre de los padres, lugar de procedencia, además de especificar la casta a la que pertenecía.



IMAGEN 10. Portada de un libro dedicado al registro de matrimonios (comprende información de los años de 1700 a 1709), en ellos se incluía el nombre de la prometida y sus datos generales, seguido de las siguientes pruebas: no tener parentesco consanguíneo, castidad y no haber consumado el acto sexual. Cabe mencionar que los indios que se negaban a contraer matrimonio eran sancionados con cárcel. Al final del acta se colocaban las rúbricas de las autoridades correspondientes. (AHPSJBTH, 1700).³⁶

Registros de defunciones. El más antiguo data del 14 de enero 1646 con la firma del presbítero Don Diego López de Salvatierra (AHPSJBTH, 1780-1786).³⁷

³⁵ La expresión indio ladino se utilizaba en el periodo virreinal para nombrar a un indígena que hablaba ambas lenguas, la española y la nativa, y que sirvieron como traductores durante los primeros tiempos del virreinato.

³⁶ Sacramental. Matrimonio. Caja: 2. Exp. 1700.

³⁷ Sacramental. Defunciones. Caja: 49. Exp: 1780-1786.

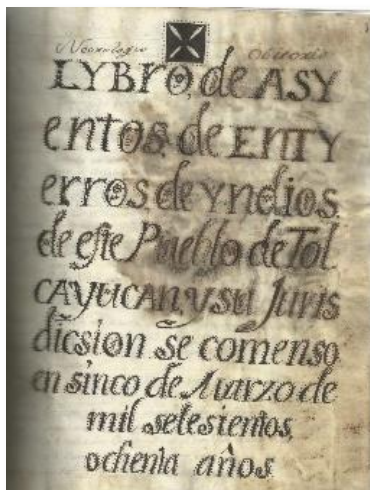


IMAGEN 11. Portada del registro de defunciones del año de 1780. En este fueron inscritos: fecha de fallecimiento, nombre y apellidos del finado, redacción de su testamento (en algunos casos), lugar de procedencia, enfermedad o causa de muerte, lugar donde fue sepultado y firma del párroco. (AHPSJBTH, 1780).³⁸

Padrón de feligreses. Este manuscrito resguarda el censo de fieles en el año de 1809. Se mantiene un orden alfabético, así como sus castas (español, indio, negro, mulato, mestizo, coyote, entre otros); estado civil, edad y sacramentos.

| Nombre | Edad | Estado Civil | Castas | Alfabetizado | Comunicado |
|---------------------------|------|--------------|--------|--------------|------------|
| Don Julián Antonio Chávez | 70 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |
| Don Juan Antonio | 25 | Casado | Indio | Alfabetizado | Comunicado |

IMAGEN 12. Censo de feligreses del año de 1809 la primer persona en ser registrado fue don Julián Antonio Chávez, indio gobernador del pueblo de San Juan Bautista, Tolcayuca, de setenta años de edad y casado. El registro lo realizó el párroco don Francisco Ignacio Fuentes (AHPSJBTH, 1809).³⁹

³⁸ Sacramental. Defunciones. Caja: 49. Exp: 1780-1786.
³⁹ Disciplinar. Inventario. Caja: 62 Exp: 1809.

Jurisdicción. En 1770, la parroquia de San Juan Bautista, como centro encargado de impartir la doctrina de Cristo y administrar las providencias diocesanas, tenía a su mando regiones de los actuales estados de México e Hidalgo.

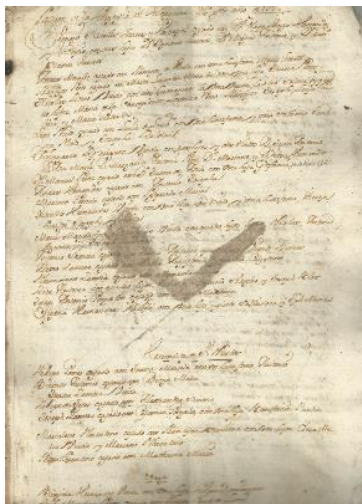


IMAGEN 13. Registro de la jurisdicción que tenía a su cargo la Parroquia de San Juan Bautista. Se aprecian los nombres de los pueblos de Acayuca, Zapotlán, Santiago Tlajomulco, Santa María, Hacienda de San Nicolás, Hacienda de San Francisco Xavier, Rancho del Collado, Tepozán, Tepetate, Hacienda La Cañada, Jagüey Colorado, Rancho San Miguel, Don Clemente Sánchez, Hacienda de San Francisco la Matanza, Rancho de San Pedro, Rancho de la Barranca, Buena Vista, Rancho del Comal, Cerro Gordo, Hacienda de las Cabras, Hacienda de Huitepec, Rancho de la Biznaga, Rancho de San Martín y Rancho Popotla. En ese año los poblados antes citados arrojaron al padrón de parroquianos un total de mil cuatrocientos noventa adultos (AHPSJBTH, 1770 y 1785). (AHPSJBTH, 1770).⁴⁰

Registro de ingresos y egresos. Documento firmado por don Marcelo Blanco, presbítero titular (AHPSJBTH, 1836). Los llamados libros de fábrica concentraban las partidas económicas originadas por las actividades administrativas que la parroquia tenía a su cargo, entre las que destacaban: mayordomos, magueyales, alcancías, cera, harina, jabón, almidón, vino, así como el pago a los tlachiqueros,⁴¹ entre otros conceptos.

⁴⁰ Disciplinar. Inventario. Caja: 63. Exp: 1836.

⁴¹ El tlachiquero es la persona que extrae el aguamiel del maguey, después lo fermenta y obtiene la bebida conocida como pulque.



IMAGEN 14. Portada de libro de fábrica parroquial. En los registros de la administración de la parroquia se anotaban los ingresos y egresos económicos originados por los productos que se vendían en la tienda, la renta de tierras, la venta de ganado y lo que este producía. Así se sostenía y se realizaban mejoras al templo (AHPSJBTH, 1836).⁴²

Bula de la Santa Cruzada. En el año de 1777, don Fernando Altamirano, presbítero titular de la parroquia de San Juan Bautista, recibió del doctor don Gregorio Joseph de Omaña y Sotomayor, tesorero y comisario general del Arzobispado de México, la Santa Bula de Cruzada del Bienio 1778-1779, que explicaba el pago de obvenciones y derechos parroquiales que hombres y mujeres debían hacer a la Santa Iglesia Católica, de acuerdo con su posición social:

1. Los virreyes y sus mujeres: diez pesos de plata.
2. Los arzobispos, obispos, capitanes y tenientes generales, oidores, alcaldes, gobernadores, corregidores y las mujeres de todos ellos: dos pesos de plata.
3. Los mulatos o pardos, indios, negros y sus mujeres, así como frailes y monjas, españoles pobres que mendiguen: dos reales de plata.

Lo anterior representa una muestra del contenido de la Bula, y que por disposición del Arzobispado se mandó fijar en el templo para conocimiento de los habitantes (AHPSJBTH, 1777).⁴³

⁴² Disciplinar. Inventario. Caja: 63. Exp: 1836.

⁴³ Disciplinar. Circulares. Caja: 53. Exp.1777.

Desde que el AHPSJBTH fue reconocido como Memoria del Mundo de México por la UNESCO en 2017, como parte de los objetivos principales que emanan del MoW, el archivo parroquial se ha ocupado de facilitar la preservación y el acceso, además de crear mayor conciencia sobre la existencia e importancia de este patrimonio documental, que también es de la humanidad.

CONCLUSIONES

El archivo documental histórico representa en buena medida parte del patrimonio cultural del mundo, es por esto que instancias internacionales destacaron la necesidad y trabajaron en acciones para fomentar la revaloración, conservación, estudio y hasta una interpretación del patrimonio documental.

Por esta razón la comunidad internacional consideró que era necesario y de interés primordial, fomentar y desarrollar de manera conjunta y coordinada esfuerzos dirigidos a preservar, conservar, restituir, revalorar y difundir los bienes patrimoniales documentales, así como facilitar su acceso para el estudio y, en su caso, interpretación. Para tales fines fue creado el Programa Memoria del Mundo (MoW), en 1992.

Con base en lo anterior y dadas las condiciones físicas e históricas del AHPSJBTH, se acordó elaborar un expediente con las características y condicionantes que emanan del MoW, logrando que el Comité Mexicano Memoria del Mundo aceptara la propuesta como un candidato a formar parte de dicho programa.

El proceso de gestión del AHPSJBTH es una muestra de las acciones que se realizan a favor del patrimonio documental mexicano. Por este motivo debe ser tomado en cuenta para establecer una cultura de resguardo documental.

CAPÍTULO III

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

CAPÍTULO 3.

PROCESO DE GESTIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DEL AHPSJBTH AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO UNESCO

3.1 ANTECEDENTES

En este último capítulo se hace una exposición de los antecedentes, acciones, problemas y soluciones del proceso de gestión del AHPSJBTH. También son mostrados los elementos que integran el formulario de inscripción al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, así como otros requisitos solicitados

Más de doce años han pasado desde que inició el seguimiento y estudio de una fiesta comunitaria que identifica al municipio de Tolcayuca, conocida y destacada por sus habitantes con el nombre de Los Judíos, Judea o Judeada, la cual fue descrita con mayor detalle en el capítulo anterior.

La metodología de investigación utilizada para el análisis de dicha actividad se dividió en etapas, entre las que destacan: descriptiva, observación, recopilación de testimonios orales y fotográficos. Sin embargo, faltaba el testimonio de fuentes primarias para contar con el sustento histórico.

Para lograr el objetivo fue necesario consultar diversos acervos como: el Archivo General del Estado de Hidalgo, el Archivo del Arzobispado de México, el Archivo General de la Nación y el Archivo Parroquial de Tolcayuca. Es en este último en donde se concentra la documentación precisa respecto del origen y desarrollo de dicha fiesta.

Haber ingresado al acervo religioso significó la formulación de nuevos desafíos. Por una parte se cumplió el objetivo inicial, sin embargo, estar rodeado de documentos que resguardan más de cuatro siglos de información amplió la perspectiva respecto de un archivo. De esta manera, es posible afirmar que no sólo se trata de un repositorio en el cual convergen contenidos multidisciplinarios, sino también es parte significativa del patrimonio cultural.

En otras palabras, el AHPSJBTH es un legado del pasado para la comunidad presente y futura. Por este motivo se propuso iniciar un proyecto de gestión documental que después de dos años de intensa labor tuvo una respuesta favorable, como podrá constatarse en los siguientes apartados.

3.2 ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE GESTIÓN.

La finalidad de iniciar un proceso de gestión patrimonial del AHPSJBTH fue enriquecer la investigación local. Esto implicaba ingresar al acervo religioso, por lo que fue necesario convenir con el presbítero la autorización de acceso a los documentos parroquiales.

Un paso muy importante fue la formulación del plan de trabajo que permitió definir, ordenar y seleccionar las acciones pertinentes para lograr los objetivos, incluyendo aspectos técnicos, humanos, tecnológicos, financieros y administrativos. En el punto inicial del proceso, fue necesario tomar en cuenta los elementos que integran el Programa Memorial del Mundo: diagnóstico, objetivos, recursos, estrategia (acciones), responsables y tiempo, mismos que son descritos a continuación.

Diagnóstico

En mayo de 2016, mediante el consenso con el presbítero Raúl Reyes Guerrero, custodio de la parroquia y del archivo, se acordó facilitar autorización total para revisar la documentación, y con ayuda de las normas archivísticas nacionales e internacionales, propiciar mayor orden del acervo.

Una de las primeras tareas fue revisar y valorar los documentos para diagnosticar cuál era su estado de conservación y ordenación. Al adentrarse en la revisión, se descubrió que los documentos procedían del siglo XVI, y en su mayoría presentaban un buen estado de conservación, sin dejar de mencionar la riqueza invaluable de su contenido.

Objetivos

Cabe destacar que antes de su registro al programa de la UNESCO, el archivo era desconocido entre la población. El sector social cercano a la parroquia lo consideraba un montón de papeles viejos sin productividad. En relación con esto se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Realizar la gestión del AHPSJBTH con la finalidad de salvaguardar ese patrimonio documental.

Objetivos específicos

- Organizar el fondo acumulado del AHPSJBTH para garantizar un mayor control y acceso al mismo.
- Difundir entre la población local y regional la existencia del acervo, con la finalidad de crear un vínculo identitario que refuerce sus lazos con sus orígenes.

Recursos

El curso del proyecto requirió la participación de un número mayor de recursos humanos, por lo que se extendió la invitación a especialistas en ciencias sociales. Fue la socióloga Lourdes Ortiz Islas quien se involucró en el desarrollo de las actividades, y a quien en este trabajo se le reconoce por sus aportaciones y dedicación en este propósito.

Estrategia y acciones

Las acciones y estrategias llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos se basaron principalmente en una serie de procesos archivísticos. Destacó el traslado de documentos a folders tamaño oficio libre de ácidos, y a su vez a cajas tipo AG-

12 con carátulas, en orden cronológico y alfanumérico, según fuese el caso. Fueron colocados de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo en una estantería de metal, libre de aceite y con puertas de cristal. También se elaboró un cuadro general de clasificación con la ayuda de la norma internacional archivística ISAD-G.

Otra de las etapas gestoras fue la compilación de bibliografías que dieran referencia sobre el municipio y la parroquia. Se recurrió a la búsqueda de fotografías antiguas entre la comunidad, y a la tradición oral entre las personas más longevas, con la finalidad de adquirir un contexto sociocultural del acervo, parroquia y municipio.



IMAGEN 15. Visita al domicilio de la señora Amada Espinoza, habitante del municipio de Tolcayuca para hacer una recopilación de la historia oral del lugar, con la finalidad de adquirir un contexto sociocultural de la parroquia y el municipio. Fuente: Reyes, M. (2016).

Este conjunto de acciones permitió la realización de una exposición documental titulada “Memoria documentos que hablan”, misma que se llevó a cabo en el marco de los festejos del aniversario número 470 de San Juan Bautista y la conmemoración 242 del milagro reflejado en el brote de lágrimas en los ojos de *Nuestra Soberana Imagen de María Santísima de los Dolores*. Gracias a dicha muestra, la población local conoció y despertó su interés por el acervo.

Responsables

Mantener el control a través del monitoreo de resultados obtenidos, fue una de las actividades fundamentales. Esto permitió retomar el camino. Hubo necesidad de improvisar en distintos momentos, lo cual también favoreció la reorganización del acervo.

La dirección del proyecto estuvo a cargo de quien presenta este trabajo, realizando las labores gestoras de recursos materiales y tecnológicos, elaboración de proyectos, artículos de difusión y divulgación, presentación y explicación de las actividades que se realizaban, supervisión y acompañamiento en los procesos archivísticos. Mientras que la socióloga Lourdes Ortiz Islas se encargó de los procesos archivísticos.

Tiempo

Dos años de trabajo para reorganizar el acervo significaron la celebración constante de pequeñas victorias, entre las que destacan la descripción de información que resguarda cada uno de los documentos, la obtención de recursos materiales para continuar con el proyecto, la atención e interés de la comunidad por el acervo, entre otros.

Finalmente, cabe aclarar que aunque se ha concluido con los objetivos antes citados, el trabajo en favor del AHPSJUBTH continúa vigente, puesto que el programa Memoria del Mundo tiene entre sus propósitos facilitar la preservación y el acceso, así como crear mayor conciencia de la existencia y la importancia del patrimonio documental.

3.3 PROBLEMAS Y SOLUCIONES DURANTE EL PROCESO DE GESTIÓN

El proceso administrativo, de conservación y de comunicación con diversos sectores dio sentido y dirección a la patrimonialización del AHPSJBTH, sin embargo a lo largo de este procedimiento se suscitaron algunos inconvenientes, los cuales son descritos en esta sección.

Previo a establecer un plan de trabajo fue necesario persuadir al presbítero para que diera acceso al acervo, así que se le expuso la importancia de preservar y difundir el patrimonio documental. Cabe destacar que, después de varias pláticas y de revisar en conjunto los documentos, accedió a brindar las facilidades necesarias para ingresar a los distintos espacios de la parroquia, así como tener acceso al conjunto documental y poder trabajar en un anexo de la oficina parroquial. Situación similar sucedió con el alcalde Humberto Mérida de la Cruz y la diputada local Mabel Gutiérrez Chávez, cuando me acerqué a ellos en busca de recursos materiales para iniciar los trabajos archivísticos. Así se logró la donación de folders libres de ácido y colorantes para la conservación de documentos, además de las cajas AG-12, ideales para el almacenamiento y manejo de los expedientes. También se obtuvo una estantería de metal libre de aceite, con puertas de cristal, para impedir el acceso de polvo y fauna que resultan nocivos para el conjunto documental; guantes de látex, cubre bocas, brochas para la limpieza de expedientes y/o unidades documentales. Finalmente, algunos locatarios del lugar donaron papelería en general. El equipo de trabajo tuvo la necesidad de utilizar computadora, escáner y cámara fotográfica propios, para continuar con las actividades.

El proceso de organización consistió en ordenar los documentos de acuerdo con su tipo y naturaleza (ministerios sacramentales, administración religiosa y administración general de la parroquia). Después se clasificó alfabética y numéricamente. Finalmente, se realizó una breve descripción del contenido documental bajo los principios de la Norma ISAD-G.

Todo este trabajo se realizó en jornadas sabatinas y periodos vacacionales, debido a la falta de un recurso económico que permitiera cubrir viáticos para la atención exclusiva del AHPSJBTH. Ante esta circunstancia, fue necesario gestionar apoyos monetarios con instituciones públicas y privadas, bajo el argumento de que el patrimonio documental pertenece a todos y debe ser preservado, protegido y accesible de manera permanente y sin obstáculos. Se insistió en que con su apoyo los documentos serían digitalizados, serían elaboradas herramientas archivísticas, y se obtendrían publicaciones y exposiciones. Lamentablemente no hubo respuesta.

No obstante, el compromiso con el proyecto nos llevó en 2017 a una convocatoria por parte del Comité Mexicano Memoria del Mundo de la UNESCO, por lo que realicé el pre registro del archivo como aspirante a ser declarado memoria nacional.

Primero fue llenado el formulario que forma parte de un expediente técnico en el que se especifican las características y cualidades del patrimonio postulado. Se adjuntó un archivo fotográfico de la parroquia, instalaciones del archivo y de algunos documentos. También se anexó una presentación electrónica que fue expuesta ante el pleno del Comité Mexicano, del cual se recibió asesoría para enriquecer el expediente del AHPSJBTH.

Una vez concluido el proceso, se llevó a cabo una asamblea para determinar las nuevas instancias galardonadas con la denominación Memoria de México del Mundo.

Para finalizar este apartado, es importante mencionar la labor que hasta este momento se ha llevado a cabo en beneficio del AHPSJBTH, ya que si se tomara en cuenta como parte del tabulador de sueldos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2019), que asigna a un promotor cultural el salario de diez mil pesos mensuales, se hablaría de doscientos cuarenta mil pesos (\$240,000) por dos años de trabajo para lograr la distinción del programa de la UNESCO, esto nos permite acercarnos al costo económico que tiene realizar un proyecto de esta envergadura.

En resumidas cuentas, la gestión cultural del AHPSJBTH ha significado un hecho inédito para el municipio y el estado de Hidalgo, ya que es de los pioneros en recibir esta distinción, a pesar de las dificultades monetarias y materiales.

3.4 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL AHPSJBTH AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO DE LA UNESCO

El formulario de inscripción al MoW es una guía, para que los interesados en postular documentos o conjuntos documentales que reúnan los elementos necesarios para la presentación de una propuesta. Dicha propuesta es acompañada de una presentación digital y un banco de imágenes que avalaron las características físicas e informativas de los documentos. Asimismo, es preciso saber cuál es el registro al que se desea postular: internacional, regional o nacional. En el caso del AHPSJBTH, se postuló para el registro nacional, y el procedimiento se realizó ante el Comité Mexicano Memoria del Mundo.

3.4.1 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

El AHPSJBTH fue favorecido con un registro único para ser identificado y preservado, pero también adquirió la obligación de sensibilizar a la comunidad sobre los peligros que enfrenta, entre los que se pueden citar a los siguientes:

- Inestabilidad y descomposición química. Una de las principales características del AHPSJBTH es que el 90 por ciento de sus documentos se encuentran en estado de conservación favorable. Mientras que el 10 por ciento restante presenta ataques fúngicos (hongos).⁴⁴

⁴⁴ “Los hongos crecen cuando el ambiente de los espacios de resguardo del acervo es inadecuado. Se trata de organismos que absorben nutrientes a través de su pared celular. El daño que generan puede verse a partir de las manchas coloreadas: rojas, moradas, verdes, pardas, rosas, etcétera; puntos negros y el mismo cuerpo del hongo de apariencia esponjosa que aparece en los documentos. A nivel de degradación, el problema de los hongos es mucho más complejo pues ocasiona cambios en la estructura de los materiales, debilitándolos y volviéndolos quebradizos o pulverulentos. Cuando un ataque fúngico no es identificado a tiempo, el documento puede perderse

- Desastres naturales. Afortunadamente, en la historia del municipio y la parroquia no se haya registrado ningún sismo, terremoto o inundaciones que hubiesen puesto en riesgo al patrimonio documental.
- Saqueos, guerras y accidentes. La secuencia de los documentos es indicio de que no se ha presentado la pérdida del patrimonio por acciones del hombre, como incendios, guerras y saqueos.
- Negligencia al no proveer los cuidados necesarios para su conservación. El acervo prácticamente se encontraba inmóvil y lejos del alcance del hombre, eso favoreció la conservación de los documentos ya que no eran manipulados. Actualmente, para su manejo se utilizan guantes de látex y el uso de cubre boca.

La propuesta de inscripción se basó en los criterios de selección de las *Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* (Edmondson, 2002). Fue enviada en versión electrónica e impresa, esta última acompañada de una presentación en dispositivos digitales, que argumentó la importancia de los documentos presentados.

De acuerdo con los lineamientos que emanan de la UNESCO y el MoW, a continuación, se enlistan los requerimientos a seguir para la candidatura a la inscripción. Cabe mencionar que la información debe ser lo más completa posible.

3.4.1.1 TÍTULO

Comprende el nombre del patrimonio documental postulado, que debe ser claro y contundente.

3.4.1.2 RESUMEN

Debe destacar la naturaleza, singularidad e importancia del documento o documentos propuestos. Se trata de un breve texto en el que se debe describir de

sin posibilidades de rescate del soporte, ni digitalización del contenido". Flores, R. A. (2020). Restaurando con el enemigo. *Archivo General del Estado de Oaxaca*. Recuperado el 07 de julio de 2020, de <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/restaurando-con-el-enemigo>.

que se trate y las razones que acreditan su candidatura. En este caso se incluyó una semblanza del municipio de Tolcayuca, la representación general de la parroquia de San Juan Bautista, el origen y concentración de los documentos creados en este templo, la organización, descripción y cuadro de clasificación del acervo, y el número total de expedientes y/o unidades documentales.

3.4.1.3 AUTOR DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN DE AUTORIDAD

Incluye el nombre del nominador (individuo, organización, institución). Es necesario presentar al autor de la propuesta y explicar por qué es quien la presenta (relación con el patrimonio documental postulado, nombre del representante y nombre de quien lo custodió). La propuesta del AHPSJBTH fue presentada por el autor del presente trabajo, como director del referido acervo, manifestando la soberanía suficiente para autorizar el uso del nombre del archivo y posteriormente la difusión del mismo.

También fue necesaria la autorización y consentimiento del presbítero como custodio de la parroquia y archivo histórico, además de proporcionar todos los datos para una comunicación pronta y expedita (persona(s) a contactar: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico).

Una vez certificada la autoridad para nominar, es necesario indicar el nombre de las instituciones u organizaciones a las que pertenece el patrimonio postulado, en este caso la parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo, sufragánea de la Arquidiócesis de Tulancingo, Hidalgo.

3.4.1.4 IDENTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Esta es una de las partes sustanciales del proceso, ya que se trata de una descripción archivística. En el capítulo 2, apartado de “Organización, descripción y

cuadro de clasificación del AHPSJBTH”, se presenta una representación detallada del tema.

Es indispensable hacer una breve reseña de la procedencia del patrimonio documental. También se detalla en el capítulo 2, “Origen y concentración de documentos”. La descripción debe incluir un análisis o evaluación del estado, al respecto, el 90 por ciento de los documentos se encuentra en conservación favorable, es decir, mantiene su aspecto físico, así como su capacidad para transmitir la información que contiene. Mientras que el 10 por ciento restante presenta ataques fúngicos (hongos).

Es preciso señalar que la mayoría de los documentos se halla encuadrada en pergamino, en piel, papel de algodón con tintas ferrogálicas. Mientras que las medidas de almacenamiento consisten en carpetas libres de ácido, cajas de cartón tipo AG-12, resguardas en una estantería de metal libre de aceite y con puertas de cristal.

Finalmente, se indicó que el AHPSJBTH consta de siete mil expedientes que datan de 1646 hasta nuestros días.

3.4.1.5 JUSTIFICACIÓN

En este apartado es donde los patrimonios postulados son sometidos a la evaluación de criterios, conforme a los cuales se valora su importancia.

Los criterios de selección (descritos en el capítulo 1) para el Registro de la Memoria del Mundo son los siguientes:

- Ser auténtico. Los documentos que integran el AHPSJBTH son legítimos, ya que a través de las firmas y sellos, los expertos del Comité Mexicano Memoria del Mundo determinaron que son documentos creados en las funciones eclesiásticas y civiles de la parroquia.
- Ser único e irremplazable. Al ser auténticos, no pertenecer a un repositorio digital y no ser estudiados con antelación, la pérdida o deterioro de los documentos religiosos constituye una pérdida para la humanidad.

- El AHPSJBTH posee una trascendencia significativa para el MoW, ya que cumple con los siguientes aspectos:
 1. Tiempo o época. Los documentos más antiguos datan del siglo XVII, por lo que prácticamente abarcan y custodian cuatro centurias de historia local y regional.
 2. Lugar de creación. La jurisdicción de la parroquia de Tolcayuca permite hoy en día conocer a través de su conjunto documental, entre otros aspectos, la historia demográfica de la Nueva España y del México independiente, desde el siglo XIX hasta antes de las leyes de Reforma, dado que la parroquia dio cuenta de los nacimientos, muertos y matrimonios. Con la creación del registro civil (1859), la Iglesia perdió esa facultad. De ahí el valor de los archivos parroquiales.
 3. Personas. Su contenido custodia el nombre y cargo de autoridades civiles y eclesiásticas locales, regionales y desde la Nueva España hasta nuestros días. Por ello presenta un contexto social y cultural desde su creación: regresiones.
 4. Tema y asunto. Aun cuando posee una vocación fundamentalmente religiosa, este archivo constituye una fuente invaluable de información multidisciplinaria. Destacan los ejes genealógicos, testamentarios, territoriales, civiles, penales y epidemiológicos, este último es representado con una circular expedida por el Arzobispado de México en 1797 y trata sobre las medidas a tomar por causa de la propagación de la viruela. Esta epidemia azotó al poblado de Tolcayuca, según lo relatado en los documentos que se encuentran en el AHPSJBTH (1786-1798), particularmente en la sección de defunciones del año de 1798, en donde se indica que hasta ese momento había 114 sepelios de indios a causa de la peste.
 5. Formato y estilo. Posee un valor estético, estilístico y lingüístico, ya que contiene ejemplares de la forma de vida novohispana. Su soporte, en su mayoría, está encuadernado en pergamino, en piel, papel de algodón con tintas ferrogálicas, por lo que se trata de un soporte en decadencia.

6. Importancia social. El AHPSJBTH ha propiciado que la comunidad adquiriera un apego hacia dicho patrimonio documental, y también ha contribuido a la identidad y cohesión social de dicha comunidad.

3.4.1.6 INFORMACIÓN JURÍDICA

En esta sección se especifica el nombre y medios de contacto del representante del patrimonio documental ante el MoW. Asimismo, el programa precisa la importancia de informar de la situación jurídica del mismo de la siguiente manera:

- a) Régimen de propiedad. Asociación religiosa y de culto público parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo, sufragánea de la Arquidiócesis de Tulancingo, Hidalgo.
- b) Condiciones de acceso. Mantiene un acceso permanente, siempre y cuando sea autorizado por el presbítero custodio del templo y archivo.
- c) Situación respecto del derecho de autor. En esta sección fue declarada la parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo, como productora legítima del acervo, especificando que el presbítero en turno es su custodio, mientras que el director del acervo es su representante.
- d) Administración responsable. ¿Quién es el responsable legal de la salvaguardia del elemento postulante y de qué manera ejerce esa responsabilidad? El presbítero en turno es el custodio del acervo y será encargado de mantenerlo a salvo, mientras que el director del acervo velará por los intereses que mejor considera para beneficio del archivo.

El MoW solicitó que el expediente técnico del AHPSJBTH considerara los siguientes aspectos:

- Rareza. Tanto la naturaleza material como el contenido hacen del elemento solicitante un ejemplar sobreviviente de su época, puesto que el pergamino, la piel y el papel de algodón, son materiales empleados en aquellos años, mientras que el contenido representa el estilo de vida de la época novohispana.
- Integridad. Como se ha mencionado, el 90 por ciento de los documentos que integran el acervo religioso se conservan completos, no están particionados, alterados, y solo un 10 por ciento presenta daños fúngicos.
- Amenaza. La labor implementada mediante la gestión del acervo, así como la buena voluntad del presbítero custodio, permite que el AHPSJBTH tenga garantizada su perdurabilidad.

3.4.1.7 PLAN DE GESTIÓN

Para cumplir con lo establecido por el MoW respecto de las acciones a seguir para preservar y dar acceso a la consulta del AHPSJBTH, este tiene como plan básico:

1. Mejorar las condiciones de infraestructura y conservación del acervo, dotación y capacitación de personal para el manejo de los documentos.
2. Hacer del AHPSJBTH un instrumento eficaz y eficiente de la gestión histórica y documental a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Fomentar el acceso al patrimonio documental.

La ejecución de este plan cuenta con ciertas estrategias. Cabe precisar que en el capítulo 1, apartado 1.2.5, son descritas las estrategias principales del MoW.

1. **Preservación.** Implementar las medidas necesarias para garantizar el óptimo estado físico y material del patrimonio documental. Así como la instrucción de personal para el manejo de los documentos y disponer de un local especialmente equipado y adecuado para el almacenamiento y la conservación de los documentos.
2. **Acceso.** Mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación se pretende aumentar el acceso al AHPSJBTH, esto es, a través de publicaciones, bases de datos y archivos en línea, dar respuesta a las peticiones de investigadores y público en general.
3. **Sensibilización.** Pláticas y talleres con la población local y aledaña, encaminadas a concienciar sobre la importancia del patrimonio documental y las repercusiones que se tendrían si se pierde.

3.5 EVALUACIONES DE RIESGOS

En esta sección se argumentan los posibles riesgos que se llegara a enfrentar por circunstancias materiales, políticas, conflictos armados, utilización con fines privados u otras situaciones.

En el formulario de postulación se incorporan los riesgos estratégicos, operativos y tecnológicos del AHPSJBTH. El cuadro 4 muestra cómo se identifica el peligro al que se enfrenta el archivo religioso de Tolcayuca, la descripción, las causas, los efectos y las políticas que se llevan a cabo para reducir los conflictos.

CUADRO 5. RIESGOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL AHPSJBTH

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

| RIESGO | DESCRIPCIÓN | CAUSA | EFEECTO | POLÍTICAS |
|---|---|---|--|--|
| Estratégico. Reacción al cambio, es decir, pasar de ser documentos "inactivos" a ser Memoria del Mundo de México. | Reacción al cambio por parte de las autoridades religiosas y administrativos del templo, y por ende del acervo. | Falta de sensibilización de los religiosos y oficinistas respecto del proceso de gestión documental. | Inefectividad del proceso de gestión documental. | Reducir el riesgo. Iniciar un programa intensivo de capacitación de los religiosos y oficinistas, para comprender el programa de gestión documental al interior de la institución. |
| Operativo. Pérdida de información por desastre natural o humanos. | Dstrucción de la Información contenida en los documentos religiosos. | <ul style="list-style-type: none"> • Incendio (accidental o provocado). • Terremoto. • Inundación. • Robo o mutilación. | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la memoria documental de la parroquia y municipio. • Imposibilidad de consulta y acceso al AHPSJBTH. | Se establecerá con los religiosos y oficinistas un grupo que vigile la integridad del patrimonio. |
| Tecnológico. Desactualización de las tecnologías de información y comunicación. | El software se vuelve obsoleto y no es idóneo ante el proceso de gestión del AHPSJBTH. | <p>Falta de renovación de los recursos tecnológicos.</p> <p>Incremento en el volumen documental.</p> | Imposibilidad de cumplir con las metas de preservar y dar acceso al AHPSJBTH. | El grupo que vigile la integridad del patrimonio también se encargará de solicitar de forma constante el mantenimiento y actualizaciones de su software. |

Es así como la estructura y los contenidos presentados en el formulario de postulación fueron fundamentales para considerar al AHPSJBTH candidato idóneo a ser inscrito como patrimonio documental y Memoria del Mundo de México.

3.6 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Mediante la presentación electrónica para la candidatura del AHPSJBTH se dio a conocer al Comité del programa las características físicas y materiales, organización archivística, tipología documental, documentos sobresalientes y generalidades del patrimonio documental.

No obstante, también fue necesario contextualizar brevemente los antecedentes históricos del municipio y su relación con la región geo cultural en la que se ubica (cuenca de México), la fundación de la parroquia y la conformación del acervo.

Asimismo, el MoW solicitó la integración de un archivo fotográfico de algunos documentos que se encuentran custodiados en el AHPSJBTH. Las imágenes fueron

enviadas de forma electrónica en formato JPG, resolución de 300 dpi,⁴⁵ de acuerdo con la normativa. Cabe mencionar que el banco de imágenes estuvo integrado por veinte piezas documentales, mismas que fueron seleccionadas por su contenido informativo y relevante, y por sus características materiales, algunos de estos ejemplos han sido mencionados en el capítulo anterior.

Es importante destacar que el acervo posee características que lo hacen distinguirse por su contenido informativo y por el soporte en el que está depositado. En este sentido, ambos aspectos pueden presentar una gran variedad y ser igualmente importantes como parte del patrimonio documental.

3.7 EL AHPSJBTH COMO MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO

Una vez que los expertos en patrimonio documental e integrantes del Comité Mexicano Memoria del Mundo analizaron y valoraron el formulario de postulación del AHPSJBTH, este fue sometido a evaluación.

El 29 de enero de 2018 se reunió en sesión ordinaria el Comité Mexicano Memoria del Mundo, para determinar cuáles serían los patrimonios documentales inscritos al programa en su versión 2017.⁴⁶

La presentación y defensa de la propuesta del AHPSJBTH estuvo a cargo de la doctora Ana Rita Valero de García Lascuráin, quien hasta la fecha se ha encargado de asesorar las actividades inherentes al acervo.

Aquel día se acordó por decisión unánime la inscripción del AHPSJBTH al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO en la calidad de Memoria del Mundo de México, por lo que esta representa una fecha emblemática para el municipio de Tolcayuca y el estado de Hidalgo.

⁴⁵ Una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada) es lo mismo que una resolución de 300 píxeles por pulgada. Se trata de una resolución de impresión común, ya que está optimizada para que el ojo humano sea capaz de verla en una página impresa. Fuente: definición textual tomada de páginas especializadas de Internet.

⁴⁶ Los integrantes de la mesa directiva para el periodo 2017-2021, fueron: Catherine Bloch, Rosa María Fernández de Zamora, Baltazar Brito Guadarrama, Daniel Sanabria, Martha Romero Ramírez, Daniel de Lira Luna, Yolia Tortolero Cervantes, Francisco Gaytán Fernández, María de las Mercedes de Vega Armijo, Ernesto Velazquez, Jorge Von Ziegler, Enrique Chmelnik, Juan Carlos Valdez Marín, Alicia Gojman de Backal, Ana Rita Valero de García Lascuráin y Teresa Matabuena.

El diploma que certifica la inscripción fue entregado en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, en el marco de la 39ª Feria Internacional del Libro, el 4 de marzo de 2018. En esa ceremonia también recibieron reconocimientos Memoria del Mundo: Archivo Lorente de Nó de Juriquilla, Querétaro; Archivo de Santiago Ramón y Cajal, y la Escuela Española de Neurohistología perteneciente al Archivo Lorente de Nó de Juriquilla, Querétaro, así como los archivos de negativos, publicaciones y documentos de Manuel Álvarez Bravo, Archivo Manuel Álvarez Bravo, S.C.

En cuanto a la Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe: Colecciones cinematográficas testimoniales de la Revolución Mexicana Filmoteca UNAM, Fondo Correspondencia de Virreyes, 1664-1821; Archivo General de la Nación y Lienzo de Quauhquechollan. Documento histórico-cartográfico del siglo XVI Gobierno del Estado Libre y Soberano Puebla.

Respecto del registro Memoria del Mundo de México, también se condecoró al Archivo de comerciantes, 1757 a 1850, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, UIA; Códice de Cuaxicala, Presidencia Municipal de Cuaxicala; Colección de expedientes en lenguas indígenas de Teposcolula y Villa Alta (1570-1816), Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca; Colección Fray Francisco Burgoa-UABJO; Ex convento de Santo Domingo de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Evolución de la credencial para votar en México, 1949-1992 Instituto Nacional Electoral; Fondo documental Beneficencia Pública, 1753-1945 Secretaría de Salud; Grabaciones originales de la música compuesta específicamente para el cine mexicano entre 1958 y 1975, Estudios Churubusco; Lienzo de Quauhquechollan; Documento histórico-cartográfico del siglo XVI, Gobierno del Estado Libre y Soberano Puebla; Los archivos de Pedro Vargas, Dolores del Río y Roberto Montenegro: Tres tesoros de la cultura popular mexicana, Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Slim; Patrimonio documental sobre la historia del agua en México, 1558-1990, Archivo Histórico del Agua-CONAGUA, y Tratados y acuerdos internacionales suscritos por México, 1823-2016, Secretaría de Relaciones Exteriores.⁴⁷

⁴⁷ El acto fue presidido por Nuria Sanz, directora y representante de la Oficina de la UNESCO en México; César Guerrero Arellano, secretario general adjunto de CONALMEX; Catherine Bloch Gerschel, presidente del Comité Mexicano del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2017-



IMAGEN 16. Nombramiento de la UNESCO al AHPSJBTH.

Poco después de que el AHPSJBTH quedó formalmente inscrito en el Registro Nacional del MoW de la UNESCO, vecinos del lugar celebraron este acontecimiento sin precedentes con la colocación de una placa conmemorativa, el 10 de julio de 2018, en el marco de los festejos patronales por el aniversario número 471 de San Juan Bautista y la conmemoración 243 del llanto de *Nuestra Soberana Imagen de María Santísima de los Dolores*. Así se dejó grabado para la posteridad el hecho inédito que posiciona a la parroquia y al municipio, como referentes históricos a escala nacional.

2021; Rosa María Fernández de Zamora, presidenta honoraria del Comité Mexicano del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO; Yolia Tortolero, representante de México y vicepresidenta del Comité Regional América Latina y el Caribe.



IMAGEN 117. 10 de julio del 2018, develación de placa conmemorativa por el registro del AHPSJBTH al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo. Al acto asistió la Dra. Ana Rita Valero de García Lascuráin, Directora del Archivo Histórico José María Basagoiti Colegio de San Ignacio de Loyola y representante en esa ocasión del Comité Mexicano Memoria del Mundo de la UNESCO; José Olaf Hernández Sánchez, Titular de la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo; Humberto Mérida de la Cruz, Presidente municipal; Raúl Reyes Guerrero, Presbítero de la Parroquia de la cabecera municipal; Tania Meza Escorza, Directora de Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura del estado de Hidalgo y Mabel Gutiérrez Chávez, Diputada Local por el Distrito XII de Tizayuca Hidalgo. Fuente: Reyes, M. (2018).

En el foro Diálogos por la Cultura, organizado por la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo, también participó el AHPSJBTH con el tema política cultural.⁴⁸ Fue un espacio de reflexión donde autoridades, especialistas, artistas, creadores y público en general construyó diversas propuestas para sentar las bases para fortalecer el marco jurídico en materia de Cultura y protección de Derechos Culturales en el Estado de Hidalgo. El encuentro involucro a las diez regiones geoculturales de Hidalgo; se conformará de 11 paneles temáticos con la participarán de expertos de las distintas disciplinas referentes al quehacer artístico y cultural.

⁴⁸ Diálogos por la Cultura es un espacio de reflexión, en el que, autoridades, especialistas y público en general, construyen propuestas para fortalecer el marco jurídico en materia de cultura y protección de derechos culturales en el estado de Hidalgo.



IMAGEN 18. Participación del AHPSJBTH en Diálogos por la Cultura. Panel regional de Diálogos por la Cultura. Villa de Tezontepec, Hidalgo. Fuente: Reyes. M. (2018).

Cabe mencionar que la asociación Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C. (ADABI) une esfuerzos con el AHPSJBTH para la preservación de su patrimonio documental, mediante acciones como la publicación del inventario general y donación de cajas tipo AG-12, además de contribuir a la salvaguarda del acervo religioso. También destaca la participación en la revista *ADABI, punto de encuentro*, edición 2019, con un artículo titulado “Patrimonio documental eclesiástico Archivo Parroquial de Tolcayuca, Hidalgo”.

Como parte de las actividades inherentes al Comité Mexicano Memoria del Mundo, el archivo parroquial participó en el homenaje a Rosa María Fernández de Zamora como fundadora del mismo, y por sus 20 años de labor ininterrumpida en pro del patrimonio documental mexicano. El acto también tuvo el objetivo de dar a conocer los trabajos realizados por parte de los patrimonios documentales integrantes del Programa Memoria del Mundo de México; así como, los retos a los que se enfrenta el Comité Mexicano Memoria del Mundo de La UNESCO.

Los invitamos cordialmente a acompañarnos

HOMENAJE MEMORIA DEL MUNDO MÉXICO A ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA

20 AÑOS DE LABOR ININTERRUMPIDA

Con Rosa Ma. Fernández de Zamora, Catherine Bloch, Ana Rita Valero,
César Guerrero y Elsa Margarita Ramírez Leyva

Comité Mexicano Memoria del Mundo UNESCO

Domingo 1 de marzo de 2020, a las 11:00 hrs.

PALACIO DE MINERÍA, SALÓN DE ACTOS



41 Feria Internacional del Libro del
Tacuba 5, Centro Histórico, CDMX



IMAGEN 19. Homenaje a Rosa María Fernández de Zamora. El 1 de marzo, en el salón de actos del Palacio de Minería, en el marco de la XLI Feria Internacional del Libro, Ciudad de México. Fuente: Comité Mexicano Memoria del Mundo UNESCO (2020).

CONCLUSIONES

Pocos lugares en el mundo tienen el honor de poseer un tesoro histórico como el patrimonio documental mexicano, razón por la cual es destacable el proceso para lograr la inscripción en el MoW de la UNESCO, que funge como principal protector y tutelar internacional. Esto es lo que motivó a presentar en este capítulo los lineamientos correspondientes.

Asimismo, el objetivo es compartir con el público en general la experiencia, metodología y proceso de gestión para que el AHPSJBTH haya sido inscrito como Memoria de México del Mundo.

Es importante destacar que el AHPSJBTH dejó de ser un almacén de papeles sucios, revueltos y olvidados, para convertirse en un acervo organizado, limpio, inventariado y con la posibilidad de ser digitalizado.

Sin duda el archivo parroquial de Tolcayuca custodia la esencia histórica del municipio, pero también de México, por lo que, como muchos otros, afianza la identidad local y nacional.

CONCLUSIONES

PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO (CASO ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TOLCAYUCA, HIDALGO)

CONCLUSIONES

Lo expuesto en este trabajo tiene como propósito resaltar la importancia del patrimonio documental como uno de los principales vínculos de la identidad social, y también como puente entre pasado y presente, lo que a su vez permite vislumbrar el futuro.

Con base en el análisis realizado, el patrimonio documental puede ser identificado como el conjunto de registros “que por su naturaleza no son sustituibles y dan cuenta de la evolución de las personas”, las instituciones y el Estado, así como de la forma en que convergen y han contribuido en su desarrollo. Asimismo, transmite “información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad” (Ley General de Archivos, 2018).

El patrimonio documental se convierte en una caja fuerte de conocimiento en vías de desarrollo ya que concentra los testimonios que emergen de la dinámica de la población que los genera y cuida.

En este trabajo se mostró que apenas en el siglo XX, el patrimonio documental comenzó a ser tratado como categoría particular dentro del patrimonio cultural. Esta denominación sirve como estrategia internacional para proteger y cuidar los archivos documentales que se consideran propiedad de la humanidad, bajo el amparo de iniciativas internacionales como el Programa Memoria del Mundo.

Por su parte, el patrimonio documental mexicano se consolidó en el siglo XXI como categoría exclusiva con la implementación de la Ley Federal de Archivos (2019). Sin embargo, se hace evidente la ausencia de políticas y planes de integración nacional encaminados a unificar criterios y llevarlos a la práctica, además de la interacción activa y metódica de los sistemas y redes de instituciones responsables de la preservación.

La labor realizada por el Comité Mexicano para la Memoria del Mundo, ha sido motivante para los custodios del patrimonio documental de nuestro país, ya que gracias al acercamiento y disposición de sus integrantes para acompañar el proceso, diversas colecciones han sido consideradas Memoria del Mundo por la UNESCO.

Hasta el momento, existen 14 registros en la categoría mundial del programa de la UNESCO, 29 en el registro internacional y 64 con la distinción nacional, en este último

se haya el Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo (AHPSJBTH), mismo que cumplió con las condiciones adecuadas de conservación, registro y catalogación, así como con las normas y directrices del MoW, y que sirvió de estudio de caso para este proyecto.

Es así como este acervo se convirtió en pionero en el estado de Hidalgo en obtener tal galardón, además de destacar como archivo religioso dentro del registro Memoria del Mundo.

Con base en todo lo expuesto, en este trabajo se proponen como conclusiones las siguientes recomendaciones para reforzar la importancia del cuidado del patrimonio documental, no sólo en el caso específico del AHPSJBTH, sino de manera general en las instancias cuya información tiene valor histórico.

- Profundizar en el estudio del patrimonio documental: a través de la importancia de tratar la memoria histórica y ser conscientes de que se debe cuidar los materiales en sus diferentes formatos, soportes y presentaciones porque cada uno tiene determinados problemas y alternativas de solución.
- Sensibilizar a la sociedad respecto de la importancia del patrimonio documental: crear conciencia acerca de la existencia e importancia del patrimonio documental, promover los beneficios de su protección y uso por la comunidad.
- Pugnar ante las instituciones gubernamentales para que reconozcan oficialmente sus responsabilidades hacia el patrimonio documental y se comprometan a conservarlo: Homogeneizar la protección del patrimonio, esto es que la protección de los documentos no siga subordinada a los bienes históricos, ya que todo el patrimonio documental es significativo y útil. Para llegar a la homogeneidad patrimonial en materia legal es necesario que las legislaciones culturales nacionales reconozcan que el patrimonio documental, así como los centros de información, como los bibliotecólogos y archivos, contribuyan de manera importante a la identidad nacional, la construcción de sociedades informadas, la democratización de la información y el resguardo del patrimonio. (Palma Peña, 2013).

Con lo anterior, es importante resaltar que antes de que el archivo fuera parte del Programa Memoria del Mundo, la mayoría de la población del lugar desconocía su

existencia, mientras que para el pequeño sector que lo conocía su perspectiva era de un cumulo de papeles viejos sin utilidad, y ahora que es parte del Programa se puede observar el interés de la población por conocer físicamente el archivo, los procesos archivísticos que en él se llevan a cabo, como es el caso de su organización y limpieza; también se aprecia el afecto por consultar el repositorio para resolver asuntos genealógicos, históricos del lugar e incluso asuntos de índole judicial. Otro sector de la población gusta de apreciar el soporte de los documentos, la escritura, los sellos y las imágenes o dibujos que se encuentran plasmados en ellos, aclarando que se siguen las normas básicas de manipulación. También es importante mencionar que hasta el momento, los vecinos del lugar y custodios del archivo no ven a esté como una actividad económica directa e indirectamente sustentable. No obstante aceptan la presencia de personas que están interesadas en conocer el archivo y que son ajenas a la parroquia y al municipio.

Sirva el trabajo anterior para destacar la importancia de un archivo parroquial como patrimonio documental para el beneficio del mismo y de quienes lo resguardan. También para dar paso a muchas otras acciones como involucrar en este tipo de gestión a la población mestiza, niños, adultos mayores, personas en situación de exclusión educativa, discapacitados, etcétera; realización de talleres en materia de patrimonio documental y formulación de proyectos culturales. Hay que enfatizar que existen preguntas de interés como ¿Se debe dar a conocer en las escuelas del municipio la existencia del archivo parroquial como patrimonio documental?, ¿Cómo hacer que el patrimonio documental se autosustentable?, ¿Qué hacer para que otros custodios de archivos tengan acceso al MoW?, entre otras, que quedan en el tintero y que son necesarias de abordar más allá de este proyecto terminal, para continuar con el trabajo en favor de los archivos como patrimonio documental.

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM).

Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo (AHPSJBTH).

Centro de Conocimiento Vizcaínas de Memoria del Mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, R. (1986). *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*. México: UNAM.

Aguilera, R., & Garibay, J. (2010). *Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia*. México: ADABI de México A. C.

Arte Colonial (2011). *Virreyes de Nueva España (1535-1821)*. *Arte colonial catálogo razonado de artistas latinoamericanos*. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de <https://artecolonial.wordpress.com/2011/03/22/virreyes-de-nueva-espana-1535-1821/>

Azcué y Mancera, L., Toussaint, M. & Fernández, J. (1942). *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo*, vol. II. México: Talleres Gráficos de la Nación.

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico*. España: Ariel.

Bazán, C., & Monsalvo, P. (2011). *Legislación sobre preservación del patrimonio documental y bibliográfico argentino*. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Bonfil B., G., (1995). *Nuestro patrimonio cultural*. México: Alianza Editorial.

Cantón, V. (2014). *La Memoria del Mundo: Inspiración para la Educación Patrimonial*. *Correo del Maestro*, núm. 217. Recuperado el 1 de junio de 2014, de <https://www.correodelmaestro.com/publico/html5062014/capitulo4/La-Memoria-del-Mundo.html>

Catedral Metropolitana de México Arquidiócesis Primada de México (2017). *Cronología de los Arzobispos en México*. Recuperado el 10 de diciembre de 2019, de <http://www.catedralmetropolitanademexico.mx/cronologia-de-arzobispos.html>

Comité Mexicano Memoria del Mundo (2011). *Patrimonio documental*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de http://www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=26

_____ (2011). *México en la Memoria del Mundo*. Recuperado el 28 de enero de 2020, de http://www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=641

Concilio III Provincial Mexicano (1585). *El Internet Archive*. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de <https://archive.org/details/concilioiiiiprov00provgoog/page/n6>

Consejo estatal para la cultura y las artes de Hidalgo (2004). *Registro del patrimonio cultural mueble religioso del estado de Hidalgo*. México: Gobierno del estado de Hidalgo.

Diego, N. (2000). *Los archivos españoles de la Iglesia Católica*. *Cuadernos de Historia Moderna*. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guias/Genealogia/resources/images/archivos_espaxoles_iglesia.pdf

Edmondson, R. (2002). *Memoria del mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. París: UNESCO.

Fernández, R. (2009). *Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe. Memories of the World Library and Information Congress IFLA general conference and council 75th*. Recuperado el 07 de mayo de 2020, de <https://www.ifla.org/past-wlic/2009/98-fernandez-es.pdf>

_____ (2012). *Memoria XI Reunión del comité regional para América Latina y el Caribe*. México: Comité Mexicano Memoria del Mundo.

Florescano, E. (1997). *El patrimonio nacional de México, II*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial y el patrimonio arqueológico para la enseñanza de la historia: el caso de bÍlbilis*. Universidad de Zaragoza. Recuperado el 15 de diciembre de 2019, de <file:///C:/Users/COORDINACIONCC1/Downloads/Dialnet-LaEducacionPatrimonialYEIPatrimonioArqueologicoPar-6536523.pdf>

García P. E. (1992). *Plan de formación de animadores de las culturas populares*. México: CNCA/DGCP.

Garibay, Jorge. . (2009). *Manual de organización de archivos diocesanos*. México: ADABI de México A. C.

Gavilán, C. (2009). *Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. La norma ISAD (G)*. Temas de Biblioteconomía. Recuperado el 28 de noviembre de 2019, de <http://eprints.rclis.org/14566/1/isadg.pdf>

Gerhard, P. (2000). *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: UNAM.

Gobierno de la Ciudad de México (2019). *Salario de Promotor Cultural en México. Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas*. Recuperado el 03 de marzo de 2020, de <http://www.transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/index.html>

Gobierno de México (1972). *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*.

_____ (2012). *Ley Federal de Archivos*.

Gobierno de España (1977). *Informaciones: Pedro Suárez de Salazar. Ministerio de Cultura y Deporte-Gobierno de España*. Recuperado el 24 de octubre de 2019, de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_de_sc_ud=368771&fromagenda=N

Gobierno del estado de Hidalgo (2007). *Ley de Archivos del Estado de Hidalgo*.

Gobierno de Chile (2017). *¿Qué es el Programa Memoria del Mundo? Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio*. Recuperado el 28 de noviembre de 2019, de <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/portal/Contenido/Institucional/5389:I-Que-es-el-Programa-Memoria-del-Mundo>

Gobierno de Chile (2018). *Comité Consultivo Internacional (CCI)*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/portal/Contenido/Institucional/5390:Comite-Consultivo-Internacional-CCI>

González-Varas, I. (2015). *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas*. España: Cátedra.

Guerrero, R. (1986). *Apuntes para la historia del Estado de Hidalgo*. México: Compañía de Real del Monte y Pachuca.

Instituto Nacional de Cultura del Perú (2007). *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Perú: Instituto Nacional de Cultura.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *División municipal. Hidalgo*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de INEGI.org.mx

Juárez, S. (2019, 19 de julio). *Archivo parroquial de Tolcayuca, memoria del mundo de México, 243 años del milagro de María Santísima de los Dolores* [en línea]. Independiente de Hidalgo sección Municipios. Recuperado el 19 de julio de 2019, de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/archivo-parroquial-de-tolcayuca-memoria-del-mundo-de-mexico-243-anos-del-milagro-de-maria-santisima-de-los-dolores>

_____ (2015, abril). *Los Judíos, Tolcayuca, Hgo.* Garceta UAEH.

Konrad, H. (1985). *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*. México: Fondo de Cultura Económica.

Kuper, A. (1999). *Cultura: La versión de los antropólogos*. Estados Unidos de America: A & M Grafic, S. L.

Llull, J. (2005). *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural*. España: Universidad de Alcalá. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de file:///C:/Users/COORDINACIONCC1/Downloads/6656-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6740-1-10-20110531.PDF

Lobelle, G. (2015). *Evaluación de la implementación de políticas públicas en la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental en la Oficina del Historiador de La Habana*. España: Universidad de Granada.

Lorenzo, A., Lorenzo, C. & Vergara, A. (1998). *Catálogo del Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo*, Región I, Tomo 2. México: Gobierno del Estado, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

Lorna Rebolledo (2007). *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Márquez, G. (2011, 24 de noviembre). *Iglesia, historia y sociedad. La otra historia de los conventos coloniales de México*. Independiente de Hidalgo sección Opinión. Recuperado el 24 de noviembre de 2011, de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/hemeroteca/2011/11/37579>

Merino, P. (1999). *Archivística eclesiástica nociones básicas*. Sevilla: Guadalquivir.

Nieto, E. (2015). *Patrimonio y estudios de población: propuestas de investigación. En Dinámica de la Población Indígena* (pp15-36). México: UAEH.

Ocaña, J. (2003). *Monografía Histórico-Geográfica de Tizayuca, Hidalgo*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Palma, J. (2011). *La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales*. *Revista General de información y documentación*, Vol. 21 (2011) 291-312. Recuperado el 21 de enero de 2011, de

https://www.researchgate.net/publication/272645651_La_socializacion_del_patrimonio_bibliografico_y_documental_de_la_humanidad_desde_la_perspectiva_de_los_derechos_culturales

Pensar Iberoamérica. (2006). *Memoria y patrimonio: algunos alcances*. Octubre 23, 2020, de Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la Cultura Sitio web:

<https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric08a06.htm>

Pérez, L., González, E., & Aguirre, R. (2014). *Concilio III Provincial Mexicano Celebrado en México el Año 1585. Aprobación del Concilio Confirmación del Sínodo Provincial de México Sixto V, Papa Para Futura Memoria*. Octubre 21, 2020, de Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Sitio web:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/docs/3err_002.pdf

Ramírez, H. (1962). *Ruta por Tulancingo, su tradición y cultura, 1862-1962*. Tulancingo celebra el primer centenario de su obispado. México.

Sánchez, S. (2013). *Cronología Histórica del Estado de Hidalgo*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

_____ (2010). *El Códice de San Salvador Tizayuca*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Santa Sede del Vaticano. (1993). *Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia*. Octubre 21, 2020, de Santa Sede Sitio web:
https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_pro_20051996_sp.html

_____ (2003). *Código de Derecho Canónico*. Recuperado el 11 de diciembre de 2019,
de http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM#fonte

Tlachia (2012). *Códice Xolot*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 02 de diciembre de 2019, de
<http://tlachia.iib.unam.mx/fichaGlifo?fkCodigo=2&CodigoLamina=X.020&zonaCodigo=X.020.A>

UNAM (2016). *Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica* [versión electrónica]. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información UNAM*, vol. 29(65), enero-abril (2015), 73-99. Recuperado el 04 de junio de 2020, de
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187358X16000162>

UNESCO (1970). *Convención de la UNESCO de 1970*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 26 de junio de 2020, de
https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000211224_spa?posInSet=1&queryId=738f288c-492d-494b-961e-cd26acefaf81

_____ (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París: UNESCO. Recuperado el 26 de junio de 2020, de
<https://whc.UNESCO.org/archive/convention-es.pdf>

_____ (1978, 28 de noviembre). *Recomendación sobre la protección de los Bienes Culturales Muebles*. París: UNESCO. Recuperado el 20 de mayo de 2020 de http://portal.UNESCO.org/es/ev.php-URL_ID=13137&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

_____ (1980). *Fondo de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cinematográfico*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 10 de mayo de 2020, de https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000101253_spa?posInSet=1&queryId=c9a2549a-c28e-4a7d-947f-452d59056453

_____ (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 11 de mayo de 2020, de https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000052505_spa

_____ (1989). *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 02 de junio de 2020, de https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000117595_spa?posInSet=1&queryId=80c9ea54-539c-44f3-aa8b-6d3b8ff521ad

_____ (2000). *Proclamación de obras maestras*. UNESCO. Recuperado el 02 de junio de 2020, de <https://ich.UNESCO.org/es/proclamacion-de-obras-maestras-00103>

_____ (2008). *Manual de gestión documental*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000161073_spa?posInSet=1&queryId=693a7de2-f42b-4e15-9958-48dba311e4b1

_____ (2008). *Manual de procesamiento documental para colecciones de patrimonio cultural*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 07 de mayo de 2020, de <https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000178133?posInSet=1&queryId=cd23045d-cfd7-4cf3-a3f9-d7f6ff941803>

_____ (2014). *Comité Internacional del Escudo Azul. Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial*. Recuperado el 02 de junio de 2020, de web: <file:///C:/Users/COORDINACIONCC1/Downloads/activity-630-3.pdf>

_____ (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: Manual metodológico*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 05 de junio de 2020, de <https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000229609?posInSet=1&queryId=30853ce2-aa36-4b73-bf75-4af1ac203a2d>

_____ (2019). *Memoria del mundo*. UNESCO. Recuperado el 11 de marzo de 2019, de <https://en.UNESCO.org/programme/mow>

Vera, F. (1880). *Itinerario Parroquial del Arzobispado de México y Reseña Histórica, Geográfica y Estadística de las Parroquias del mismo Arzobispado*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026562/1080026562.PDF>

Voutssas, J., & Barnard, A. (2014). *Glosario de preservación archivística digital versión 4.0*. Octubre 23, 2020, de UNAM Sitio web: http://iibi.unam.mx/archivistica/glosario_preservacion_archivistica_digital_v4.0.pdf

Wobeser, G., Muñoz, J., & Martínez, M. (1998). *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. Proyecto Estudios Indianos*. Recuperado el 27 de noviembre de 2019, de <http://estudiosindianos.org/biblioteca-indiana/cofradias-capellanas-y-obras-pias-en-la-america-colonial>

ANEXOS (TABLAS COMPLEMENTARIAS)

Esta sección se integra de una serie de tablas que complementan la información contenida en el presente trabajo.

Las tablas son las siguientes:

Tabla 1. Programas y convenciones de la UNESCO en los que se apoya el MoW.

Tabla 2. Registro Memoria del Mundo (Internacional).

Tabla 3. Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe.

Tabla 4. Registro Memoria del Mundo de México.

Tabla 5. Normatividad.

TABLA 1

El MoW realiza sus actividades apoyado por otros programas de la UNESCO, los cuales son susceptibles de modificaciones. A continuación se presenta una tabla con una lista de éstos, y sus características principales.

TABLA 1. PROGRAMAS Y CONVENCIONES DE LA UNESCO EN LOS QUE SE APOYA EL MOW.

| Programas complementarios | | |
|--|--|---|
| Programa | Descripción | Fuente |
| Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. (Convención de La Haya de 1954). | Creada como consecuencia de la destrucción masiva del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra Mundial. Es el primer tratado internacional con vocación mundial dedicado a la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado. | Fuente: Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su reglamento. En Documentos fundamentales para el patrimonio cultural textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión (pp.19-28). Perú: Instituto Nacional de Cultura. |
| Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970). | Es un instrumento jurídico internacional dedicado a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. | UNESCO. (1970). La convención de la UNESCO de 1970. Junio 02, 2020, de UNESDOC biblioteca digital. Sitio web: https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000211224_spa?posInSet=1&queryId=738f288c-492d-494b-961e-cd26acefaf81 |
| Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento (1980). | Ha contribuido a la toma de conciencia de la importancia del patrimonio audiovisual, y es decisiva para su preservación, del desarrollo económico, político y social, para las generaciones futuras. Garantiza su seguridad a largo plazo, ya que las grabaciones audiovisuales son particularmente vulnerables. | UNESCO. (1980). Fondo de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cinematográfico. Junio 02, 2020, de UNESDOC biblioteca digital. Sitio web: https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000101253_spa?posInSet=1&queryId=c9a2549a-c28e-4a7d-947f-452d59056453 |
| Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989). | Considera que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad, y que es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural. | UNESCO. (1989). Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular 1989. Junio 02, 2020, de UNESDOC biblioteca digital. Sitio web: https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000117595_spa?posInSet=1&queryId=80c9ea54-539c-44f3-aa8b-6d3b8ff521ad |
| Escudo Azul. Programa de | Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS). El Escudo Azul es el | UNESCO. (2014). Comité Internacional del Escudo Azul. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>protección del patrimonio cultural en peligro como consecuencia de catástrofes naturales o provocadas por los seres humanos (1996).</p> | <p>equivalente cultural de la Cruz Roja. Símbolo elegido por la Convención de La Haya de 1954 para señalar los sitios culturales a fin de protegerlos de los ataques en caso de conflicto armado. Es también el nombre de un comité internacional establecido en 1996 para la protección del patrimonio cultural amenazado por las guerras y los desastres naturales. El ICBS protege museos y archivos, sitios históricos y bibliotecas aportando a un tiempo los conocimientos y la experiencia de las redes internacionales de las cinco organizaciones especializadas en el patrimonio cultural.</p> | <p>Junio 02, 2020, de Gestión del riesgo de desastres para el patrimonio mundial. Sitio web: file:///C:/Users/COORDINACIONCC1/Downloads/activity-630-3.pdf</p> |
| <p>Programa de la UNESCO para proteger las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.</p> | <p>En junio de 1997, en pro del reconocimiento de la función y los valores de las expresiones y prácticas culturales vivas, la División del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional de Marruecos para la UNESCO, celebraron en Marrakech una consulta internacional sobre la preservación de los espacios culturales populares. El objetivo de la proclamación es sensibilizar al público sobre la importancia del patrimonio oral e inmaterial y la necesidad de salvaguardarlo; evaluar y documentar el patrimonio oral e inmaterial mundial; alentar a los países a crear inventarios nacionales y adoptar medidas jurídicas y administrativas para proteger su patrimonio oral e inmaterial, así como fomentar la participación de artistas tradicionales e intérpretes locales en la definición y revitalización de su patrimonio inmaterial.</p> | <p>UNESCO. (2000). https://ich.unesco.org/es/proclamacion-de-obras-maestras-00103. junio 02, 2020, de UNESCO Sitio web: https://ich.unesco.org/es/proclamacion-de-obras-maestras-00103</p> |

TABLA 2

La siguiente tabla muestra información de 14 colecciones del Registro Memoria del Mundo internacional, que contienen documentos manuscritos, pictográficos, impresos, sonoros y fotográficos, cuyo estatus fue elevado por ser estimadas de gran valía para el patrimonio mundial de la humanidad. Esto permite hacer un ejercicio de valoración de la riqueza cultural del acervo de la parroquia San Juan Bautista y su nombramiento, al igual que las colecciones mencionadas.

El registro internacional recoge todo el patrimonio documental que cumple con los criterios de selección, cuya inscripción ha sido aprobada por el Comité Consultivo Internacional (CCI) y ratificada por el Director General de la UNESCO. El registro es un documento para que los países y las regiones identifiquen, cataloguen y preserven su patrimonio documental. También, la inclusión da prestigio y es una forma para lograr los objetivos del programa.⁴⁹

TABLA 2. REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO (INTERNACIONAL).

| Patrimonio documental | Año de inscripción | Organismo | Descripción del patrimonio documental |
|---|--------------------|---|---|
| Colección de Códices Mexicanos. | 1997 | Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). | La Colección de Códices Originales Mexicanos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia comprende uno de los códices prehispánicos, 92 originales coloniales y 68 facsímiles de ese periodo. La mayoría de los documentos pictóricos que comprenden esta colección fueron hechos en el siglo XVI, XVII, XVIII, XIX, y de la etapa temprana del siglo XX. Los documentos pictóricos llamados códices son las únicas referencias que existen de fuentes originales de las civilizaciones prehispánicas, las primeras relaciones entre los nativos y los conquistadores, y son los únicos ejemplos que sobrevivieron de un sistema peculiar de lecto-escritura de las culturas de Mesoamérica. |
| Códice Techaloyan de Cuajimalpa | 1997 | Archivo General de la Nación (AGN). | Este códice describe cómo las comunidades indígenas fueron establecidas en varios lugares del Valle de México. Contiene elementos indígenas pictóricos y textos escritos en náhuatl. También incluye un mapa regional, datos topográficos, históricos, económicos y descripciones ecológicas. |
| Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca | 1997 | Archivo General de la Nación (AGN). | El marquesado del Valle de Oaxaca fue el territorio concedido por la Corona a Hernán Cortés el 6 de julio de 1529, en reconocimiento de sus servicios. Estos tres códices, compuestos por tlacuilos (escribas indígenas) utilizando su sistema de escritura propio, están escritos sobre papel de agave (maguey). Se acompañan de una documentación redactada por los descendientes de Cortés. |

⁴⁹ Las tablas (2, 3 y 4) contienen información que ha sido tomada del Centro de conocimiento Vizcaínas de Memoria del Mundo, la cual se encuentra en proceso de organización, ya que forma parte de los nuevos retos del Comité Mexicano Memoria del Mundo a partir del 2020. Asimismo, el confinamiento por COVID-19 ha impedido la clasificación pertinente. Cabe destacar que la corporación está ubicada en el Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas.

| | | | |
|---|-------------|--|---|
| <p>Negativo original de la película "Los Olvidados" de Luis Buñuel.</p> | <p>2003</p> | <p>Filmoteca de la UNAM-Televisa.</p> | <p>La película "Los olvidados" (en Estados Unidos "The Young and the Damned"), realizada en 1950 por el director hispano-mexicano Luis Buñuel, es el documento más importante en español sobre la vida marginal de los niños en las grandes ciudades contemporáneas, y también una visión cruda y realista, sin concesiones, de una parte de la sociedad mexicana, enfocada en un barrio pobre de la Ciudad de México, en el que los personajes que han sido observados de manera cuidadosa y sincera siguen su destino necesario como resultado de las circunstancias sociales y económicas. Buñuel trae a la cinematografía mundial una obra completa en la que ofrece una descripción apasionada de los olvidados. De manera brutal pero honesta, tanto trágica como poética. El negativo de nitrato de celulosa original, perdido por veinte años, fue encontrado afortunadamente y ahora está protegido en las bóvedas de la Filmoteca de la UNAM, y fue depositado allí por su actual propietario, Televisa S.A., empresa que adquirió el patrimonio completo.</p> |
| <p>Biblioteca Palafoxiana Colecciones de los siglos XV al XVIII.</p> | <p>2005</p> | <p>Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.</p> | <p>La Biblioteca Palafoxiana de Puebla, única que constituye hoy en día un testimonio inalterado del legado europeo en América, tiene como objetivo asegurar el acceso más amplio posible a la información contenida en sus más de 41 mil libros impresos y en sus manuscritos, parte de una escogida colección bibliográfica que abarca desde 1473 hasta 1821 (19 mil 172 registros). Fundada en 1646, fue la primera biblioteca pública de América, y ha conservado fielmente su tradición de patrimonio intelectual y cultural europeo. La biblioteca está instalada en el mismo edificio desde 1646, y es el único ejemplo de su clase que subsiste en América.</p> |
| <p>Colección de Lenguas Indígenas.</p> | <p>2007</p> | <p>Biblioteca Pública, Universidad de Guadalajara.</p> | <p>Es un conjunto de 166 libros que contienen 128 títulos, ubicados en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" (Biblioteca Pública del Estado de Jalisco) en Guadalajara. Estos libros están escritos en idiomas indígenas. Contienen estudios de esos idiomas y fueron elaborados con el propósito de evangelizar durante el periodo colonial y el siglo XIX. Contiene información invaluable que abarca cuatro siglos de aculturación religiosa e ilustran las modificaciones de los idiomas que se hablaban en un área de las Américas que se extendía más allá de las fronteras modernas de la República Mexicana. La llegada temprana de la imprenta a Nueva España (en 1539) propició la publicación de dichos materiales en letra de molde y contribuyó a la fijación y difusión de los estudios realizados por los misioneros. Por lo tanto, las fechas iniciales y el carácter sistemático de los contenidos de estos libros otorgan a esta colección particular un doble valor histórico-cultural.</p> |
| <p>Música Colonial Americana-Cancionero Musical de Gaspar Fernández.</p> | <p>2007</p> | <p>Archivo Catedral de Oaxaca.</p> | <p>Se trata de una nominación conjunta enviada por Bolivia, Colombia, México y Perú. Esta colección de documentos de música de los siglos XVI al XVIII, y de diferentes países del continente americano, tiene una gran importancia porque, entre otras cosas, es parte esencial de la historia cultural del Nuevo Mundo en todos los aspectos: religioso y laico, civil y político, cultural y popular, vocal e instrumental, místico y dramático, del renacimiento, barroco y clásico. Además, refleja el desarrollo y la proyección de las diferentes tendencias estéticas, estilísticas, técnicas e ideológicas que presenciaron los centros musicales (catedrales, conventos, escuelas, teatros y corrales de comedia, casas de aristócratas, plazas públicas y espacios de entretenimiento) y todas las áreas de la sociedad colonial. El cancionero es un libro de 284 hojas compuesto por el compositor portugués Gaspar Fernández, maestro de capilla en las catedrales de Guatemala y Puebla. El doctor Robert Stevenson, quien examinó el manuscrito en 1967, dio las primeras noticias acerca de él. Este libro contiene cerca de 300 composiciones polifónicas, la mayoría de ellas religiosas en lenguas vernáculas, aunque hay unas pocas piezas en latín y otras piezas seculares del mismo periodo: 1609-1616. Este libro tiene gran valor porque representa la más sobresaliente colección de chanzonetes y villancicos del mundo iberoamericano en los primeros años del siglo XVII.</p> |
| <p>Colección del Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México, siglos XVI-XX.</p> | <p>2007</p> | <p>Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México (CDIJUM).</p> | <p>Colección de 16 mil volúmenes escritos en su mayoría en yiddish y hebreo, pero también en polaco, lituano, húngaro, ruso y otras lenguas, relativos a la cultura ashkenazí. Conserva y da a conocer la cultura de los ashkenazíes, una parte del pueblo judío que estuvo al borde de desaparecer en la época nazi. También salvaguarda la memoria histórica de la minoría judía de México, emigrada desde Europa central y oriental.</p> |

| | | | |
|---|-------------|--|---|
| <p>Pictografías de los siglos XVI-XVIII del Fondo de Archivos “Mapas, dibujos e ilustraciones”.</p> | <p>2011</p> | <p>Archivo General de la Nación (AGN).</p> | <p>Estos 334 registros pictográficos de mapas, documentos, dibujos e ilustraciones de los siglos XVI al XVIII, contienen datos caracterizados por un "marcado estilo indígena o influencia de la Indígena". Se incluyen las representaciones prehispánicas y los glifos que son evidencia de una enorme riqueza, el simbolismo y el significado profundo, y siguen siendo objeto de un estudio exhaustivo. El valor de los documentos radica en ser los elementos clave para entender la cosmovisión de las diversas culturas originarias que poblaron el territorio americano en los siglos XVI, XVII y XVIII, y dejó un legado de la pluralidad étnica en México.</p> |
| <p>Fondos del Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas, “José María Basagoiti Noriega”.</p> | <p>2013</p> | <p>Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas.</p> | <p>Representa una fuente muy rica e importante para aprender sobre el comportamiento, las conductas y los pensamientos relacionados con las mujeres, su educación y protección durante más de trescientos años de evolución histórica. Al leer sobre los detalles de la vida cotidiana de las mujeres, se puede descubrir una variedad de temas que tienen que ver con política, economía, religión o arte, y por lo tanto, constituyen un legado histórico de valor incalculable.</p> |
| <p>La obra de Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590)</p> | <p>2015</p> | <p>Patrimonio documental presentado por México, Italia y España. (Archivo General de la Nación).</p> | <p>La obra de Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590) constituye una de las fuentes históricas más famosas del México antiguo. Fue pionero de la antropología moderna y mostró un compromiso singular, reticencia e inteligencia. Su trabajo contiene el Códice Matritense, un producto manuscrito de la gran investigación etnográfica en la Nueva España de mediados del siglo XVI y el Códice florentino, un manuscrito en dos columnas con textos en náhuatl y español.</p> |
| <p>Expedientes judiciales relativos al nacimiento de un derecho: el recurso efectivo como contribución del recurso de amparo mexicano a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948.</p> | <p>2015</p> | <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).</p> | <p>Los expedientes judiciales presentados corresponden a escritos de amparo adjudicados por los tribunales federales mexicanos entre 1869 y 1935. Testifican el nacimiento de una institución legal incorporada a los sistemas constitucionales en diferentes países del mundo con respecto de la protección de los derechos individuales. El alcance de la protección garantizada por dicho juicio abarca los derechos de propiedad, las libertades públicas, la igualdad, los derechos de seguridad y el derecho a la vida tanto de ciudadanos mexicanos como de extranjeros.</p> |
| <p>El archivo de negativos y documentos de Manuel Álvarez Bravo.</p> | <p>2017</p> | <p>Familia Álvarez Bravo.</p> | <p>El legado de Álvarez Bravo es parteaguas de la historia de la fotografía mexicana, su archivo personal lo resguarda la Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C., quien lo ha ordenado y documentado para su difusión y consulta. El corpus total de negativos asciende a 33 mil 695. La obra fotográfica de Manuel Álvarez Bravo es parte del patrimonio cultural de México. Álvarez Bravo es uno de los grandes fotógrafos del siglo XX en el mundo, y pionero de la fotografía artística en México. El archivo de negativos data de 1920 a 1990.</p> |
| <p>Archivo de Rafael Lorente de Nó de la UNAM campus Juriquilla, que forma parte del Archivo de Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurohistología.</p> | <p>2017</p> | <p>Archivo de Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurohistología.</p> | <p>Consta de 250 láminas de la obra gráfica, un microscopio y cinco textos, que en vida legó a Jorge Larriba, investigador del Instituto de Neurobiología de la UNAM campus Juriquilla. Lorente de Nó fue discípulo de Santiago Ramón y Cajal, considerado el padre de la neurobiología básica y premio Nobel de Medicina de 1906. Lorente de Nó realizó a mano diversos dibujos, basado en la técnica de cámara lúcida, que consiste en observar desde el microscopio una célula y de forma simultánea plasmarlo en papel, como si se tratara de un espejo o de un dibujo calcado. En una demostración de esa técnica, Larriba explicó que ésta permitió conocer la estructura del cerebro, así como cuántas neuronas, ramas y conexiones tiene. Conocer cómo está estructurado el cerebro y cómo funcionan las neuronas; por ejemplo, qué área se encarga del habla o del funcionamiento de los ojos. Permite generar conocimiento sobre la realidad microscópica, daños y posibles soluciones. El investigador de la UNAM buscó que parte de esa obra se incluyera en el legado de Ramón y Cajal en España, para lo cual donó 10 láminas con los dibujos de Lorente de Nó.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>El archivo Ramón y Cajal incluye el acervo donado a Larriva por Lorente de Nó. El legado "Archive of Santiago Ramón y Cajal and the Spanish Histological School" (Archivo Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Histológica Española), es una colección científica única que reúne manuscritos, dibujos, especímenes histológicos, epístola, biblioteca y premios (incluyendo el Premio Nobel, 1906) del propio Cajal y de sus cuatro discípulos más destacados: Fernando de Castro, Pedro Ramón y Cajal, Pío del Río Horteiga y Rafael Lorente de Nó. La aportación de Jorge Larriva al Archivo.</p> |
|--|--|--|--|

Fuente: Comité Mexicano Memoria del Mundo (2011). Registro Memoria del Mundo. Recuperado del 25 de marzo de 2020, de http://www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=93

TABLA 3

En la tabla siguiente se muestran 26 colecciones del Registro Memoria del Mundo Regional (Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, 2002 al 2018), que contienen documentos manuscritos, pictográficos, impresos, sonoros y fotográficos, hasta el momento, cuyo estatus fue elevado por ser estimados de gran valía para el patrimonio documental del continente americano.

Los registros regionales abarcan el patrimonio documental cuya inscripción es aprobada por los correspondientes comités regionales de la Memoria del Mundo. Pueden ser de varios tipos: cooperación entre registros nacionales, o pueden incluir el patrimonio documental de índole regional que no aparece en los registros nacionales. El Registro es un documento para que los países y las regiones identifiquen, cataloguen y preserven su patrimonio documental.

TABLA 3. REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

| Patrimonio documental | Año de Inscripción | Organismo | Descripción del patrimonio documental |
|---|--------------------|--|---|
| Managua, Nicaragua: Colección Hugo Brehme. | 2002 | Fototeca Nacional, INAH. | Presenta una visión sobre la naturaleza, habitantes, tradiciones, monumentos y héroes, con la búsqueda nacionalista y unificadora propiciada por los gobiernos posrevolucionarios, en la que forjaron un lenguaje fotográfico moderno que ha quedado grabado hasta nuestros días. Las fotografías de Brehme, de origen alemán, muestran una particular representación de la identidad mexicana. Repercutió en trabajos del famoso fotógrafo mexicano Manuel Álvarez Bravo, así como en fotógrafos latinoamericanos. |
| Managua, Nicaragua: Incunables americanos Libros impresos en México en el siglo XVI. | 2002 | Biblioteca Nacional y Biblioteca Cervantina, ITESM. Universidad Nacional Autónoma de México. | Colecciones de la Biblioteca Nacional de México y Biblioteca Cervantina ITESM. Durante el siglo XVI el libro fue un punto de encuentro y de admiración entre españoles y americanos. México fue la primera ciudad de América y la primera fuera de Europa en recibir, instalar y trabajar la imprenta, desarrollada por Gutenberg, que era la tecnología de punta del momento. Se imprimieron libros de gramática, religión, medicina, leyes, arte militar, música, navegación, filosofía, etcétera. Algo de gran trascendencia es la publicación de textos en lenguas indígenas. |
| Colección fotográfica Hugo Brehme. | 2002 | Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia. | Presenta una visión sobre la naturaleza, habitantes, tradiciones, monumentos y héroes, con la búsqueda nacionalista y unificadora propiciada por los gobiernos posrevolucionarios, en la que forjaron un lenguaje fotográfico moderno que ha quedado grabado hasta nuestros días. Las fotografías de Brehme, de origen alemán, muestran una particular representación de la identidad mexicana. Repercutió en trabajos del famoso fotógrafo mexicano Manuel Álvarez Bravo, así como en fotógrafos latinoamericanos. |

| | | | |
|---|-------------|--|---|
| <p>Negativo original de “Los olvidados” de Luis Buñuel.</p> | <p>2002</p> | <p>Filmoteca de la UNAM</p> | <p>La película “Los olvidados”, realizada en 1950 por el director hispano-mexicano Luis Buñuel, es el documento más importante en español acerca de la vida marginal de los niños en las grandes ciudades. Es una visión cruda y realista, sin ninguna concesión, de una parte de la sociedad mexicana. Buñuel trae al mundo cinematográfico una obra completa en la que, sin abandonar la estética surrealista de sus primeras películas, ofrece una descripción apasionada de los olvidados, de una manera brutal pero honesta, trágica y poética, en suma es una película que siempre será contemporánea.</p> |
| <p>La educación de la mujer en la historia de México. Fondos Colegiales en el Archivo José María Basagoiti Noriega, Vizcaínas.</p> | <p>2010</p> | <p>Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas</p> | <p>El Colegio de San Ignacio Loyola, Vizcaínas, fue fundado en el siglo XVIII como un proyecto de acción social para proteger a las niñas huérfanas y a las mujeres desamparadas. La constitución del colegio aprobada por Carlos III y por la Santa Sede, le dio el carácter de laico al establecer su independencia de la jurisdicción eclesiástica. Los Fondos Colegiales en el Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega, resguardan una información única e irremplazable de esa institución que impactó positivamente a la sociedad de su tiempo a través de la educación y el amparo a la mujer.</p> |
| <p>Río de Janeiro, Colección del Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México.</p> | <p>2007</p> | <p>Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México (CDIJUM).</p> | <p>La colección de documentos del siglo XVI al siglo XX, del Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México (CDICA), resguarda y difunde documentos del grupo de inmigrantes judíos de origen ashkenazita provenientes de Europa central y del este. Llegaron a México desde principios del siglo XX, pero especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, cuando fueron expulsados de sus lugares de origen por el nazismo y destruidos todos sus bienes. Parte de los documentos que pudieron rescatar se encuentra en el CDICA. Comprende libros en idish, hebreo, polaco, ruso, eslavo, rumano, etcétera. sobre la historia y cultura judía. Por lo anterior se le reconoce como una colección básica para la investigación sobre este tema.</p> |
| <p>Santiago de Chile, Biblioteca Palafoxiana Colecciones siglos XV al XVIII.</p> | <p>2004</p> | <p>Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.</p> | <p>La Biblioteca Palafoxiana es la única biblioteca que refleja la herencia europea en América. Tiene como objetivo hacer accesible, lo más ampliamente posible, la información que contienen los más de 19 mil volúmenes y manuscritos que datan de 1473 a 1821. La Biblioteca, fundada en 1646, fue la primera biblioteca pública de América. Sobresale además por su bellísima estantería del siglo XVIII. Puede visitarse y consultar su acervo. La Biblioteca Palafoxiana es una biblioteca abierta al conocimiento.</p> |
| <p>Barbados, Colección de Lenguas Indígenas.</p> | <p>2006</p> | <p>Biblioteca Pública. Universidad de Guadalajara.</p> | <p>Esta colección de 128 títulos en 166 volúmenes impresos durante los siglos XVI al XX, está escritos en lenguas indígenas y fueron realizados con fines de evangelización durante la época colonial. Las obras son: artes o gramáticas, vocabularios, confesionarios, catecismos, sermonarios. Las lenguas de América cultivaron tradiciones auxiliadas por escrituras pictográficas. A partir del contacto con Europa, comenzaron a registrarse en alfabeto latino, adoptado para representar los idiomas mesoamericanos. Esto permitió registrar el habla de los grupos originales y reproducirlos a distancia con todos sus componentes gramaticales y con la mayor parte de los componentes fonéticos. La colección tiene un doble valor: el valor bibliográfico (papel, composición, y tipografía de esos impresos) y el valor lingüístico, conservando herramientas conceptuales de estudio y registros de lenguas desaparecidas.</p> |
| <p>50 Encuentros de música y danza indígena.</p> | <p>2012</p> | <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> | <p>La colección fue presentada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Su origen data de 1977 a 1982, y reúne las expresiones culturales de 45 pueblos indígenas de México, distribuidos en un amplio territorio que se extiende desde la península de Baja California hasta la península de Yucatán. Contiene registros sonoros, fotográficos y audiovisuales, que dan cuenta de 117 danzas y más de mil 200 expresiones musicales, ejecutados por cerca de 14 mil 297 artistas indígenas.</p> |

| | | | |
|---|------|---|--|
| Declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la participación del Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos, derivado del caso Radilla Pacheco contra México. | 2013 | Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) | La Suprema Corte de Justicia de la Nación atendió la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en 2009 determinó que México es responsable por graves violaciones a los derechos humanos de Rosendo Radilla, activista social, víctima de desaparición forzada desde 1974. Ante ello, la Suprema Corte manifestó que las determinaciones adoptadas por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en septiembre de 2010 y en julio de 2011, representan un eslabón más en la cadena de actos que procuran fortalecer el régimen de protección de los derechos humanos en México. |
| Fondo Aereofotográfico del Acervo Histórico de la Fundación ICA. | 2014 | Puebla, México. Fundación ICA. | Fundación ICA resguarda y conserva uno de los acervos más importantes de fotografía científica mexicana. En las imágenes está capturado aproximadamente el 70 por ciento del territorio nacional durante más de cinco décadas. Las fotografías que contiene el acervo son evidencia de la permanencia y transformación de México, de su desarrollo urbano y paisaje entre 1930 y 1987. La colección requiere de medidas que garanticen su control físico e intelectual, así como estabilidad y acceso al público para asegurar la preservación del patrimonio documental. El acervo histórico está compuesto por seis fondos: documental, videográfico, cinematográfico, microfichas, colección ICA y aerofotográfico. El Fondo Aerofotográfico está compuesto por tres series complementarias: oblicuas, verticales y mosaicos. |
| El Cocinero Mexicano. | 2014 | Fundación Herdez. | Está considerado como el recetario más importante de México del siglo XIX. Reúne una mezcla de recetas con influencias francesa, española y criolla, así como elementos indígenas cuya compilación alcanzó numerosas ediciones y trascendió hacia América Latina y el Caribe, explicó Herdez en un comunicado. |
| Correspondencia de la Guerra de Castas de Yucatán. | 2015 | Mérida, Yucatán. | Se trata de un conjunto integrado por 185 cartas y otros documentos manuscritos (78 de ellos en maya y los demás en español), intercambiados por algunos de los protagonistas del conflicto social que ensangrentó la península de 1847 a 1901. Tiene su origen en varias colecciones privadas, la más antigua de las cuales fue formada por el cura José Canuto Vela, quien fuera mediador en la guerra. Cubre los primeros 20 años del enfrentamiento y, aunque ha sido tratada como un conjunto cerrado, es muy probable que no lo sea, pues en el Archivo General del Estado se han identificado otras cartas semejantes. Desde 1938, esta colección forma parte del acervo de la Biblioteca Yucateca Crescencio Carrillo y Ancona. |
| Archivo General Municipal de Puebla. Series y colecciones 1533-1963. | 2015 | Archivo General Municipal de Puebla. | Este archivo cuenta con documentos oficiales que datan desde el año 1531, como el acta de la Fundación de Puebla y actas de cabildo de 1533, lo que lo convierte en uno de los archivos más completos del país y que ha logrado conservar sus memorias desde la época virreinal. En total, son diez series de documentos que forman 25.5 metros lineales y que consta de 381 volúmenes. |
| Partituras manuscritas del músico Julián Carrillo, 1905-1910. | 2015 | Conservatorio Nacional de Música. | La conforman seis partituras manuscritas autógrafas del compositor Julián Carrillo, producidas entre 1905 y 1910, pertenecientes al acervo del Conservatorio Nacional de Música. Tres de esas partituras, para instrumentos de cuerda, estaban destinadas a formar parte del programa de un certamen para alumnos del Conservatorio. Las demás son una marcha nupcial, una pieza para banda y un andantino. Julián Carrillo (1875-1965) es un caso excepcional a nivel mundial, porque es el compositor que dentro de la música de su época sale de los cánones nacionalistas para dirigirse hacia la física de la música, es decir, el microtonalismo. |
| Expedientes judiciales relativos al | 2015 | Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) | Los expedientes judiciales presentados corresponden a escritos de amparo adjudicados por los tribunales federales mexicanos entre 1869 y 1935. Son testigo del nacimiento de una institución legal |

| | | | |
|---|---------------|---|---|
| <p>nacimiento de un derecho: el recurso efectivo como contribución del recurso de amparo mexicano a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948.</p> | | | <p>incorporada a los sistemas constitucionales en diferentes países del mundo con respecto de la protección de los derechos individuales. El alcance de la protección garantizada por dicho juicio abarca los derechos de propiedad, las libertades públicas, la igualdad, los derechos de seguridad y el derecho a la vida tanto de ciudadanos mexicanos como de extranjeros.</p> |
| <p>Partituras manuscritas del músico Julián Carrillo, 1905-1910.</p> | <p>2015</p> | <p>Conservatorio Nacional de Música.</p> | <p>La conforman seis partituras manuscritas autógrafas del compositor Julián Carrillo, producidas entre 1905 y 1910, pertenecientes al acervo del Conservatorio Nacional de Música. Tres de esas partituras, para instrumentos de cuerda, estaban destinadas a formar parte del programa de un certamen para alumnos del Conservatorio. Las demás son una marcha nupcial, una pieza para banda y un andantino. Julián Carrillo (1875-1965) es un caso excepcional a nivel mundial, porque es el compositor que dentro de la música de su época sale de los cánones nacionalistas para dirigirse hacia la física de la música, es decir, el microtonalismo. Las piezas de Carrillo galardonadas por la UNESCO se premiaron por su rareza, el carácter único de los manuscritos, la autenticidad, el estado de los documentos y su valor local, regional e internacional, además de la importancia del autor.</p> |
| <p>Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) de la SRE.</p> | <p>(2016)</p> | <p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</p> | <p>Estos archivos conservados en la Bóveda de Tratados del Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería Mexicana son considerados de insustituible contenido documental. Como patrimonio histórico de México quedan bajo el padrón de la UNESCO con los que se contribuye a garantizar la conservación y difusión de más de 12 mil instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país en ejercicio de sus principios de política exterior, y otros considerados "fundacionales de nuestra soberanía e identidad nacional, sobre cuyas bases se erige el México de hoy".</p> |
| <p>Acervo Román Piña Chan: La tradición cultural mesoamericana y el legado intelectual del arqueólogo en sus manuscritos y fotografías, de la Universidad Autónoma de Campeche.</p> | <p>2016</p> | <p>Universidad Autónoma de Campeche.</p> | <p>El acervo de Piña Chan contiene 307 manuscritos de artículos y libros trascendentales para el desarrollo del conocimiento del pasado indígena de México, así como borradores, citas, proyectos, apuntes de textos estudiados, hipótesis, notas sobre la arqueología mexicana y libretas de campo con los datos directos obtenidos mediante las excavaciones arqueológicas. La colección fotográfica constituye a su vez un testimonio de la transformación social y del paisaje de más de 160 lugares, entre sitios arqueológicos, pueblos y ciudades del país. Está integrada por más de 34 mil objetos, entre negativos, diapositivas, impresiones de contacto y positivos fotográficos de intervenciones y piezas arqueológicas, estudios etnográficos, ilustraciones y viajes. Estos manuscritos y fotografías, dibujos, mecanoscritos, planos, correspondencia, entrevistas y artículos periodísticos, representan un testimonio único de la tradición cultural mesoamericana a través del legado intelectual de Román Piña Chan. Datán de 1945 a 2002, forman parte del Fondo Reservado de la Biblioteca Central universitaria y pueden consultarse a través de la Biblioteca Digital Román Piña Chan.</p> |
| <p>Fondo Consejo Mexicano de Fotografía, del Centro de la Imagen.</p> | <p>2016</p> | <p>Centro de la Imagen. Ciudad de México.</p> | <p>Colección de fotografía latinoamericana, bibliográfica y documental, integrada por las obras recopiladas por el Consejo Mexicano de Fotografía para los Coloquios Latinoamericanos de Fotografía en 1978 y 1981, y exposiciones presentadas en la Casa de la Fotografía. El Centro de la Imagen es depositario de esta importante colección.</p> |

| | | | |
|---|-------------|---|---|
| <p>Canto General de Pablo Neruda. Primera edición de 1950, presentado por la Universidad Iberoamericana, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, la Secretaría de Cultura, el Consejo estatal para la cultura y las artes de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> | <p>2017</p> | <p>Biblioteca Histórica "José María Lafragua" de la BUAP.</p> | <p>Colección de fotografía latinoamericana, bibliográfica y documental, integrada por las obras recopiladas por el Consejo Mexicano de Fotografía para los Coloquios Latinoamericanos de Fotografía en 1978 y 1981, y exposiciones presentadas en la Casa de la Fotografía. El Centro de la Imagen es depositario de esta importante colección. El Canto General es uno de los últimos libros de la tipografía mexicana antes de la llegada de los formatos digitales. El ejemplar, resguardado en la máxima casa de estudios de Puebla, está firmado por su propio autor: el Nobel chileno Pablo Neruda.</p> |
| <p>El Lienzo de Quauhquechollan, documento histórico-cartográfico del siglo XVI, de los H. Ayuntamientos de Puebla y Huaquechula, del gobierno del estado de Puebla.</p> | <p>2017</p> | <p>Museo Regional de Cholula. San Andrés Cholula, Puebla.</p> | <p>El Lienzo de Quauhquechollan es un pictograma de carácter histórico-geográfico del siglo XVI. Contiene datos para conocer la conquista de los señoríos ubicados en la actual Guatemala, por los españoles y sus aliados indígenas quauhquecholtecas. Entre los años 1526 y 1527, un indígena quauhquecholteca pintó un lienzo de dimensiones murales en el que narró cómo, después de que el señorío de Quauhquechollan se aliara con Hernán Cortés para liberarse del yugo azteca en 1520, se efectuó una segunda alianza, ahora entre los españoles al mando de Jorge de Alvarado y los señores quauhquecholtecas, para someter a los reinos de lo que hoy se conoce como Guatemala, El Salvador y Honduras. Pero la importancia de este documento indígena no reside sólo en que corrobora la versión del documento español de Jorge de Alvarado, sino en que narra la conquista de Guatemala (las de El Salvador y Honduras fueron desgarradas del original y se hallan perdidas) desde el punto de vista de los conquistadores quauhquecholtecas.</p> |
| <p>Las Colecciones cinematográficas testimoniales de la Revolución Mexicana 1898-1932, de la Filmoteca de la UNAM.</p> | <p>2017</p> | <p>Filmoteca de la UNAM.</p> | <p>La Filmoteca de la UNAM recibió este reconocimiento por las Colecciones cinematográficas testimoniales de la Revolución Mexicana 1898-1932, integradas por las colecciones: Hermanos Alva, Téllez y AFI (<i>American Film Institute</i>). Las películas que contienen estas imágenes en movimiento, rescatadas y preservadas por la Filmoteca de la UNAM, agrupadas en cuatro colecciones (incluyendo la colección Toscano que ya es Memoria del Mundo), son de una importancia intrínseca, como testimonio de un hecho que cambió la faz de la nación mexicana, y son documentos indispensables para un mejor análisis de la historia del país que cubre el período que va de 1898 a 1932.</p> |
| <p>Fondo Correspondencia de Virreyes, 1664-1821, del Archivo General de la Nación.</p> | <p>2017</p> | <p>Archivo General de la Nación (AGN).</p> | <p>Fondo Correspondencia de Virreyes, fechado en 1664-1821, compuesto por 356 volúmenes y cuya longitud alcanza los 18.4 metros lineales de documentos. El fondo reúne gran parte de esa correspondencia oficial, así como otros asuntos, entre ellos el cumplimiento de Reales Órdenes, transacciones comerciales e intercambio de mercancías, movilidad de funcionarios que ocuparon cargos públicos, pagos fiscales, comerciales y administrativos, además de reportes e informes diversos. Entre los principales expedientes se encuentra la epidemia de viruela Oaxaca - Guatemala, Comercio. Salida de fragata mercante y Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana cochinilla.</p> |

| | | | |
|---|------|---|--|
| Archivo de Comerciantes (1757-1850), de la Universidad Iberoamericana. | 2018 | Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. | Resguardado por la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, de la Universidad Iberoamericana, el Archivo de Comerciantes está conformado por 74 volúmenes de correspondencia de comerciantes de origen vasco, 65 libros contables, 12 libros diversos, más de 12 cuadernillos y hojas sueltas, que dan constancia de las actividades comerciales en la Nueva España, como las importaciones de productos provenientes de Europa y Asia, así como de otras regiones de América. Cuenta además con testimonios documentales de exportaciones de materias primas como azúcar, añil, cacao o algodón a Europa. |
|---|------|---|--|

Fuente: Comité Mexicano Memoria del Mundo (2011). Registro Memoria del Mundo. Recuperado el 26 de marzo de 2020, de http://www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=95

TABLA 4

En la siguiente tabla se hace referencia a las 64 colecciones del Registro Memoria del Mundo de México (2005 al 2018). Se trata de documentos manuscritos, pictográficos, impresos, sonoros y fotográficos, hasta el momento, cuyo estatus fue elevado por su valor para el patrimonio documental del país.

Cabe recordar que “los registros nacionales comprenden el patrimonio documental de la nación, cuya inscripción haya aprobado el Comité Nacional de la Memoria del Mundo o en su defecto la Comisión Nacional para la UNESCO correspondiente” (Edmondson, 2012).

El registro es un documento que México identifica, cataloga y preserva del patrimonio documental, que contribuye a sensibilizar a gobiernos e instituciones respecto de su resguardo y cuidado. La inclusión da prestigio y es una forma para lograr los objetivos del Programa Memoria del Mundo, que reconoce y enaltece el valor de los acervos documentales, de naturaleza archivística, bibliográfica y audiovisual, de cualquier género o soporte. Por esta razón es interesante apreciar que el AHPSJBTH figura en esta lista como único archivo religioso con la distinción de Memoria del Mundo de México.

TABLA 4. REGISTRO MEMORIA DEL MUNDO DE MÉXICO.

| Patrimonio documental | Año de inscripción | Organismo | Descripción del patrimonio documental |
|-------------------------------------|--------------------|--|---|
| Voz viva de México. | 2005 | Universidad Nacional Autónoma de México. | La colección Voz Viva de México, editada por la Dirección de Literatura de la UNAM, tiene 50 años de historia. Comprende el registro, grabado de viva voz, de testimonios y narraciones de los más importantes escritores, científicos e intelectuales de México. La colección comenzó con la voz de Alfonso Reyes, actualmente conserva más de 200 registros sonoros. Entre otras están grabadas las voces de Jaime Sabines, José Gorostiza, Juan Rulfo, Sergio Pitol, Rosario Castellanos, Elena Poniatowska. |
| Colección Lafragua Siglo XIX | 2005 | Biblioteca Nacional de México de la Universidad Nacional Autónoma de México. | Es una de las colecciones más valiosas que conserva la Biblioteca Nacional de México. Integrada por 1 mil 580 volúmenes llamados misceláneos o colecciones facticias, que contienen más de 24 mil documentos (folletos, manuscritos, recortes de periódico), de los cuales alrededor de 18 mil corresponden al siglo XIX. Representa el conjunto documental más importante que existe referente a la historia de México durante ese periodo. Destacan los documentos de carácter histórico, literario, social, político, jurídico y hacendario, que permiten visualizar un amplio panorama del México decimonónico que vio nacer a la nación y sus instituciones. |
| Archivo Salvador Toscano. | 2005 | Fundación Carmen Toscano. | Salvador Toscano filmó, recopiló y exhibió vistas fijas e imágenes en movimiento sobre los diversos episodios y escenas de la Revolución Mexicana. Este archivo privado conserva la memoria histórica de los primeros 30 años del siglo XX: contiene la correspondencia personal y empresarial del ingeniero Toscano, colección de carteles de exhibición de |

| | | | |
|---|------|---|---|
| | | | películas y películas filmadas de 1897 a 1921, entre ellas "Memorias de un mexicano". |
| Archivos de Porfirio Díaz y Manuel González. | 2005 | Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Universidad Iberoamericana. | Comprende la correspondencia de los generales Porfirio Díaz 1876 a 1915, y Manuel González de 1845 a 1930. Ambos fueron presidentes de México, el primero de 1884 a 1911 y el segundo de 1877 a 1880. Los archivos fueron formados durante el periodo de su presidencia especialmente y se refieren a asuntos de carácter político, económico, social, cultural, educativo, religioso, histórico y literario entre otros. Son muy importantes para entender la historia de México de 1876 a 1911. |
| Colección del Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México. | 2009 | Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México (CDIJUM). | La colección de documentos del siglo XVI al siglo XX del Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México (CDICA), resguarda y difunde documentos del grupo de inmigrantes judíos de origen ashkenazita provenientes de Europa central y del este. Llegaron a México desde principios del siglo XX, pero especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, cuando fueron expulsados de sus lugares de origen por el nazismo y destruidos todos sus bienes. Parte de los documentos que pudieron rescatar se encuentra en el CDICA. Comprende libros en idish, hebreo, polaco, ruso, eslavo, rumano, etcétera, sobre la historia y cultura judía. Por lo anterior se le reconoce como una colección básica para la investigación sobre este tema. |
| Fondos Colegiales en el Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega". | | Colegio de San Ignacio Loyola, Vizcaína. | El Colegio de San Ignacio Loyola, Vizcaínas, fue fundado en el siglo XVIII como un proyecto de acción social para proteger a las niñas huérfanas y a las mujeres desamparadas. La constitución del colegio aprobada por Carlos III y por la Santa Sede, le dio el carácter de laico al establecer su independencia de la jurisdicción eclesiástica. Los Fondos Colegiales en el Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega resguardan una información única e irremplazable de esa institución que impactó positivamente a la sociedad de su tiempo a través de la educación y el amparo a la mujer. |
| Los Suplementos de Cabildo 1532-1686, Memoria de la Fundación de Puebla. | 2010 | Archivo Municipal, Puebla. | La serie documental consta de dos volúmenes: 1. Suplemento del Libro Número primero, de la fundación, y establecimiento, de la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Angeles [1532 a 1682, consta de 432 folios]. 2. Suplemento del Número dos del mismo establecimiento, y dilatación de la ciudad [1532 a 1686, con 556 folios]. La encuadernación de los dos volúmenes está hecha en pergamino. Los volúmenes contienen diferentes tipos de documentos: actas de cabildo, mandamientos, reales cédulas, reales provisiones, solicitudes, breves, mandas, permisos, cartas simples, cartas poder, memorias, repartimientos de indios, informes, visitas, mercedes de tierra y listas diversas. Son manuscritos en su mayoría en castellano antiguo y algunos en latín. Los suplementos de cabildo cubren parte del vacío documental de las primeras sesiones concejiles poblanas, por lo que se convierten en fuente primaria para el estudio de la construcción física y social de la ciudad de Puebla. Asimismo, los suplementos contienen información estrechamente relacionada con el proceso de expansión y asentamiento español en regiones circunvecinas. |

| | | | |
|--|-------------|--|--|
| <p>Documentos Primigenios de la Ciudad de Los Ángeles Real Cédula de 1532 y Real Provisión de 1538.</p> | <p>2010</p> | <p>Archivo Municipal, Puebla.</p> | <p>La Real Cédula de 1532, signada por la reina Isabel de Portugal, por la cual se otorgó a la naciente Puebla el título de Ciudad de los Ángeles. Emitida en Medina del Campo, España, el 20 de marzo de 1532. En la parte central dice que la nueva población "se llame e intitule Ciudad de los Ángeles". De esta forma, Puebla obtuvo el rango de ciudad y además se le concedió la exención del pago de alcabalas y pechos (tributos) durante 30 años. Este documento es de enorme valor para la ciudad, se le considera su acta de nacimiento. La Real Cédula de 1532 es un documento que tiene como soporte papel de algodón hecho a mano, consta de una sola hoja de papel en formato vertical de 304 milímetros X 201 milímetros, manuscrito en castellano antiguo, con uso de la letra manuscrita encadenada característica de los siglos XV y XVI en España.</p> |
| <p>Acervo Manuel M. Ponce.</p> | <p>2010</p> | <p>Facultad de Música de la UNAM (Biblioteca Cuicamatini).</p> | <p>La colección del compositor zacatecano consiste en más de 550 títulos de manuscritos originales autógrafos, borradores, manuscritos de copistas o de su propia esposa, y primeras ediciones que contienen composiciones de diversas formas musicales escritas por el maestro Ponce. La obra musical de Manuel M. Ponce retrata a la sociedad capitalina y provinciana de la primera década del siglo XX. Además, los efectos de la Revolución Mexicana influyeron en el pensamiento creativo del compositor, lo que originó una corriente musical nacionalista. Más adelante, y como resultado de una larga estancia en París y el acercamiento a las corrientes modernistas que ofrecía esa ciudad, el compositor incluyó en sus creaciones un nuevo manejo de la sonoridad mediante el uso de nuevas armonías.</p> |
| <p>Colección Thomas Stanford. Medio Siglo de Grabaciones de Música Tradicional Mexicana.</p> | <p>2010</p> | <p>Fonoteca Nacional (bóvedas de almacenamiento analógico del edificio de preservación).</p> | <p>La Colección Thomas Stanford incluye medio siglo de grabaciones de música tradicional mexicana, la cual es considerada como una de las más valiosas en materia de patrimonio sonoro nacional, porque con sus 5 mil piezas musicales documenta la variedad de manifestaciones musicales que se presentan en fiestas, rituales y ceremonias.</p> |
| <p>Aquí nos tocó vivir, serie televisiva de Cristina Pacheco. Videogramas 1978-2009 XEIPN Canal Once.</p> | <p>2010</p> | <p>XEIPN Canal Once.</p> | <p>La serie de televisión "Aquí nos tocó vivir" es una memoria de la vida en la Ciudad de México y de otras regiones del país. Tejedora de historias que revelan los distintos rostros de México, Cristina Pacheco ha dado voz en este programa, durante 31 años, a aquellos personajes cotidianos que por lo general han permanecido en silencio —gente sencilla que con su trabajo construye no sólo su destino, sino el de nuestro país— y que comparte con los espectadores sus sueños y recuerdos. La serie, a lo largo de más de 1 mil 500 programas realizados por un pequeño equipo de producción, constituye un registro único de los cambios sociales y las transformaciones en el entorno físico y el medio ambiente en México, pero siempre desde la perspectiva de sus pobladores más pobres y desprotegidos. "Aquí nos tocó vivir" ha construido, a lo largo de décadas, un mosaico vivo de voces e imágenes que dan testimonio de las innumerables formas de vida que amalgama nuestro país. Esto no sería posible sin el talento de Cristina Pacheco y su equipo de producción, quienes viajan a rincones poco conocidos en busca de historias entrañables de los mexicanos, y han rescatado relatos y oficios que están a punto de perderse. Los programas conforman un crisol multicolor que refleja los múltiples rostros de la sociedad mexicana y retrata su vida cotidiana revestida siempre de una absoluta dignidad, dejando ver la magia del día a día aún ante circunstancias difíciles.</p> |

| | | | |
|---|-------------|---|--|
| <p>Colección Álbumes Fotográficos Históricos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.</p> | <p>2010</p> | <p>Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH-Secretaría de Cultura).</p> | <p>El acervo de imágenes del INAH contiene imágenes capturadas por los más destacados fotógrafos de la época, como Lorenzo Becerril, Désiré Charnay, Henry Jackson, Hugo Brehme y Alfred Briquet, entre otros. Muestran el imaginario nacional e internacional de la nación mexicana que se estaba formando en ese lapso. Las 3 mil 200 imágenes están organizadas en 72 álbumes, que dan cuenta del paisaje, el desarrollo económico y urbano, la vida social de la ciudad y del campo, las investigaciones arqueológicas y de la erección de las principales construcciones y monumentos mexicanos, como el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana y la Basílica de Guadalupe, entre otras. Las imágenes relativas a zonas arqueológicas son en su mayoría bitácoras de trabajo de investigadores como Leopoldo Batres durante su trabajo en Teotihuacán, y de Franz Blom en los sitios del área maya como Palenque, Chichén Itzá y Uxmal. Asimismo, la colección registra los hallazgos arqueológicos, y deja ver al Calendario Azteca, cuando estuvo empotrado en un costado de la Catedral Metropolitana, y la escultura de la Coatlicue en la Real y Pontificia Universidad, a finales del siglo XIX. Otros de los recintos retratados en diversas técnicas fotográficas fueron: el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, el Castillo de Chapultepec y el Panteón de San Fernando, así como la avenida Paseo de la Reforma, el Acueducto de Querétaro y la fuente del Salto del Agua. La Colección Álbumes de Fotografía Histórica abarca un periodo importante, a partir del cual se perfiló la imagen de México hacia el exterior y se vio reflejada en el pabellón de la Exposición Universal de París en 1890, de lo cual da cuenta este acervo fotográfico. Cabe resaltar que en esta memoria fotográfica también se incluyen imágenes alusivas a la Revolución Mexicana, fundamentalmente de aquellas que dan testimonio de cómo vivió la población el movimiento armado, así como de algunos de los festejos por el Centenario de la Independencia.</p> |
| <p>Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia 1541-1824. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.</p> | <p>2010</p> | <p>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Juan José Arreola de la Universidad de Guadalajara.</p> | <p>Integrado por expedientes que emanaron de ésta institución desde su fundación en 1548, aunque la mayor parte del archivo contiene documentos a partir de 1560, cuando la Audiencia se traslada a Guadalajara, al declararse esta ciudad su sede definitiva. La Audiencia ejerció funciones políticas, administrativas, judiciales y de gobierno. Los expedientes se encuentra organizados bajo los siguientes ramos: Civil: (1549-1821), documentos referentes a causas civiles que conocían los oidores, pleitos sobre tierras, aguas o minas; propiedad de esclavos, cobranzas de dinero, concursos de bienes sobre deudas; testamentos e inventarios de intestados, etcétera. Ramo Criminal: (1600-1821), documentos referentes a las causas criminales o hechos de sangre y violencia, que eran presentados ante la Audiencia y sus alcaldes del crimen. Ramo Fiscal: (1580-1847), libros encuadernados en piel, tocan asuntos relativos al real ensaye, caudales del ramo de peajes, tabacos, papel sellado, renta de naipes, registro de reales alcabalas, etcétera. Bienes de difuntos: (1849-1824), el Juzgado General de Bienes de Difuntos contiene documentos relativos a los españoles que murieron intestados en las posesiones hispánicas.</p> |
| <p>Archivo Ernesto García Cabral, del Taller Ernesto García Cabral, A.C.</p> | <p>2012</p> | <p>Taller Ernesto García Cabral A.C.</p> | <p>Cuenta con más de 17 mil piezas que fueron elaboradas en vida por el dibujante. El acervo da cuenta de la vida y trayectoria profesional como caricaturista, periodista, diseñador gráfico y publicista de García Cabral y se divide en cuatro secciones que incluyen propuesta plástica (dibujos originales); vida familiar y pública (fotografías y documentos personales); impresos (recortes de prensa, carteles, fotomontajes, partituras, etcétera) y bibliografía (libros ilustrados por Cabral, dedicados a él y monografías suyas). Creador de alrededor de 25 mil obras, García Cabral fue un recreador del <i>art nouveau</i> y arte <i>déco</i> en México. Muralista, pintor, testigo gráfico del acontecer histórico nacional.</p> |

| | | | |
|---|------|--|---|
| 50 Encuentros de Música y Danza Indígena. | 2012 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. | La colección fue presentada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Su origen data de entre 1977 y 1982, y reúne las expresiones culturales de 45 pueblos indígenas de México, distribuidos en un amplio territorio que se extiende desde la península de Baja California hasta la península de Yucatán. Contiene registros sonoros, fotográficos y audiovisuales que dan cuenta de 117 danzas y más de mil 200 expresiones musicales, ejecutados por cerca de 14 mil 297 artistas indígenas. |
| Fondo del Ayuntamiento de la Ciudad de México. | 2012 | Archivo Histórico de la Ciudad de México. | El Archivo Histórico Carlos de Sigüenza y Góngora de la Ciudad de México, es una institución dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que tiene como objetivo primordial organizar, conservar, administrar, describir y divulgar el patrimonio documental de la entidad. El archivo concentra información sobre la administración de la Ciudad de México a partir de 1524. Se encuentra organizado por ramos: abastos, instrucción pública, matrimonios, etcétera; con un total de 9.580 volúmenes y siete mil manuscritos. La sede del Archivo ocupa actualmente la Casa de los condes de Heras y Soto, edificio construido en el siglo XVIII y restaurado a partir de 1980, cuando se delimita el ámbito del Centro Histórico de la Ciudad de México. |
| Tratos y retratos. Serie de televisión de Silvia Lemus. | 2012 | CONACULTA. Canal 22. | Creado en 1993 con guion y conducción de Silvia Lemus. Reúne los testimonios y el pensamiento de más de 380 personajes del mundo, ofreciendo un revelador panorama de finales de siglo XX y principios del XXI. El programa se transmite en Canal 22. Es uno de los programas de entrevistas más reconocidos en Latinoamérica. Conducido por la periodista Silvia Lemus, quien a lo largo de 18 años ha reunido un conjunto excepcional de artistas, literatos, pensadores, cineastas y políticos de talla universal. La vida cultural, artística, intelectual y política del mundo ha quedado plasmada en Tratos y retratos, a través de las ideas y los testimonios de más de 380 personajes que, a través de las entrevistas con Silvia Lemus, ofrecen un revelador panorama de finales del siglo XX y principios del XXI. |
| Serie radiofónica "De puntitas". | 2012 | CONACULTA. Radio Educación. | Transmitida y producida por Radio Educación. Conducida por Emilio Ebergényi en sus 245 episodios que iniciaron en 1983, "De puntitas", serie dirigida a niñas y niños, compila un vasto y diverso repertorio didáctico de historias, canciones, rimas, chistes, refranes populares, adivinanzas y recomendaciones, situándose así como referente en la radio de carácter educativo y cultural, y conquistando el gusto de tres generaciones de niños y adultos (al paso de los años, la serie ha sido retransmitida en varias ocasiones a través de Radio Educación). Producida por Marta Romo, bajo el guion de Nuria Gómez y la musicalización de Elia Fuente, la serie es un espacio de gusto por la vida, cercanía y complicidad con la que se identifican niños y adultos, por medio de cápsulas con datos interesantes y relevantes de la cultura y la vida cotidiana, así como actividades relacionadas con todo aquello que rodea a los infantes, como cuentos, poesías, leyendas, notas anti-consumo y hasta recetas de cocina, aderezadas con piezas musicales infantiles, clásicas, de jazz y rock, recorriendo un amplio panorama de la creación musical, nacional e internacional, de todas las épocas y todas las tradiciones. A través de este reconocimiento se garantiza la preservación de la serie que ha contribuido a trazar la evolución del pensamiento y ya es legado a la comunidad presente y futura. |
| La administración de la justicia federal durante el final del Porfiriato, la Revolución y la Post Revolución Suprema Corte | 2013 | Suprema Corte de Justicia de la Nación. | A través de los expedientes que se conforman se da cuenta de testimonios sobre la administración de la justicia en el periodo especial de transición de la dictadura a la Revolución, como resultado de este movimiento armado y de los cambios que propició en diversos ámbitos de la vida nacional. Los expedientes judiciales registrados ofrecen una visión general sobre la vida de la nación en los últimos 13 años del Porfiriato y los primeros años del actual régimen constitucional, después de la promulgación de la Carta Magna. Los juicios tratados |

| | | | |
|--|------|--|--|
| de Justicia de la Nación. | | | corresponden a asuntos relativos a derechos fundamentales, como libertad de expresión, economía, finanzas públicas, la expropiación de predios para la construcción de las vías del ferrocarril o el destino de las contribuciones recaudadas en la explotación del petróleo. Se destaca que de los 137 mil expedientes que abarcan el periodo referido, fueron seleccionados para este registro únicamente 126, por su valor testimonial de la administración de justicia en esa época, pues entre ellos se encuentran archivos relacionados con los hermanos Flores Magón, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta, entre otros personajes de la historia nacional. Suprema Corte de Justicia de la Nación. |
| Encuentro nacional de jaraneros y decimistas de Tlacotalpan, Veracruz. Colección de documentos sonoros del Acervo de Radio Educación. | 2013 | Colección de documentos sonoros del Acervo de Radio Educación. Radio Educación. | El encuentro de Jaraneros es uno de los eventos más importantes de la música tradicional mexicana, que ha puesto de manifiesto la relevancia y trascendencia del son jarocho en el panorama cultural de México, lleno de música y fandangos en la famosa plaza de Doña Martha y el parque Zaragoza de Tlacotalpan. En 1979 se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Jaraneros y Decimistas, dentro del Primer Concurso Nacional de Jaraneros organizado por el Fondo Nacional para Actividades Sociales (FONAPAS), la Casa de la Cultura de Tlacotalpan, Veracruz, y la propia Radio Educación, en el marco de las festividades a la Virgen de la Candelaria. Desde entonces la emisora ha tenido el privilegio de realizar las transmisiones de este importante foro que rebasa el plano musical y en el que se han recabado testimonios sonoros, tanto de figuras emblemáticas de la música popular mexicana, como de ejecutantes que tuvieron la oportunidad de salir del anonimato y compartir su creatividad; de reafirmar su identidad a través de una expresión que se transforma constantemente. |
| Fondo Aereofotográfico del Acervo Histórico de la Fundación ICA. | 2013 | Puebla. Mex. Fundación ICA. | Fundación ICA resguarda y conserva uno de los acervos más importantes de fotografía científica mexicana. En las imágenes está capturado aproximadamente el 70 por ciento del territorio nacional durante más de cinco décadas. Las fotografías que contiene el acervo son evidencia de la permanencia y transformación de México, de su desarrollo urbano y paisaje entre 1930 y 1987. La colección requiere de medidas que garanticen su control físico e intelectual, así como estabilidad y acceso al público para asegurar la preservación del patrimonio documental que resguarda. El acervo histórico está compuesto por seis fondos: documental, videográfico, cinematográfico, microfichas, colección ICA y aerofotográfico. El Fondo Aerofotográfico está compuesto por tres series complementarias: oblicuas, verticales y mosaicos. |
| Documentos sonoros Raúl Hellmer. Grabaciones históricas de la música tradicional mexicana. | 2014 | Grabaciones históricas de la música tradicional mexicana 2014. Fonoteca Nacional. CENIDIM. | La colección está integrada por 282 soportes sonoros que ya se encuentran inventariados, organizados y debidamente conservados en las bóvedas de la Fonoteca Nacional de México. Dichas grabaciones fueron realizadas principalmente en los estados de Morelos, Michoacán, Puebla, Estado de México, Oaxaca y Veracruz, entre los años de 1947 a 1952. Dentro del plan de gestión de esta colección, destaca el trabajo de digitalización y catalogación de la Fonoteca Nacional, así como la investigación musical especializada por parte del CENIDIM. Gracias al trabajo de Raúl Hellmer es posible escuchar la diversidad de las expresiones musicales de los grupos indígenas que habitan los estados antes mencionados. Los temas que documentan esta colección corresponden a diversas manifestaciones de costumbres y su vida cotidiana de distintos pueblos a través de géneros musicales como corridos, canciones, peteneras, sones (huastecos y michoacanos), malagueñas, danzas, bailes de fandango, chilenas, arrullos para niños, música para banda de viento, chinelos, además de canciones en náhuatl. |
| Correspondencia de la Guerra de | 2014 | Mérida, Yucatán. | Se trata de un conjunto integrado por 185 cartas y otros documentos manuscritos (78 de ellos en maya y los demás en español) intercambiados por algunos de los protagonistas del |

| | | | |
|--|------|--|--|
| Castas de Yucatán. | | | conflicto social que ensangrentó la península de 1847 a 1901. Tiene su origen en varias colecciones privadas, la más antigua fue formada por el cura José Canuto Vela, quien fuera mediador en la guerra. Cubre los primeros 20 años del enfrentamiento, y aunque ha sido tratada como un conjunto cerrado es muy probable que no lo sea, pues en el Archivo General del Estado se han identificado otras cartas semejantes. Desde 1938, esta colección forma parte del acervo de la Biblioteca Yucateca Crescencio Carrillo y Ancona. |
| Acervo Aereofotográfico Histórico del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. | 2014 | Acervo Histórico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). | Los documentos que se presentan en esta sección son evidencia de proyectos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), o por las instituciones que le anteceden en la generación de información estadística y geográfica. El valor histórico de los materiales ha sido reconocido por el Comité de Valoración Documental del INEGI. |
| Colección de Placas Astrofotográficas obtenidas con la Cámara Schmidt del Observatorio Nacional de Tonantzintla. | 2014 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica INAOE. | Contiene los primeros registros de las observaciones del cielo en esta posición geográfica. Además, no existe en ninguna otra parte del mundo una colección espectral tan grande como la de Tonantzintla, donde se muestreó básicamente todo el centro de la galaxia y uno de sus polos. La colección es fiel reflejo del quehacer científico realizado a lo largo de medio siglo por algunos de los más destacados científicos mexicanos, entre ellos el Dr. Guillermo Haro Barraza, en el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla (OANTON) de 1942 a 1971 y, posteriormente, en el INAOE, de 1971 a 1994. |
| Cri-Cri, "el grillo cantor". | 2014 | Archivo Histórico de Fomento Cultural. Gabsol, A.C. | Para celebrar la trascendencia mundial de Francisco Gabilondo Soler y su obra, la UNESCO reconoció al archivo radiofónico de Cri-Cri, "el grillo cantor", en el proyecto Memoria del Mundo, manejado por el Fomento Cultural Gabsol, A.C. Dejó un repertorio de 216 canciones y un amplio acervo de cuentos donde narraba las aventuras de Cri-Cri. Actualmente, el Fomento Cultural Gabsol se encarga de la organización, manutención, documentación, cuidado y enriquecimiento del archivo histórico y personal del compositor, incluyendo su casa y objetos personales. Gabsol, la única oficina oficialmente establecida por el propio compositor para el manejo, difusión y custodia del acervo material y cultural de Cri-Cri, cumple con las encomiendas y objetivos planteados por el autor para el manejo y desarrollo de su obra a través de un equipo de profesionales, colaboradores y especialistas, atendiendo las necesidades de la audiencia actual, pero manteniendo el espíritu creativo, la singularidad y calidad que Francisco Gabilondo Soler plasmó siempre en su obra. |
| Documentos sonoros de Henrietta Yurchenco: grabaciones históricas de música de pueblos indígenas de México y Guatemala. | 2015 | Fonoteca Nacional CONACULTA, CENIDIM-INBAL, UNAM, PUIC. | El acervo que ahora resguarda la Fonoteca Nacional y la UNAM, consta de dos series de ejemplares históricos. La primera está constituida por 132 discos de corte directo que pertenecen al Centro nacional de investigación, documentación e información Carlos Chávez del INBA, y que ya se encuentran inventariados, organizados y debidamente conservados en las bóvedas de la Fonoteca Nacional. La segunda, conformada por 130 discos, también de corte directo, pertenece al Programa universitario de estudios de la diversidad cultural y la interculturalidad (PUIC) de la UNAM y está resguardada por nuestra máxima casa de estudios. |
| Canto General de Pablo Neruda. Primera edición México 1950. Ejemplar 423, de la Biblioteca Histórica José María Lafragua. | 2015 | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. | El Códice Sierra-Tejupan es el único libro de contabilidad prehispánico que se ha conservado en todo el país. Detalla las adquisiciones de la comunidad indígena de Santa Catarina Tejupan, en Santiago Tejupan, en la Mixteca Alta de Oaxaca. El otro, en cambio, es la primera edición 1950, ejemplar 423, del Canto General de Nerud. |

| | | | |
|--|------|---|--|
| Opera Medicinalia. Primer impreso de medicina en América. | 2015 | Biblioteca Histórica José María Lafragua. Puebla, BUAP. | Opera Medicinalia es un conjunto de obras escritas en 1570 por el médico sevillano avecindado en la Nueva España, Francisco Bravo. Es el primer libro de medicina impreso en América Latina, y en el mundo sólo se conservan tres ejemplares, dos en Nueva York –de los cuales uno está incompleto– y el otro en la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la BUAP. |
| Archivo General Municipal de Puebla. Series y colecciones 1533-1963. | 2015 | Archivo General Municipal de Puebla. | Este archivo cuenta con documentos oficiales que datan desde el año 1531, como el acta de la fundación de Puebla y actas de cabildo de 1533, lo que lo convierte en uno de los archivos más completos del país y que ha logrado conservar sus memorias desde la época virreinal. En total, son diez series de documentos que forman 25.5 metros lineales y que consta de 381 volúmenes. |
| Centro de Documentación e Investigación Ferroviaria (CEDIF). Acervos Históricos 1825-1958. | 2015 | Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero (CNPPCF). | El CEDIF conserva un inmenso acervo documental que sustenta la historia de los ferrocarriles mexicanos desde sus primeros días, a mediados del siglo XIX y hasta finales del siglo XX. Entre los documentos más destacados que se resguardan en el CEDIF se encuentran: el libro <i>Proyecto del primer Camino de Hierro de la República</i> , desde el puerto de Veracruz a la capital de México, de Francisco de Arrillaga, impreso por Ignacio Cumplido en 1837; el Fondo Comisión de Inventario y Avalúos de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), acervo integrado por 31 mil 500 fotografías que dan cuenta del estado del patrimonio ferroviario de México a finales de la década de los 20 y principio de los 30 del Siglo XX. Asimismo, el Centro de Documentación e Investigación Ferroviaria conserva alrededor de 200 mil planos del sistema ferroviario mexicano, documentos proyectados y elaborados para el establecimiento de los ferrocarriles en México, además de un archivo histórico que se aproxima a los 3 mil metros lineales de documentación, tales como los libros de contabilidad del Ferrocarril Mexicano, 1869-1950; la nómina del Ferrocarril Sudpacífico de México, 1887-1960; la Sección Junta Directiva, con la documentación que generó Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) para la administración, operación y control de los trenes. |
| Acervo Manuel Álvarez Bravo. | 2015 | Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C. | El legado de Álvarez Bravo es parteaguas de la historia de la fotografía mexicana, su archivo personal lo resguarda la Asociación Manuel Álvarez Bravo, A.C., quien lo ha ordenado y documentado para su difusión y consulta. El corpus total de negativos asciende a 33 mil 695. La obra fotográfica de Manuel Alvarez Bravo es parte del patrimonio cultural de México. Él es uno de los grandes fotógrafos del siglo XX en el mundo y pionero de la fotografía artística en México. El archivo de negativos data de 1920 a 1990. |
| Las colecciones cinematográficas testimoniales de la Revolución Mexicana 1898-1932, de la Filmoteca de la UNAM. | 2015 | Filmoteca de la UNAM. | La Filmoteca de la UNAM recibió este reconocimiento por las Colecciones cinematográficas testimoniales de la Revolución Mexicana 1898-1932, integradas por: Hermanos Alva, Téllez y AFI (<i>American Film Institute</i>). Las películas que contienen estas imágenes en movimiento, rescatadas y preservadas por la Filmoteca de la UNAM, agrupadas en cuatro colecciones (incluyendo la colección Toscano, que ya es Memoria del Mundo) son de una importancia intrínseca, como testimonio de un hecho que cambió la faz de la nación mexicana, y son documentos indispensables para el análisis de la historia del país, que cubre el periodo que va de 1898 a 1932. |
| Acervo Román Piña Chan: la tradición cultural mesoamericana y el legado intelectual del arqueólogo en sus manuscritos y fotografías, de | 2015 | Universidad Autónoma de Campeche. | El acervo de Piña Chan contiene 307 manuscritos de artículos y libros trascendentales para el desarrollo del conocimiento del pasado indígena de México, así como borradores, citas, proyectos, apuntes de textos estudiados, hipótesis, notas sobre la arqueología de México y libretas de campo con los datos directos obtenidos mediante las excavaciones arqueológicas. La colección fotográfica constituye a su vez un testimonio de la transformación social y del paisaje de más de 160 lugares, entre sitios arqueológicos, pueblos y ciudades de |

| | | | |
|---|-------------|---|---|
| <p>la Universidad Autónoma de Campeche.</p> | | | <p>México. Está integrada por más de 34 mil objetos, entre negativos, diapositivas, impresiones de contacto y positivos fotográficos de intervenciones y piezas arqueológicas, estudios etnográficos, ilustraciones y viajes por todo el país. Estos manuscritos y fotografías, dibujos, mecanoscritos, planos, correspondencia, entrevistas y artículos periodísticos, representan un testimonio único de la tradición cultural mesoamericana a través del legado intelectual de Román Piña Chan. Datan de 1945 a 2002, forman parte del Fondo Reservado de la Biblioteca Central universitaria y pueden consultarse a través de la Biblioteca Digital Román Piña Chan.</p> |
| <p>Archivo Personal del arquitecto Mario Pani Darqui. Patrimonio Cultural y Biblioteca Cervantina. ITESM Monterrey.</p> | <p>2015</p> | <p>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Monterrey.</p> | <p>El archivo personal de Mario Pani Darqui está conformado por cerca de dos mil 900 positivos fotográficos, casi mil 400 contactos, poco más de mil negativos (de base flexible, en tamaños de 5x7 y 8x10 centímetros.), casi mil transparencias (diapositivas), 56 plantas (dibujos) arquitectónicas, 14 álbumes con recortes de diarios, 13 películas de 16 milímetros y decenas de otros documentos de diverso tipo (desde diplomas hasta casetes de audio). Constituye el registro del trabajo del arquitecto Mario Pani Darqui en la Ciudad de México, del 29 de marzo de 1911 al 23 de febrero de 1993, realizado en gran parte por el fotógrafo Guillermo Zamora (Apizaco, Tlaxcala, 1913 - México, D.F., 2002), y en menor medida por Arturo Pani, padre de Mario. Abarca la obra hecha por el arquitecto entre 1934 y 1984, aunque los recortes de diarios llegan hasta el año 2000. Estudiado por expertos de diversas disciplinas, este acervo ha demostrado ser de gran valía para entender el desarrollo urbanístico/arquitectónico/habitacional de México.</p> |
| <p>Colección de Publicaciones Periódicas Mexicanas de la Hemeroteca Nacional de México (1728-1917).</p> | <p>2015</p> | <p>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Hemeroteca Nacional.</p> | <p>Se compone de un acervo de 439 títulos de revistas y periódicos que en sus páginas narran la historia de México durante los siglos XVIII y XIX. En esta colección se cuenta con la Gaceta de México, que apareció en la Nueva España en 1722, El Monitor Republicano (1844-1896) y El Siglo Diez y Nueve (1841-1846), periódicos de gran trascendencia tanto por su larga vida como por los acontecimientos relevantes registrados durante ese periodo. Se custodian también publicaciones infantiles como el <i>Diario de los Niños</i> (1839-1840) y revistas femeninas como <i>El Álbum Mexicano</i> y el <i>Semanario de las señoritas mexicanas</i>, además de títulos de publicaciones con caricaturas como <i>El Hijo del Ahuizote</i> y con imágenes de la vida cotidiana.</p> |
| <p>Campaña de Fomento a la Lectura Gandhi, separadores 2001-2015. Librerías Gandhi, S.A. de C.V.</p> | <p>2015</p> | <p>Librerías Gandhi, S.A. de C.V. 2015</p> | |
| <p>Primer libro de actas de cabildo de la ciudad de Zacatecas 1557-1586, del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.</p> | <p>2016</p> | <p>Archivo histórico del Estado de Zacatecas.</p> | <p>Describe la organización de esta urbe fundada el 8 de septiembre de 1546. La portada en acuarela y encuadernación del libro están atribuidas al conde de Santiago de la Laguna, José de Rivera Bernárdez. Es un documento encuadernado en piel y consta de 102 fojas de papel algodón. Este libro fue encontrado por un anticuario que intentó venderlo, pero afortunadamente el documento fue rescatado por Federico Sescosse Lejeune, fundador del Archivo Histórico del estado, para que el ejemplar fuera exhibido en el Museo Virreinal de Guadalupe. Se encuentra a resguardo del Archivo Histórico del estado de Zacatecas.</p> |
| <p>Archivo de Alberto Salinas Carranza. Secciones fotográfica y documental. Colección Revista Yohtli</p> | <p>2016</p> | <p>Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero.</p> | <p>El archivo Alberto Salinas Carranza 1913-1920, bajo el resguardo de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) de la Universidad Iberoamericana, conserva una radiografía de la Revolución Mexicana y de los primeros indicios de la aeronáutica civil y de guerra en el país. El archivo de Alberto Salinas Carranza, sobrino de Venustiano Carranza e integrante del movimiento constitucionalista, está integrado por fotografías y documentos entre 1913 y 1920. Está dividido</p> |

| | | | |
|--|-------------|---|---|
| <p>1916-1923, de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.</p> | | | <p>en tres grandes temas: el movimiento revolucionario, la historia de la aviación en el país —de la que el personaje fue uno de los primeros cinco pilotos mexicanos—, y la revista <i>Tohtli</i>. Alberto Salinas fue el primer promotor de la aviación en México (tras ser enviado a Estados Unidos para aprender aviación, en 1912). Gracias a él se crea la aviación como fuerza de guerra (1915) lo que hoy es la Fuerza Aérea Mexicana. El archivo contiene documentos relacionados con su vida, la aviación en tiempos de guerra, batallas, campamentos, funerales, campañas militares y de personajes históricos de la Revolución, el correo aéreo, comunicados, telegramas y actas oficiales, así como <i>Tohtli</i>, primera revista sobre aviación, talleres aeronáuticos y escuela militar.</p> |
| <p>Libros de actas de examen. Estudios y calificaciones de los jóvenes del Instituto Científico y Literario y de la Escuela Preparatoria de Aguascalientes, 1873-1906, 1906-1924, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> | <p>2016</p> | <p>Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> | <p>Reúne datos significativos e íntimos que abonan a la historia de la educación de Aguascalientes y la región, pues presenta la evolución educativa y el trabajo cotidiano estudiantil de personajes trascendentales para la cultura y el arte en México. Estas actas incluyen documentos impresos y manuscritos de exámenes y calificaciones de alumnos, entre los que figuran personalidades reconocidas como Pedro de Alba, Enrique Fernández de Ledesma, Saturnino Herrán, Jesús y Ramón López Velarde (quien curiosamente fue reprobado en la asignatura de literatura), Alberto y Arturo J. Pani, Alejandro Vázquez del Mercado, entre otros. También muestra la formalidad de los procesos educativos, pues detalla la metodología de evaluación, grado académico de alumnos, nombre de los docentes e impartición de su cátedra, evaluaciones de estudiantes, lo cual habla del desarrollo y la historia de la educación en la entidad y la región desde hace casi 150 años. El documento se encuentra en el Archivo General e Histórico de la UAA.</p> |
| <p>Códice Sierra-Texupan, de la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la BUAP.</p> | <p>2016</p> | <p>Biblioteca Histórica José María Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP.</p> | <p>El Códice Sierra Texupan es el libro de gastos de la comunidad de Santa Catalina Texupan, que se encuentra en la Mixteca alta de Oaxaca, y que fue elaborado entre los años de 1551 y 1564. El códice fue elaborado en papel europeo por diversos escribanos o tlacuilos. Está escrito en náhuatl y mixteco, con caracteres latinos. Asimismo, presenta una doble notación numérica: arábica y vigesimal mesoamericana. Las entradas, que detallan los pesados gastos que debía asumir la comunidad, están acompañadas a su lado izquierdo, por pinturas de intensos y hermosos colores que fueron elaborados con pigmentos naturales, que a la fecha no han palidecido. Las cantidades de dinero y de los productos están representadas conforme a la aritmética vigesimal mesoamericana. El códice llegó en 1828 al museo de la entonces Academia de Bellas Artes de la ciudad de Puebla, probablemente junto con un donativo de 48 antigüedades. Actualmente, este documento se encuentra en el fondo restringido de la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> |
| <p>Dos cédulas reales mediante las cuales el rey Carlos IV de España otorgó al pueblo de Xalapa el título de Villa y su correspondiente Escudo de Armas de fecha 18 de diciembre de 1791, del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa.</p> | <p>2016</p> | <p>H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz.</p> | <p>Las cédulas reales que otorgan al pueblo de Xalapa el título de Villa y su correspondiente Escudo de Armas, que datan del 18 de diciembre de 1791 y están firmadas por el rey de España Carlos IV. Estos son los documentos fundacionales del Xalapa novohispano, que dieron la pauta jurídica para establecer por elección al primer Ayuntamiento en 1794 y el cobro de tributos, según el propio mandato del rey, apegado a los ordenamientos de la Recopilación de Leyes de Indias.</p> |

| | | | |
|---|-------------|--|--|
| <p>Documentos sonoros de Baruj Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas. Fonoteca Nacional.</p> | <p>2016</p> | <p>H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz.</p> | <p>Se trata de 245 grabaciones en cintas de carrete abierto, con más de mil piezas de música tradicional de distintas regiones del país, las cuales fueron realizadas entre 1971 y 1983 por un grupo multidisciplinario de investigadores independientes: Baruj "Beno" Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas. Los documentos sonoros de Baruj "Beno" Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas "Un legado de la música tradicional de México", tienen características y cualidades que los convierten en valiosos referentes artísticos e históricos, que dan cuenta de la multiculturalidad y la riqueza sonora de nuestro país, del talento y creatividad de sus músicos en distintas regiones y comunidades, así como de la trascendencia e influencia que el quehacer musical y poético ha tenido en el desarrollo cultural de México. Las grabaciones se realizaron en circunstancias únicas y documentan un periodo histórico, social y cultural de la vida de México. Momentos artístico-musicales que no volverán a repetirse debido a diversos factores, entre los que destacan: el deceso de muchos de estos músicos y la dinámica de transformación sociocultural que experimenta el mundo en su conjunto y particularmente las comunidades rurales de México. La colección ha sido calificada por instituciones, académicos, investigadores y comunicadores, como una de las más valiosas en su tipo, debido a la diversidad de expresiones de música regional y poesía lírica mexicana que la conforman; la variedad de agrupaciones y dotaciones instrumentales registradas y su alta calidad artística y sonora. Es una aportación invaluable para continuar con los estudios de la diversidad cultural en México, a través de distintas disciplinas, y un importante referente para las nuevas generaciones de músicos tradicionales, como una fuente de aprendizaje para desarrollar su estilo y propuestas musicales. La selección contiene grabaciones de campo realizadas en regiones culturales muy significativas para la historia y el desarrollo musical del país: la Huasteca, Tierra Caliente (de los ríos Balsas y Tepalcatepec), la Mariachera (sur de Jalisco), la zona Arribeña (Río Verde), Tixtla, la Costa Chica, el Istmo y Sotavento. Abarca los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Jalisco.</p> |
| <p>Expediente de 1715 con restos de colibrí, del fondo Inquisición del Archivo General de la Nación.</p> | <p>2016</p> | <p>Archivo General de la Nación AGN.</p> | <p>El documento en cuestión, fechado el 30 de junio de 1715, forma parte de la denuncia que envió fray José Guerra, de la ciudad de Zacatecas, al Santo Oficio de la Inquisición, contra Pedro Ramos, quien confesó haber realizado prácticas supersticiosas y de hechicería en tres ocasiones. En el texto se refiere que Ramos, junto a otros dos mestizos, fue a un cementerio para recolectar "huesos de muerto", los cuales le atraerían fortuna en el juego y con las mujeres. No obstante, el rito no funcionó, así que Ramos acudió con un indio, quien le recomendó conseguir un "huichichile" —colibrí— (vocablo derivado del náhuatl huitziin o huitzitzilin), ave sagrada de los mexicas —considerada representación del dios Huitzilopochtli—, por lo que Ramos portó en su tocado el colibrí prendido de una flor que representaba el corazón para que surtiera el efecto deseado. El expediente fue remitido al Santo Oficio junto con una bolsita, la cual contenía un papel arrugado cubierto de una tela deshilachada, que cubría a su vez un colibrí y un pequeño pedazo de madera. Esta disposición de los objetos era característica de los amuletos para el amor, preparados desde hace siglos.</p> |

| | | | |
|---|-------------|---|---|
| <p>Lienzo de Quauhquechollan. Documento histórico-cartográfico del siglo XVI. De los honorables ayuntamientos de Puebla y Huaquechula, del Gobierno del Estado de Puebla (ya Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe).</p> | <p>2017</p> | <p>Museo Regional de Cholula. Gobierno del Estado de Puebla.</p> | <p>El Lienzo de Quauhquechollan es un pictograma de carácter histórico-geográfico del siglo XVI. Contiene datos para conocer la conquista de los señoríos ubicados en la actual Guatemala, por los españoles y sus aliados indígenas quauhquecholtecas. Entre los años 1526 y 1527, un indígena quauhquecholteca pintó un lienzo de dimensiones murales en el que narró cómo, después de que el señorío de Quauhquechollan se aliara con Hernán Cortés para liberarse del yugo azteca en 1520, se efectuó una segunda alianza, ahora entre los españoles al mando de Jorge de Alvarado y los señores quauhquecholtecas, para someter a los reinos de lo que hoy se conoce como Guatemala, El Salvador y Honduras. Pero la importancia de este documento indígena no reside sólo en que corrobora la versión del documento español de Jorge de Alvarado, sino en que narra la conquista de Guatemala (las de El Salvador y Honduras fueron desgarradas del original y se hallan perdidas) desde el punto de vista de los conquistadores quauhquecholtecas.</p> |
| <p>Archivo de comerciantes 1757 a 1850.</p> | <p>2017</p> | <p>Acervo Histórico de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.</p> | <p>Resguardado por la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, de la Universidad Iberoamericana, el Archivo de Comerciantes lo conforman 74 volúmenes de correspondencia de comerciantes de origen vasco, 65 libros contables, 12 libros diversos, más de 12 cuadernillos y hojas sueltas, que dan constancia de las actividades comerciales en la Nueva España, como las importaciones de productos provenientes de Europa y Asia, así como de otras regiones de América. Cuenta además con testimonios documentales de exportaciones de materias primas como azúcar, añil, cacao o algodón a Europa.</p> |
| <p>El Archivo Histórico del Agua (AHA) 1558-1900.</p> | <p>2017</p> | <p>Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).</p> | <p>El patrimonio documental sobre la historia del agua en México, 1558-1990, está resguardado en el Archivo Histórico del Agua y organizado en siete fondos documentales. En aprovechamientos superficiales se ubican instrumentos legales del periodo colonial y documentación generada aproximadamente a partir de 1891 hasta 1976. En este rubro destacan concesiones otorgadas durante el Porfiriato y decretos presidenciales, entre otros.</p> |
| <p>Fondo documental Beneficencia Pública, 1753-1945.</p> | <p>2017</p> | <p>Secretaría de Salud del Gobierno de México.</p> | <p>El Archivo Histórico de la Secretaría de Salud registró el Fondo documental Beneficencia Pública, 1753-1945. Los impresos como los manuscritos son representativos de la etapa de la administración de Benito Juárez García, quien dio forma a la Institución de la Beneficencia Pública, como consecuencia de las Leyes de Reforma.</p> |
| <p>Colección de expedientes en lenguas indígenas de Teposcolula y Villa Alta (1570 1816)</p> | <p>2017</p> | <p>Archivo Histórico del Poder Judicial de Oaxaca.</p> | <p>Colección de expedientes en lenguas indígenas de Teposcolula y Villa Alta (1570-1816), la cual se compone de 305 documentos escritos en lengua zapoteca y mixteca, entre ellos un testamento escrito en mixteco, un pedimento escrito en náhuatl y un censo del pueblo de San Juan Yalahui, escrito en zapoteco, entre otros.</p> |
| <p>Códice de Cuaxicala.</p> | <p>2017</p> | <p>Presidencia municipal de Cuaxicala Huauchinango, Puebla.</p> | <p>El Códice de Cuaxicala, preservado por la comunidad huauchinanguense del mismo nombre durante cinco siglos, es uno de los manuscritos gráficos nahuas más importantes, pues contiene la historia de esta región tanto antes como después del contacto con los españoles, y es una "evidencia vital sobre nuestros orígenes y nuestras interacciones históricas. Se centra en la actividad que se desarrolla en la ruta comercial del altiplano a la planicie costera del Golfo de México", explicó el doctor Garrido Cruz. En él están representados importantes gobernantes indígenas como Nezahualcóyotl y Moctezuma Xocoyotzin, además contiene muchos glifos nahuas y de otros idiomas indígenas. El manuscrito está bellamente elaborado sobre una tira de piel de poco más de seis metros de longitud y 18 centímetros de ancho, unidos con hilo rojo de fibra natural. "La durabilidad de</p> |

| | | | |
|---|------|---|--|
| | | | su soporte y pigmentos son testimonio de la alta tecnología de la comunicación gráfica nahua en el momento del contacto con los españoles”, añadió Garrido Cruz. El Códice de Cuaxicala también sirve como recuerdo y guía de muchas historias heroicas de la región, narra las decisiones tomadas por los gobernantes y la gente común y sus consecuencias. |
| Tratados y acuerdos internacionales suscritos por México: 1823-2016. | 2017 | Secretaría de Relaciones Exteriores. | Se trata de 12 mil instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país, en ejercicio de sus principios de política exterior y otros considerados fundacionales de la soberanía e identidad nacional, sobre cuyas bases se erige el México actual. |
| Biblioteca Fray Francisco de Burgoa. | 2017 | Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. | La biblioteca constituye “uno de los grandes proyectos de rescate de documentos y libros antiguos más importantes que se han llevado a cabo en México. Este acervo, que cuenta con más de treinta mil títulos, se conforma principalmente de libros que pertenecieron a los conventos, por lo que es posible formarse una idea de las lecturas que hacían los religiosos que habitaron las tierras de los oaxaqueños: dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas, carmelitas, betlemitas y mercedarios”. Entre sus tesoros, la biblioteca cuenta con ocho obras incunables, entre ellas, “De varia commesuración para la Escultura y Arquitectura”, ed. viuda de Bernardo Sierra, Sevilla, Andrea Pescioni y Juan de León, 1585”, y “Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial: su magnífico templo, panteón, y palacio, Madrid, Antonio Marín, 1764”. |
| Evolución de la credencial para votar en México, 1949-1992. | 2017 | Archivo Histórico del Instituto Nacional Electoral (INE). | De un valor simbólico, ya que el documento es considerado como patrimonio moderno en una serie de diez archivos de identificación ciudadana, desde 1949 hasta 1992. Además, es testimonio del clima histórico social, de las circunstancias de su tiempo y recoge momentos de gran importancia para el país, como cuando la mujer fue reconocida como ciudadana con derecho a votar. |
| Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista | 2017 | Parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo. | Su contenido es tan amplio como la historia de la comunidad de Tolcayuca. El acervo se conforma por siete mil expedientes, siendo el padrón de la población de 1646 el documento de mayor antigüedad que se conserva en el templo. |
| Los archivos de Pedro Vargas, Dolores del Río: tres tesoros de la cultura popular mexicana. | 2017 | Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim. | Legado de tres populares figuras que siguen presentes dentro de la sociedad mexicana. Parte de la documentación puede ser consultada en la página del CEHM, recordando el director que la difusión es fundamental, puesto que un archivo que no se consulta es un archivo muerto. |
| Grabaciones originales de la música compuesta específicamente para el cine mexicano entre 1958 y 1975. | 2017 | Estudios Churubusco Azteca S.A. | Los Estudios Churubusco (Echasa) gestionó el registro de las grabaciones originales de música compuesta específicamente para el cine mexicano entre 1958 y 1975, como una manera de reconocer a los grandes compositores e intérpretes que participaron en el auge de la época de oro del cine mexicano. Este fondo contiene cintas de grabaciones originales de compositores, entre los que se encuentran Manuel Esperón, Antonio Díaz Conde y Joaquín Gutiérrez Heras, y las interpretaciones de Pedro Vargas, Lucha Villa, Agustín Lara y otros tantos talentos. |
| Fondo Hospital de Jesús. | 2018 | Archivo General de la Nación. | Su rico contenido tiene como base la documentación referente al marquesado del Valle, el cual se estableció en 1529 y abarcó una gran cantidad de pueblos y comunidades, como Coyoacán, en la Ciudad de México; Antequera, Oaxaca; Tuxtla, Veracruz, y Toluca, Estado de México; entre otras. Este fondo se compone de varios expedientes que datan del siglo XVI. Sin embargo, la otra parte que integra la documentación va del siglo XVII a las primeras décadas del |

| | | | |
|--|------|---|--|
| | | | siglo XIX, sin omitir que hay un inventario de 1925, con los legajos que guardaba el Fondo Hospital de Jesús. |
| Archivo y biblioteca de Ignacio Ramírez Calzada “El Nigromante”. | 2018 | Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. | La biblioteca de Ignacio Ramírez comprende un total de 323 títulos, impresos de los siglos XVI al XIX, tratados sobre política, derecho, filosofía, historia, arqueología y otras materias a partir de autores como Cicerón, Horacio, James Kent y Jean-François Champollion, entre otros. En tanto, el archivo de “El Nigromante” —donado en 1979 a la BNAH, por su nieta María Estela Ramírez Alfaro— se forma por 563 documentos. La mayor parte se trata de apuntes sueltos que realizó en distintos momentos en torno a disciplinas como la botánica, geografía, política, economía, educación, teatro, poesía, lingüística y matemáticas, además de dibujos a lápiz y correspondencia institucional y personal, entablada con personajes como Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano. |
| Manuscrito y plano del siglo XVI sobre el conflicto entre Culhuacán y Xochimilco. | 2018 | Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana. | El manuscrito contiene la documentación del pleito entre los pueblos de Culhuacán y Xochimilco, por mojoneras, entre 1573 y 1575. Ambos pueblos presentaron información alegando derechos sobre ciertas tierras. Se describen las visitas realizadas a las tierras con la presencia del oidor Alonso Maldonado, autoridades locales de dichos pueblos, intérprete y escribano, así como la intervención del virrey Martín Enríquez. Una pintura, o plano a color, acompaña al manuscrito, el cual fue donado por el Manuel Ignacio Pérez Alonso, S. J., en la década de los ochenta. Es un manuscrito que consta de 39 fojas. Se encuentran las diligencias y autos del proceso encaminado a solucionar el problema de límites entre los pueblos de Culhuacán y Xochimilco. |
| Códice Huetamo. | 2018 | Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana. | Es un código de tributos de la región de Huetamo, Michoacán. Se trata de una sola hoja de papel amate con texto manuscrito y pictogramas. Los textos en español están fechados en 1542 y 1552. Por medio de pictogramas se representan productos tributarios y sus cantidades. Los textos en español representan los convenios entre el encomendero, el regidor y los pueblos indígenas. Al parecer la pintura fue presentada en 1542 al virrey Antonio de Mendoza, ya que el documento contiene la firma del escribano real. Se cree que el Códice Huetamo perteneció a la colección de Lorenzo Boturini (1702-1755), así lo indica un número de inventario escrito en el documento en el siglo XVIII, y se cree que formaba parte de un lote de 31 códigos de esa colección que se creían perdidos y fueron descubiertos en la Biblioteca Nacional en 1917 por Ramón Mena, profesor conservador del Departamento de Arqueología, quien obtuvo en 1919 su traslado al museo nacional y procedió a inventariar la colección. El código Huetamo fue puesto a la venta en los Estados Unidos en 1946, por el coleccionista mexicano Federico Gómez de Orozco. En 1988 fue rescatado por Manuel Arango Arias, quien lo donó en 1996 a la IBERO. La importancia del Huetamo es que quedan pocos ejemplares de códigos poshispánicos en el mundo, y los que existen sobre la región michoacana y que cubran la temática de tributos son aún más escasos. Cada código poshispánico, por las características de dibujo, texto y material con el que están hechos, lo hace único. El Huetamo, por la región, el grupo étnico y el tema que cubre, resulta irremplazable. |

| | | | |
|--|-------------|---|--|
| <p>Sección México 68 del Archivo fotográfico El Heraldo de México.</p> | <p>2018</p> | <p>Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, de la Universidad Iberoamericana.</p> | <p>Este archivo, que comprara el periodista José Gutiérrez Vivó junto con el periódico, quedó abandonado en unas bodegas, y años después fue donado a la BFXC por un tercer agente, Mudanzas Balderas. Las cajas que contenían estas y muchas otras fotografías corrían el riesgo de perderse. La sección del movimiento estudiantil se ha catalogado y se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de la biblioteca. Muchas imágenes de este archivo ya han sido utilizadas por diversos medios de comunicación, exposiciones y libros sobre el tema, desde que fue dado a conocer, y la Universidad puso el archivo al servicio de los investigadores. La sección se compone de las fotografías originales tomadas durante el mayor conflicto estudiantil en México del siglo XX, principalmente en la Ciudad de México. Fueron tomadas por fotoreporteros que cubrieron los mítines, las manifestaciones y las marchas que tuvieron lugar durante los meses de julio a noviembre, en los lugares clave para las manifestaciones, como el Paseo de la Reforma, el Zócalo y la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. También hay tomas de la invasión de las escuelas de educación superior de la UNAM y del IPN por parte del ejército, granaderos y policías.</p> |
| <p>Foro de la mujer. Primera serie radiofónica mexicana de contenido feminista (1972 1986).</p> | <p>2018</p> | <p>Universidad Nacional Autónoma de México.</p> | <p>La colección resguardada por la UNAM incluye entrevistas con destacadas mujeres de la época, tales como Elena Poniatowska, Marie Langer, Benita Galeana, Stella Quán, Silvia Solórzano Foppa, Adelina de Macchi y Élide de Galletti del movimiento "Madres de Plaza de Mayo", Guadalupe Rivera Marín, Ifigenia Martínez, Fanny Rabel, entre otras personalidades. También están los testimonios de Marta Lamas, Marta Acevedo, Anilú Elías, Esperanza Brito y Bertha Hiriart, sobre la historia de los grupos feministas a los que pertenecían en la década de 1980, el Movimiento de Liberación de la Mujer, el Movimiento Nacional de las Mujeres, el Colectivo La Revuelta.</p> |
| <p>Fondo Guerra de la Fototeca Pedro Guerra.</p> | <p>2018</p> | <p>Universidad Autónoma de Yucatán.</p> | <p>El material en el que se encuentran suspendidas las imágenes del fondo Guerra, consta de negativos en colodión húmedo, plata gelatina sobre vidrio, nitrato y acetato de celulosa y poliéster. El fondo Guerra cuenta con características relevantes en su contenido temático, entre los que destacan: la Guerra de Castas, movimientos políticos y sociales, la llegada del general Salvador Alvarado, el ejército constitucionalista, así como las resistencias carrillistas, registros arqueológicos, avances tecnológicos, entre otros.</p> |
| <p>Sor Juana Inés de la Cruz: patrimonio impreso de los siglos XVII al XXI.</p> | <p>2018</p> | <p>Universidad del Claustro de Sor Juana A.C.</p> | <p>Patrimonio impreso de los siglos XVII al XXI, de la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C. El acervo cuenta con impresos antiguos y actuales relacionados con sor Juana. Tiene la misión de facilitar la preservación, mediante las técnicas más adecuadas. Además, contarán con acceso universal por medio de copias digitalizadas y catálogos disponibles en internet.</p> |

Fuente: Comité Mexicano Memoria del Mundo (2011). Registro Memoria del Mundo.

Recuperado el 25 de marzo de 2020 de

http://www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=97

TABLA 5

Como ya se ha mencionado, la investigación, protección, conservación y restauración del patrimonio documental representa una utilidad pública de interés social y nacional. Para fines de este trabajo, lo antes expuesto se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y de forma particular en la Ley Federal de Archivos, y en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

En la siguiente tabla se muestra una selección de artículos que establecen definiciones, principios generales, administración documental, organización, funcionamiento y conservación del patrimonio cultural y documental. Esta información tiene relevancia para el AHPSJBTH ya que al formar parte del MoW está obligado a normar sus actividades en materia archivística, y a respetar lo que las leyes nacionales y locales indiquen al respecto.

TABLA 5. NORMATIVIDAD.

| | | | |
|--|------------|--|---|
| Artículos constitucionales relacionados con aspectos culturales. | Artículo 2 | La Nación Mexicana es única e indivisible. | A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. |
| | Artículo 4 | El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. | <ul style="list-style-type: none"> • Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. |
| Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | | |

| | | |
|--|---|---|
| Artículos que sustentan el patrimonio cultural y por ende del patrimonio documental. | Artículo 35. | Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley. |
| | Artículo 36. | <p>Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:</p> <p>I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.</p> <p>II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.</p> <p>III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.</p> <p>IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.</p> |
| | Fuente: Gobierno de México (1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. México: Gobierno de México. | |
| Artículos relacionados con el resguardo documental en Hidalgo. | Artículo 2. | Los documentos que integran el patrimonio documental del Estado son bienes de dominio público, se considerarán bienes muebles y una vez integrados a un archivo histórico, formarán parte del patrimonio histórico y cultural del Estado. |
| | Artículo 3. | Forman parte del patrimonio del Estado los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos por la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones y de las Instituciones Sociales o Privadas dictaminadas favorablemente por el Consejo Estatal de Archivos. |

| | | |
|---|--------------|---|
| | Artículo 4. | <p>Para los efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>V. Archivo: El conjunto de documentos producidos o recibidos por cualquier individuo, familia, los Poderes, las Dependencias, Entidades y Organismos, tanto públicos como privados, en el desarrollo de sus actividades, que se conservan de forma organizada, para servir inicialmente como prueba y después como fuente de información general; así como las Instituciones Archivísticas y los locales en donde se guardan los documentos.</p> <p>VIII. Documento: Toda la información registrada en cualquier soporte, desde el papel hasta el disco óptico, y que el procedimiento empleado para transmitir la información puedan ser: Textuales, iconográficos, sonoros, audiovisuales y electrónicos o informáticos.</p> <p>XI. Documentos Históricos: Aquellos que sean determinados como de valor relevante para la memoria documental del Estado.</p> <p>XVII. Patrimonio Documental: Se consideran patrimonio documental del Estado de Hidalgo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los libros, expedientes y documentos emanados de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, las Administraciones Públicas Municipales y los Órganos Autónomos; b) Los libros de cualquier naturaleza, expedientes y documentos originados por personas físicas o morales en el Estado o fuera de él y con relación directa del mismo; los planos, mapas; impresos; fotografías; películas, cualquier otro material gráfico elaborado dentro del Estado de Hidalgo o relacionado en alguna forma con su historia política, económica o social, las aportaciones cualquiera que sea su modalidad y material empleado que sean adquiridos conforme a las disposiciones legales aplicables; y c) Cualquier otra forma documental que ésta u otras Leyes señalen. |
| | Artículo 11. | Principios Generales que regulan la actividad de los archivos: I. Organización. Disponer de la documentación organizada con el objeto de que la información institucional sea recuperable para su uso en el servicio que los sujetos obligados proporcionan a la ciudadanía y como fuente histórica. |
| | Artículo 12. | La Administración Pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos, considerando las especificaciones técnicas necesarias para el debido funcionamiento de las áreas de archivos. |
| | Artículo 22. | El Archivo Histórico es la unidad responsable de organizar, conservar, administrar, describir y divulgar la memoria documental, y sus documentos serán conservados permanentemente en resguardo, conforme lo establecido en los catálogos de disposición documental que deberán estar en los archivos de trámite y concentración respectivamente. |
| | Artículo 30. | Los documentos que integran el patrimonio del Estado sólo podrán salir del lugar de resguardo con autorización expresa de la Autoridad competente, en los términos que establezca la normatividad correspondiente. |
| Fuente: Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. México: Gobierno del estado de Hidalgo. | | |

| | | |
|--|-------------|--|
| Disposiciones oficiales para la organización, conservación y difusión del patrimonio documental de México. | Artículo 1. | El objeto de esta Ley es establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como para fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural. |
|--|-------------|--|

| | | |
|--|------------------------|--|
| | <p>Artículo 4.</p> | <p>Para efectos de la presente Ley y su ámbito de aplicación se entenderá por:</p> <p>I. Administración de documentos: Conjunto de métodos y prácticas destinados a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo;</p> <p>II. Archivo: Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>VI. Archivo histórico: Fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales facticias de relevancia para la memoria nacional;</p> <p>VII. Archivo privado de interés público: Documentos o colecciones que ostenten interés público, histórico o cultural en poder de particulares;</p> <p>VIII. Área coordinadora de archivos: La creada para desarrollar criterios en materia de organización, administración y conservación de archivos; elaborar en coordinación con las unidades administrativas los instrumentos de control archivístico; coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación; establecer un programa de capacitación y asesoría archivísticos; coadyuvar con el Comité de Información en materia de archivos, y coordinar con el área de tecnologías de la información la formalización informática de las actividades arriba señaladas para la creación, manejo, uso, preservación y gestión de archivos electrónicos, así como la automatización de los archivos;</p> <p>XX. Documento de archivo: El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de los sujetos obligados, independientemente del soporte en el que se encuentren;</p> <p>XXII. Documento histórico: Aquél que posee valores secundarios y de preservación a largo plazo por contener información relevante para la institución generadora pública o privada, que integra la memoria colectiva de México y es fundamental para el conocimiento de la historia Nacional; XXIII. Expediente: Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados; XXIV. Fondo: Conjunto de documentos producidos orgánicamente por un sujeto obligado, que se identifica con el nombre de este último;</p> <p>XXXI. Patrimonio documental de la Nación: Documentos de archivo u originales y libros que por su naturaleza no sean fácilmente sustituibles y que dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del país;</p> |
|--|------------------------|--|

| | | |
|--|-------------|--|
| | Artículo 5. | <p>Los sujetos obligados que refiere esta Ley se regirán por los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Conservación: Adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada preservación de los archivos; II. Procedencia: Conservar el orden original de cada fondo documental producido por los sujetos obligados en el desarrollo de su actividad institucional, para distinguirlo de otros fondos semejantes; III. Integridad: Garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces para reflejar con exactitud la información contenida; y IV. Disponibilidad: Adoptar medidas pertinentes para la localización de los documentos de archivo. |
| | Artículo 6. | <p>Son objetivos de esta Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Promover el uso, métodos y técnicas que garanticen la localización y disposición expedita de documentos a través de sistemas modernos de organización y conservación de los archivos, que contribuyan a la eficiencia gubernamental, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional; II. Asegurar el acceso oportuno a la información contenida en los archivos y con ello la rendición de cuentas, mediante la adecuada administración y custodia de los archivos que contienen información pública gubernamental; III. Regular la organización y conservación del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se preserven actualizados y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y el ejercicio de recursos públicos, así como de aquella que por su contenido tenga un alto valor para la sociedad; IV. Garantizar la correcta conservación, organización y consulta de los archivos de trámite, de concentración e históricos; para hacer eficiente la gestión pública y el acceso a la información pública; así como para promover la investigación histórica documental; |

| | | |
|--|---------------------|--|
| | <p>Artículo 17.</p> | <p>El archivo histórico estará adscrito al área coordinadora de archivos y se constituirá como fuente de acceso público, encargado de divulgar la memoria documental institucional, estimular el uso y aprovechamiento social de la documentación, y difundir su acervo e instrumentos de consulta. El responsable del archivo histórico deberá contar con conocimientos y experiencia en historia y archivística, y será nombrado por el titular de la dependencia o entidad, o por el titular de la instancia u órgano que determinen los otros sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal, el cual deberá contar con un nivel mínimo de director de área. Tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validar la documentación que deba conservarse permanentemente por tener valor histórico, para el dictamen del Archivo General de la Nación en el caso del Poder Ejecutivo Federal; o bien, de la autoridad que determinen las disposiciones secundarias aplicables en los demás sujetos obligados; 2. Recibir, organizar, conservar, describir y difundir la documentación con valor histórico; y 3. Las demás que señale el Reglamento, los lineamientos y demás disposiciones aplicables. |
| | <p>Artículo 19.</p> | <p>Los sujetos obligados deberán elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de sus archivos, por lo que deberán contar al menos con los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El cuadro general de clasificación archivística; II. El catálogo de disposición documental; III. Los inventarios documentales; IV. La guía simple de archivos. |
| | <p>Artículo 26.</p> | <p>Para el acceso a los documentos de los archivos históricos de los sujetos obligados y del Archivo General de la Nación no será aplicable el procedimiento de acceso previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que el acceso a los mismos se efectuará conforme al procedimiento que establezcan los propios archivos. Los documentos contenidos en los archivos históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles de clasificación como reservados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |
| <p>Fuente: Gobierno de México (2012). Ley Federal de Archivos. México: Gobierno de México.</p> | | |